

En la Ciudad de México, siendo las 09:00 horas del día 13 de febrero de 2008, se reunieron en el Salón de Usos Múltiples del Instituto Federal Electoral, ubicado en Viaducto Tlalpan número 100, esquina Periférico Sur, Colonia Arenal Tepepan, a fin de celebrar la tercera sesión extraordinaria del Comité de Radio y Televisión las siguientes personas: Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar, **Presidente** del Comité de Radio y Televisión; Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez; Maestro Virgilio Andrade Martínez; Senador Federico Döring Casar, representante propietario del **Partido Acción Nacional**; Licenciado Carlos Francisco Ortiz Tejeda, representante propietario del **Partido Revolucionario Institucional**; ciudadano Fernando Vargas Manríquez, representante propietario del **Partido de la Revolución Democrática**; Licenciado Federico Staines Sánchez Mejorada, representante suplente del **Partido de la Revolución Democrática**, Licenciado Jesús Estrada Ruiz, representante suplente del **Partido del Trabajo**; Licenciado Jesús Sesma Suárez, representante propietario del **Partido Verde Ecologista de México**; Licenciada Patricia Venegas Rojas, representante suplente del **Partido Nueva Alianza**; Licenciado Guillermo Cárdenas González, representante del **Partido Convergencia**; C. Luciano N. Pascoe Rippey, representante propietario del **Partido Alternativa Socialdemócrata**, Licenciado Gustavo Alberto Ramírez Pedrosa, representante del **Partido Alternativa Socialdemócrata**. Asimismo concurre a la sesión el Maestro Fernando Agíss Bitar, **Secretario Técnico** del Comité de Radio y Televisión. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Buenos días. Damos por iniciada la tercera sesión extraordinaria del Comité de Radio y Televisión, el día de hoy 13 de febrero de 2008. Antes de iniciar con el desahogo del orden del día y toda vez que tenemos cuatro nuevos integrantes que nos acompañan el día de hoy, agradeceré si los representantes del Partido Convergencia, Partido Nueva Alianza, Partido del Trabajo y Verde Ecologista de México, pueden ponerse de pie para tomar la protesta. -----

¿Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, cumplir con las normas contenidas en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y desempeñar leal y patrióticamente las funciones que se les han encomendado. -----

Los CC. representantes de los partidos políticos: ¡Sí protesto!. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Estoy convencido de que ustedes pondrán todo su empeño y capacidad en el desarrollo de los trabajos de este Comité conforme a los principios de legalidad, imparcialidad que exige el avance de nuestra democracia. Muchas gracias. Comenzamos con el registro de asistentes y verificación del quórum, señor Secretario. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Contamos con una asistencia inicial de dos consejeros electorales, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar y Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez, y siete representaciones de partidos políticos, faltaría el Partido Revolucionario Institucional. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Yo informaría a ustedes que el Consejero Virgilio Andrade se incorporará en unos minutos con nosotros para continuar los trabajos de este Comité. Pasamos al punto dos del

orden del día, que es la aprobación del orden del día que se pone a su consideración. -----

(TEXTO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO)

TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL -----

COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN -----

13 DE FEBRERO DE 2008 -----

9:00 HORAS -----

ORDEN DEL DÍA -----

1.- Registro de asistentes y verificación del quórum. -----

2.- Aprobación del orden del día. -----

3.- Discusión, y en su caso, aprobación del acta de la primera sesión extraordinaria del Comité de Radio y Televisión. -----

4.- Presentación del nuevo logotipo del Comité de Radio y Televisión (Imagen gráfica y animación para televisión). -----

5.- Presentación general del Plan de Medios de los programas mensuales de cinco minutos de los partidos políticos. -----

6.- Presentación de la propuesta del esquema de pauta de los promocionales de 20 segundos en los canales nacionales XEW TV (Canal 2), XHGC (Canal 5), XHIMT (Canal 7) y XHDF (Canal 13) y sorteo para determinar el orden con el que se hará el corrimiento de aparición de los promocionales de los partidos políticos a partir del “Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral para ejercer la Prerrogativa de los Partidos Políticos Nacionales en cada estación de radio y canal de televisión conforme a lo establecido en el artículo 41, base III, Apartado A, inciso g), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”. -----

7.- Presentación de las estrategias de verificación de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, respecto del cumplimiento en las transmisiones de los programas y promocionales de los partidos políticos, remitidos a los concesionarios y permisionarios de radio y televisión por el Instituto Federal Electoral. -----

8.- Presentación del plan de trabajo e informe para atender la elección local en el Estado de Nayarit, a celebrarse el domingo 6 de julio de 2008. -----

9.- Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de respuesta que se dará a la empresa Televimex, S.A. de C.V., en relación con la transmisión de los programas de los partidos políticos. -----

10.- Asuntos Generales. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Arturo Sánchez.

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: Sí, nada más me preocuparía el punto seis del orden del día, que se basa, se funda en el Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral que acordamos aquí anteriormente, pero que no ha sido circulado en su versión final. O sea, yo no tengo la versión final. Hicimos la sesión anterior comentarios, dijimos que se meterían 65 minutos para radio y demás, pero no existe un documento que ya tenga íntegramente todos los... -----

Entonces, sí me preocupa no contar con ese documento para ver que la propuesta que se nos haga esté ceñida al Acuerdo que votamos. Entonces, yo no quiero afectar el orden del día, nada más que si en el transcurso de, llegara el punto seis,

se nos reparte este Acuerdo, entonces estaríamos en plenas condiciones de llevar la discusión como lo marca el orden del día. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Muy bien. Tiene usted razón, yo le pediría al Secretario Técnico que circule el último Acuerdo a todos los integrantes de este Comité y, si es necesario, previo al inicio del punto sexto daríamos un espacio de unos cinco, 10 minutos, para efecto de que todos lo conocieran en su redacción final, y en función de los cambios que se ordenaron en la última reunión, para estar a satisfacción, listos para entrarle al punto seis del orden del día. Fernando Agíss. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Sí, efectivamente estuvimos trabajando en el Acuerdo a partir de las modificaciones que sufrió éste en el último Comité. Estamos en condiciones de circular una versión; cabe aclarar que esta versión está a la consideración del Comité, a lo que me refiero es que no ha sido enviada ni al Diario Oficial de la Federación, ni a RTC, como lo mandata el mismo Acuerdo, sino que esperamos tener el visto bueno de los cambios que se impactaron en el documento a consideración de este Comité. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Muy bien. Antes de entrar al sexto, si están de acuerdo, haríamos una revisión de este tema para satisfacción de todos los presentes. Representante del Partido de la Revolución Democrática, por favor. -----

El C. representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Fernando Vargas Manríquez: Buenos días. Yo estaría de acuerdo en este mismo sentido, necesitamos ver el Acuerdo finalmente, como queda, porque se hicieron adiciones en radio, adiciones también en los puntos, en las consideraciones; pero, también para abordar los temas que se proponen el día de hoy, también haría falta -no sé si pudiéramos contar con él- el Plan de Trabajo. Entiendo que se iban a hacer algunos ajustes. De hecho, aquí se estaría ya planteando esa entrada en vigor de transmisión de manera progresiva. No sé si pudiéramos contar con algunos ajustes, su propuesta del Plan de Trabajo que ya no lo vimos más que en la primera sesión. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Ese Plan de Trabajo y ese tema específico va a venir desglosado ya dentro del punto seis, y dentro del punto ocho. Sobre todo lo que tiene que ver con la implementación del tema Nayarit. Entonces, le pediría de favor que nos esperara llegar a esos temas para ya desglosar el Plan de Trabajo dentro del mismo punto seis, porque tenemos varios temas paralelos que requieren una agenda particular que va a ser abordada en cada uno de los temas. Y, por supuesto, daremos el espacio, como lo dije, para efecto de revisar el documento que se aprobó la sesión anterior. El representante de Alternativa. -----

El C. representante del Partido Alternativa Socialdemócrata, Licenciado Gustavo Alberto Ramírez Pedrosa: Gracias, buen día. Quisiera reservar un punto para asuntos generales. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Sí, señor. Quisiera compartirlo con nosotros. -----

El C. representante del Partido Alternativa Socialdemócrata, Licenciado Gustavo Alberto Ramírez Pedrosa: Básicamente es una solicitud sobre el estado de un sitio en Intranet, para que la Secretaría Técnica nos hiciera favor de

socializar los documentos con anterioridad y, también, creo que sería más fácil para todos que se accediera vía Intranet y no a través de dos discos compactos la información. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Yo creo que vale la pena entrarle a este tema en asuntos generales, aunque ya adelantó bastante. Yo creo que estoy, y vamos a estar todos plenamente de acuerdo, para tener un método más eficiente de distribución de los documentos o papeles de trabajo y, sobre todo, también asegurar la forma en que se convoca y en que se van llevando a cabo los trabajos de este Comlté. -----

Pero si están todos de acuerdo, lo incluimos como el primer tema de asuntos generales, y preguntaría si existe algún otro tema en asuntos generales que se quisieran incluir. Muy bien. Pues con las consideraciones establecidas, señor Secretario, agradecería si puede tomar la votación del orden del día de hoy. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Los que estén a favor del orden del día sírvanse manifestarlo. Aprobado el orden del día. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Muy bien. Pasamos al punto cuatro del orden del día, relativo a la presentación del nuevo logotipo del Comité de Radio y Televisión, la imagen gráfica, perdón, me salté el tres. El punto tres es la discusión, y en su caso, aprobación del Acta de la primera sesión extraordinaria del Comité de Radio y Televisión. Discúlpenme, Fernando Agíss. Bueno, se pone a su consideración el Acta si existen comentarios. En caso de no existirlos, se circulará en las próximas horas, para ya su formalización, junto con la firma del Secretario y la mía por supuesto. Arturo Sánchez. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: De hecho, es difícil hacer comentarios, porque me da la impresión de que el Proyecto de Acta es la versión estenográfica de la sesión. Entonces, revisé cuidadosamente todas mis intervenciones para verificar que estuvieran de acuerdo con lo que yo había dicho, pero me encuentro con que están textualmente mis intervenciones. Entonces, en ese sentido, no hay comentarios. Y creo que es conveniente determinar que éste es el modelo de Acta que nos vamos a dar en este Comité, la versión estenográfica de la sesión constituye el Acta de la sesión. Entonces, yo por mí, la podría aprobar de una vez, porque verifiqué que sea en efecto esta sesión. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Muy bien. Fernando.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Sí, efectivamente, hemos prácticamente tomado como referencia el modelo de las actas de las sesiones del Consejo General, donde se desglosa prácticamente la versión estenográfica, con un pulido previo, y es lo que está a su consideración, sí este es el instrumento adecuado para considerarlo una Minuta de la Comisión, donde estén expresados los comentarios de todos los representantes. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Representante de Alternativa, por favor. -----

El C. representante del Partido Alternativa Socialdemócrata, Licenciado Gustavo Alberto Ramírez Pedrosa: Gracias. Quisiera plantearle al Comité la posibilidad de que, como solía hacerse en las comisiones de -al menos en mi experiencia- cuando menos en la de Administración e Informática, que se estableciera dentro del Acta un apartado específico sobre los acuerdos tomados

durante las sesiones del Comité. Creo que ayudaría mucho a dar claridad a la integración del Acta, para que también sea más fácil revisarlo en momentos posteriores. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: A mí me parece muy buena idea. Creo que eso debería de ser lo correcto para ya darle claridad y cerrar el círculo a las sesiones que se vieron. Se pone a su consideración si alguien quisiera hacer comentarios. En caso contrario, así lo haremos, incluyendo ésta. Le pediría a Fernando (refiriéndose al Secretario Técnico) que esta primera Acta se incluyera ya, con las modificaciones de los acuerdos tomados en dicha sesión, y en lo sucesivo, fuera ya política de este Comité el adoptar todas las actas en esa misma forma. ¿Alguien más quisiera hacer uso de la palabra? -----
Pasamos, en consecuencia, al punto cuatro, relativo a la presentación del nuevo logotipo del Comité de Radio y Televisión, que incluye la imagen gráfica y la animación para televisión, en términos del último Acuerdo de este Comité. Fernando Agíss, por favor. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: En el último Comité sometimos a consideración el logotipo del Comité de Radio y Televisión. A partir de esa discusión el logotipo sufrió algunas modificaciones. En particular, se pidió que se resaltara el nombre del Comité de Radio y Televisión, que disminuyera el nombre del Instituto Federal Electoral y algunos cambios a la parábola. Esta es la presentación gráfica del logotipo ya modificado para su consideración, y si me permiten, les presentaría la animación en televisión. Dura ocho segundos, y formaría parte de las cortinas de salida de los programas de cinco minutos a los que tienen derecho los partidos políticos. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Muy bien. Se pone a su consideración, si existe alguna otra observación que se quiera realizar. Arturo Sánchez. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: Yo estoy de acuerdo con que en el logotipo, creo que se incorporaron los elementos necesarios, pero ya será acuerdo del Comité si queremos firmar cada programa de partidos con el logotipo del Comité. -----
La prerrogativa es a los partidos políticos, y no sé si necesariamente tengamos que utilizar ocho segundos para afirmar que son hechos por el Comité de Radio y Televisión. Yo creo que eso será otro debate, pero me parece que el uso del logotipo y la animación de ocho segundos es adecuada, corresponde a lo que hemos hecho anteriormente. Gracias. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Muy bien. Yo ahí tendría una consideración. Es cierto que podemos discutir después si se puede incluir o no se puede incluir, pero yo creo que por el propio proceso en el cual se van difundiendo los programas de cinco minutos, es necesario que comiencen con una identificación de qué se trata cada uno de los programas, digo, simplemente para identificar qué es lo que se está transmitiendo con cada concesionario. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: Y los 40 segundos también. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: No, no, no, una cosa es un spot, y otra cosa son programas de partidos políticos. Entiendo que esto va a ser como parte de los programas de partidos políticos, no como parte de

los spots, que son spots ya haciendo el símil a spots comerciales. Digo, hago la aclaración para efectos de dejar esto lo más claro posible. -----

El C. representante propietario del Partido Acción Nacional, Senador Federico Döring Casar: ¿Vamos a entrar a ese tema ahora, o lo vamos a discutir después? -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Depende de cómo lo vean. Lo que a mí sí me gustaría aclarar, es que la intención es que éste sea el identificador de los programas de cinco minutos que ya se están transmitiendo. A mí lo que me gustaría y me gustaría proponerles es que a partir de ya, este identificador sustituya al que ya se viene exhibiendo en los programas de cinco minutos que traía la referencia de la Comisión de Radiodifusión, que evidentemente ya no existe, y evidentemente, esto también identificaría los programas de cinco minutos exclusivamente, no los spots. -----

El C. representante propietario del Partido Acción Nacional, Senador Federico Döring Casar: Estoy de acuerdo en que se incluya en los programas de cinco minutos. No estaría muy de acuerdo en que se abriera el programa con identificador. Tendría que ser al final. Entonces, abramos con la imagen del partido, del contenido, y al final, que se vea. Entonces, si lo van a poner, pónganlo al final del programa de cinco minutos. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Representante del Partido del Trabajo y, posteriormente, el representante de Convergencia. -----

El C. representante suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: Por supuesto que éste es el final de los programas. Fue una larga lucha, incluso, que se les quitara a los programas ese lema que ponían: “Este programa es responsabilidad de los partidos políticos”, era la invitación a cambiarle. Lo que a mí me preocupa un poco, es que esto que tiene alrededor de 10 años, no se ubique como la parte final de los programas. Es decir, esto ya es una larga tradición. Entonces, sí tendría que quedar de esa manera, los spots definitivamente no. ¿Quién va a ceder ocho segundos de los 20? -----

El C. representante del Partido Convergencia, Licenciado Guillermo Cárdenas González: En el mismo tenor que Jesús (refiriéndose al representante del Partido del Trabajo), como se hace actualmente es al final de los programas de cinco minutos. Estamos de acuerdo que sea al final, nada más era recalcar la idea. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Muy bien. Le damos la bienvenida al Consejero Virgilio Andrade. Yo entendería que estamos de acuerdo en que este logotipo o esta imagen gráfica sea parte del cierre de cada uno de los programas de cinco minutos que ya se están transmitiendo para que se incorpore de forma inmediata. Arturo Sánchez, ¿estamos de acuerdo? Bueno, si todos estamos de acuerdo, entonces proseguimos, y yo le pediría ya al señor Fernando Agíss que ya tome la votación del logotipo y la imagen gráfica para darla por finalmente aprobada. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Lo someto a aprobación bajo la consideración de que uno de los acuerdos de este Comité es que la animación gráfica de ocho segundos sea incorporada en los programas de cinco minutos al final del programa exclusivamente. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: El representante del Partido del Trabajo. -----

El C. representante suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: Para nosotros está bien el logo. Lo que queríamos sugerir es, ya que estamos en el periodo de cambios, cambiar la música. La música también viene del periodo anterior. ¿Por qué no meter otro tipo de música? Ahí decían: porque ya se identificaba una música; pero no, en realidad, esta es la cortinilla final. Ponerle otra música, tal vez, algo que nos mueva a estos nuevos tiempos, a otro nuevo momento. Y, además, son ocho segundos, yo creo que no tiene mayor complicación. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: El representante del Partido Verde. -----

El C. representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, Diputado Jesús Sesma Suárez: Sí, mi pregunta es la más técnica. Ustedes nos harían llegar a nosotros, los partidos políticos, estos ocho segundos para que nosotros lo incorporáramos, o más bien, nosotros tendríamos que dar un spot, un programa de 4.52, para que ustedes ingresaran los ocho segundos. Exactamente 4.52 daríamos nosotros. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: A ver, el Secretario Técnico, para aclararlo, porque este tema es importante. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Sí, efectivamente, nosotros haríamos la integración del programa a partir de una propuesta de 4 minutos 52 segundos. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: El representante del Partido de la Revolución Democrática. -----

El C. representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Fernando Vargas Manríquez: A mí me parece que es innecesario ocho segundos, aunque ya sea de los programas de cinco minutos. Bastaría concertar con la imagen, y no es necesario ocupar ocho segundos; puede ocupar dos segundos de salida del programa de cinco minutos. Incluso, obviamos hasta el asunto de la música ¿verdad? -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Entendería yo que esos cinco segundos es lo mismo que dura el identificador de la Comisión de Radiodifusión. Incluso me están informando que se le bajaron tres segundos. Quiere decir que el identificador de la Comisión de Radiodifusión duraba 11 segundos, ahora va a durar ocho. Yo sí creo que por los ocho segundos con los que se está cerrando, realmente no hay un impacto real en cuanto al contenido de 4.52 que tiene un programa, y se sigue con la tradición, y creo que es lo mínimo para dar algo bien, digo, que tenga sustento y que se vea cuando menos profesional, salvo que ustedes estén en desacuerdo. El representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

El C. representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Carlos Francisco Ortiz Tejeda: Yo creo que es una situación casuística. Hay veces que está uno metido en el desarrollo de un tema y tres segundos son vitales; otras veces, le puede uno dar cierto timer a lo que va a presentar; pero, cuántas veces tiene uno que llevar su texto a comprimirlo en el laboratorio para poder ganar unos segundos. Pero la decisión tiene que ser

general, porque ni modo que se diga: En tal caso, entra simplemente como un balazo, y en otro caso, entra con una decisión. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Yo sí me atrevería a proponer que se quedaran en el 4.52 y dejando estos ocho segundos de presentación, en la inteligencia de que, efectivamente, esta nueva presentación ahorra tres segundos, y creo que es necesaria también para identificar que son programas que están siendo difundidos a través del Instituto Federal Electoral. Esa sería la propuesta que se pone a su consideración. Y, evidentemente, en el tema de la música, creo que podemos hacer posteriormente alguna exploración que presentaríamos. Creo que lo importante es tener ya definidas las características gráficas del Comité de Radio y Televisión, para sustituir el antiguo logotipo ¿no? -----

El C. representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, Diputado Jesús Sesma Suárez: Una pregunta. Yo quisiera poner a consideración de este pleno, ver la posibilidad de que en estos ocho segundos, a lo mejor, podríamos integrar en cada uno de los spots que tengan cada uno, bueno de los programas de cada uno de los partidos políticos, un sello de agua del partido durante esos ocho segundos, y ya se queda la escena o la figura del Instituto Federal Electoral, junto con el sello de agua del logotipo del partido político del que es el programa. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: El representante del Partido Acción Nacional. -----

El C. representante propietario del Partido Acción Nacional, Senador Federico Döring Casar: Sí, yo quiero pronunciarme en respaldo de la propuesta del Presidente del Comité, por dos razones básicas. La primera, creo, honestamente, que lo que no hayamos comunicado en 4.52 no lo vamos a comunicar en cinco o en 10. Habiendo dicho eso, creo que también el desconocimiento que tiene todavía el ciudadano y los propios medios de comunicación, sobre cómo se van a llevar a cabo estos pauteos, hace muy sano que tengan una marca institucional para que no haya ninguna sospecha de cómo se generaron esas transmisiones. Sobre todo, por lo que establece el artículo 228 del COFIPE, en el cual es la única excepción al 134, y motivo del cual legisladores, alcaldes, gobernadores, podrán tener spots contratados durante no más de siete días. Yo creo que ese logotipo nos ayuda a diferenciar el 228, del resto de las prerrogativas, y entre más institucional y neutro mejor, porque es un blindaje para nosotros y también para el permisionario o concesionario que en su momento lo esté transmitiendo. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: De acuerdo. El representante del Partido del Trabajo, por favor. -----

El C. representante suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: Miren, en la práctica nunca hemos tenido problema con la salida, nunca. Hemos enviado -en lo personal- programas de cinco minutos exactos y nunca ha habido problema de ponerle la salida. Hemos enviado programas de menor tiempo, igual. La salida siempre ha entrado institucional. Nosotros también nos inclinamos porque aparezca sin menoscabo. La ley nos dice muy claramente que tenemos cinco minutos, vamos a usar nuestros cinco minutos. No se está

pensando en que lo entreguemos 4:58 o 4:55 o 4:57, que son cinco minutos. Si decidimos dejarlo, bueno, le abrimos el espacio. -----

¿Por qué nos sirve que lo tenga? Porque, a veces, también enviamos estos espacios a otras partes de la República en otros tiempo locales, y ponerle el sello de agua nos implicaría volver a repetir un poco la salida en ese sentido; pero, que se presente el programa, y ya luego que se ponga la salida. No ha habido, hasta el momento, ningún problema de que nos corten por meterla. Incluso, si fuera el caso ésta no entra ¿verdad? -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: A ver, representante del Partido Verde. -----

El C. representante suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: Perdón, y no terminé. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Perdóname. -----

El C. representante suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: Esta es la de televisión, y siempre nos vamos primero con el asunto visual; pero, no escuchamos la propuesta de radio, de audio. Por supuesto que es distinta. No sé si la van a presentar en este momento. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: ¿La propuesta de audio la tenemos? -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Sí. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Para radio. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Es lo mismo, pero nada más sale una voz hablando del Comité de Radio y Televisión, mencionando al Comité de Radio y Televisión. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: ¿Y la duración? -

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Es igual, ocho segundos. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Muy bien. Tiene la palabra el representante del Partido Verde y, posteriormente, el representante del Partido de la Revolución Democrática. -----

El C. representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, Diputado Jesús Sesma Suárez: Yo sí creo que tendríamos que reunir en un programa y una metodología a todos los partidos políticos; y si en este caso va a durar ocho segundos o el tiempo que dure, sí, los partidos políticos debemos tener la responsabilidad de entregar nuestros programas con ese tiempo determinado. Si lo entregamos por menos, ya cada uno de los partidos políticos tendrán menos cosas que decir; pero en el caso del Partido Verde Ecologista de México, siempre hemos entregado los programas en tiempo y forma, la duración y con los tiempos de salida que el Instituto tiene actualmente. Entonces, creo yo que si vamos a poner ahora la metodología y las reglas del juego de que van a ser 4:52, o sea, 4:52 para todos los partidos políticos como máximo, el mínimo puede poner un partido el tres y, a lo mejor, ya le dan los ocho segundos o puede repetir el final el Instituto. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Representante del Partido de la Revolución Democrática. -----

El C. representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Fernando Vargas Manríquez: A mí me parece que podríamos tener la dos

opciones para identificar los spots. Podríamos tener dos opciones, dependiendo, y acomodarnos en el desarrollo de nuestros mensajes. Podríamos tener una imagen de salida o un audio de salida. Tal vez, en radio nos lleva tres segundos, cuatro segundos ¿verdad?; y, en televisión, podríamos tener las dos opciones, de manera que nos den la libertad a los partidos de poder poner este mensaje de ocho segundos o, tal vez, una imagen de dos segundos. Creo que pudiera ser esa la salida. A nosotros nos permitiría acomodarnos de acuerdo a cada uno de los mensajes que produzcamos. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Yo les voy a hacer un comentario, a ver si están de acuerdo. Yo creo que debemos tener cuidado de no regresar o retroceder en los acuerdos que ya se habían tenido. Ahora, lo único que estamos discutiendo es el cambio de cierre. Si nosotros nos metemos o ponemos en la mesa algo que ya era una práctica común y que era algo ya muy superado, creo que, honestamente, no vamos a cambiar, ni vamos a terminar nunca. Lo que les propondría es que se aprobara ya esta imagen como parte del cierre. Antes eran 11 segundos, y no había problema. Hoy que son ocho, sí me sorprende un poco que se convierta esto en un tema. Digo, las cosas se pueden modificar, pero enfrente de todos los pendientes que tenemos por resolver, creo que este tema, en este momento, sería muy menor a todo lo que tenemos por delante, incluso el mismo día de hoy. No quiero hacer menos a este tema, pero lo que sí los invito es a no retroceder ahora en lo que ya habíamos avanzado y dejemos la forma en que se operan los programas de la misma forma en que se venían operando, es decir, que se respete la imagen y ustedes mandan sus programas en función del tiempo que, efectivamente, se dan. -----

Me están diciendo que ha sido mixto lo que sucede en el tema de los programas. Hay partidos que han mandado los programas con un corte o una duración efectiva de cinco minutos y, la gran mayoría, nunca llega tampoco a los cinco minutos. Entonces, a lo que los quiero invitar, insisto, es que no retrocedamos y dejemos las cosas como están ahora. -----

Lo que nosotros nos podemos llevar de tarea, es el hecho de hacer pruebas para incorporar un sello de agua, o una salida también. Que se aproveche la imagen visual, el logotipo del partido político. Yo les pediría también que nos den tiempo en implementar este tipo de temas o este tipo de salidas, porque, ahora, con todo el cúmulo de trabajo, es más difícil distraerse en poner el sello de agua, y en esta medida, exploramos también el tema de la música, y lo vamos reagendando en sesiones futuras, que vamos a tener una cada semana. Esa sería la propuesta que se pone a su consideración. El representante del PRD. -----

El C. representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Fernando Vargas Manríquez: Nosotros estaríamos de acuerdo que viéramos esta forma. Lo que estamos aprobando es más que el logo, también estamos aprobando que se identificarían los mensajes, eso es también lo que se está aprobando. Adicionalmente, nos darían una serie de alternativas. Pero, también, ya se planteó aquí la identificación de los partidos políticos. Entonces, también tomemos en cuenta ese tema para que lo acordemos, de qué manera los partidos vamos a identificar los spots. Este mensaje es del partido político, o algún sello, algún distintivo. Ese tema, digo, no lo discutamos ahora, se está planteando sobre la mesa, y es la identificación, que no eran temas precisamente que abordemos. --

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Le agradezco mucho su comprensión. Nos llevamos nosotros de tarea el tema de mejorar el cierre desde el punto de vista de la música, y desde el punto de vista de los sellos y demás identificaciones que se vayan presentando. Adelante, Fernando. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Yo nada más quiero resaltar la importancia de la cortinilla de salida para efectos de la verificación de las transmisiones, especialmente en el contexto en el que nos encontramos. Para nosotros, a partir de que tengamos la metodología aprobada por parte de este Comité para hacer las verificaciones de transmisiones, esta cortinilla se vuelve un aspecto fundamental para identificar aquellos programas que forman parte de la prerrogativa de los partidos políticos de cinco minutos. -----

Podemos hacer distintas pruebas con las cortinillas, a partir de los sellos de agua. Explorar nuevas alternativas de música para incorporar en la cortinilla de salida. Pero sí me parece fundamental que exista este elemento de identificación, como comentaba el Senador, en virtud de que para la verificación de las transmisiones, para tranquilidad incluso de todos los que observamos la televisión, podamos identificar plenamente los programas de cinco minutos que son transmitidos, a partir de las pautas que autorice este Comité de Radio y Televisión. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Y yo ahondaría en una cosa. Yo creo que la nueva ley, también establece la prohibición de contratar propaganda política como una exclusividad del Instituto Federal Electoral, o más bien de ustedes a través del Instituto Federal Electoral. Creo que es indispensable que esta cortinilla aparezca. -----

Creo que hecha ya la precisión, podemos pasar -con los pendientes que nos llevamos de tarea- al siguiente punto del orden del día, si ustedes están de acuerdo, y con el compromiso de volver a reagendar esto en sesiones futuras. Sesiones futuras me refiero antes de un mes, que se vuelva a ver este tema. Muchas gracias. -----

Pasamos al punto cinco del orden del día, relativo a la presentación general del Plan de Medios de los programas mensuales de cinco minutos de los partidos políticos, que fueron aprobados con antelación a la entrada en vigor de la presente, o de la última reforma electoral. Fernando Agíss. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Tengo una presentación muy breve. Fue circulado el Plan de Medios completo, que fue aprobado por la Comisión de Radiodifusión el año pasado -en julio del año pasado- y que cobra vigencia a partir de septiembre del año pasado. Es importante mencionar que este Plan de Medios contemplaba un esquema de programas especiales de 30 minutos, y el esquema de programas de cinco minutos. El esquema total del Plan de Medios vigente comprende: 100 canales de televisión y mil 388 estaciones de radio con programación propia. A su vez, dichas emisoras cuentan con estaciones que reproducen el total de su programación, las cuales pueden ser repetidoras o combos. La tramitación respectiva se lleva a cabo con los representantes de las emisoras con programación propia. Entonces, de esta suerte, tenemos mil 388 emisoras, que al momento de los combos y repetidoras se convierten en mil 948, pero la negociación se lleva con las mil 388. Como se ha mencionado, el anterior Plan de Medios 2006-2007 para programas permanentes, ahora mensuales, estaba integrado por 771 estaciones de radio y

55 canales de televisión. Fue un acuerdo de la Comisión de Radiodifusión ampliar la cobertura al 100 por ciento de las estaciones. Los que conocen los trabajos de la Comisión de Radiodifusión se han podido percatar que a lo largo del tiempo la cobertura ha sido cada vez más amplia, hasta que llegamos en el 2007 a aprobar un Plan de Medios integral, incorporando a todas las emisoras de radio y televisión del país. -----

Esta es una gráfica que nos muestra cuántas están tramitadas, son las mil 388. ¿Cuántas están en operación? ¿Qué porcentaje representa esto? ¿Cuáles son las que están por confirmar? Aquí hay diversas explicaciones de por qué el porcentaje en radio es de 72 y en televisión es casi del 70 por ciento. Hay que recordar primero que pasamos del esquema de programas especiales a los programas de cinco minutos; dos, hay que considerar que la mayoría de las negociaciones, por lo menos con la ley anterior que llevaba la Secretaría de Gobernación era directamente con los concesionarios; tres, hay que considerar que la Comisión de Radiodifusión no aprobó ninguna alternativa que nos propusieron los concesionarios que estuviera fuera de los rangos de los programas. Esto no significa que nada más estén transmitiendo los programas mil tres emisoras; hay otras emisoras que están transmitiendo los programas, pero bajo un esquema que no fue autorizado por la Comisión de Radiodifusión, por lo tanto, no las podemos considerar en operación. Ahora, es importante destacar que todos los canales nacionales, regionales y locales de la Ciudad de México, es decir 2, 4, 5, 7, 9, 11, 13, 22 y 40, forman parte de las emisoras confirmadas con las que sumando sus repetidoras los programas de cinco minutos se transmiten en 395 televisoras en toda la República Mexicana. -----

Hay un aspecto también muy importante de resaltar. Bajo el esquema actual, una vez que este Comité apruebe las pautas, ya no se lleva una negociación con los concesionarios. Los concesionarios tienen la obligación de ley de transmitir conforme a las pautas que apruebe este Comité. El esquema anterior resultaba un poco confuso, porque la Comisión de Radio aprobaba el Plan de Medios, pero quien llevaba a efecto la negociación era la Secretaría de Gobernación a través de RTC, y de acuerdo con los reglamentos que operaban en aquel entonces, el horario tenía que estar acordado entre la Secretaría de Gobernación y el medio, y eso retrasaba la confirmación de las pautas que habían sido aprobadas en el seno de la Comisión de Radiodifusión. -----

Con el propósito de agilizar la negociación de los horarios de transmisión de los programas de cinco minutos, a partir de 2006, la Comisión de Radiodifusión propone a las emisoras elegir un horario fijo dentro de rangos de horarios aceptables para los miembros de la Comisión. Es decir, en lugar de poner un sistema rígido que dijera: Queremos el programa a las siete, la Comisión decidió poner rangos de 7:00 a 10:00 de la noche, para que el concesionario pudiera elegir dentro de esos rangos en qué momento se transmitía el programa de cinco minutos. Para la configuración del Plan de Medios 2007-2008, la Comisión de Radiodifusión acordó que éste abarcara la totalidad de las frecuencias de radio y televisión abierta en el país, como se estaba comentando. Lo anterior implicó realizar 448 trámites de apertura de tiempos en radio y televisión. Fueron 403 en radio y 35 en televisión, que de cualquier forma debían hacerse para la ampliación del plan 2006-2007. En esta ocasión se presentó a los representantes de los

partidos políticos ante la Comisión un esquema de cuatro rangos de horarios adicionales a los que ya estaban asignadas las 771 emisoras del Plan de Medios 2006-2007. Los representantes de los partidos políticos ante la Comisión de Radiodifusión, determinaron ellos mismos, con un grado del uno al 4, de mayor a menor los rangos de horarios de su referencia, y son estos. Conforme al tipo de programación y perfil de audiencia de cada una de las estaciones de radio y canal de televisión a que se solicitó la apertura de tiempos. -----

Es decir, la Comisión al momento que aperturó a la totalidad de emisoras de radio y televisión estableció rangos para que los programas de los partidos políticos estuvieran en todo el espectro y llegaran a las distintas audiencias. Este es el número de emisoras que transmiten en esos rangos de horarios, tanto en radio como televisión. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: Aquí dice que solamente hay 69 canales de televisión en todo el país. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: No. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: Y 934 estaciones de radio. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: No, son los trámites que se están realizando. A ver, si regresamos a la lámina anterior. Ahí abajo están las confirmadas, hasta abajo exactamente. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: Entonces me perdí, porque entendí que la Comisión de Radiodifusión había acordado que para el Plan de Medios 2007-2008 se comprenderían todas las estaciones de radio y todos los canales de televisión. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Correcto. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: Entonces, el Plan de Medios debiera tener mil 300 y tantas estaciones de radio o mil 400, y todos los canales de televisión, que no sé cuántos sean. Veo que no estamos en ese escenario de todos, sino estamos en un escenario de mil 338 nada más, y no se está buscando todas las estaciones de televisión, sino nada más a 100; ni a todas las estaciones de radio, sino nada más a mil 288, que estamos muy cerca del final. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Ahora sí, de acuerdo con la primera gráfica que les presenté, de las mil 388 emisoras que están comprendidas en el Plan de Medios que negocias directamente con ellos. Al momento que acuerdas una, tiene un espejo a partir de las repetidoras y combos. Entonces, en realidad, no es que el programa se vaya a transmitir en mil 388, sino que se va a transmitir en mil 948 emisoras. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Dame un segundo, Fernando. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Sí. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Virgilio, por favor. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Virgilio Andrade Martínez: Una pregunta. ¿Con qué mecánicas o con qué documentos se sabe qué canales o estaciones son repetidoras? -----

El C. representante propietario del Partido Acción Nacional, Senador Federico Döring Casar: Por el título de concesión que les expidió el gobierno y el registro que hay en RTC de eso. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: A ver, el PRD y, posteriormente, Fernando Agíss. -----

El C. representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Fernando Vargas Manríquez: En las reuniones anteriores se nos ha hablado de una carpeta de toda esta información, creo que aún no accedemos a ella por vía de Intranet, ni tampoco de papel. Nos podría dar mucha luz sobre este asunto. Aquí también me gustaría que nos quedara claro que estamos hablando del esquema anterior, el que fue vigente anteriormente, y que estará vigente hasta en tanto nosotros no hagamos el cambio de régimen. Notifiquemos incluso a los concesionarios o permisionarios, decirles: A partir de este momento es el cambio de régimen y es para todos. -----

Esto nos da idea de cómo operaba anteriormente, digo, también que no nos perdamos en eso. Aquí está el antecedente y cómo veníamos operando, pero ya es momento de que demos el siguiente paso. El siguiente paso, ahí nos está pasando a ese esquema, de todo el pendiente, toda la franja que nos hace falta cubrir, que veníamos cubriendo. Es el reto que tenemos que ver. -----

A mí me gustaría también, para dar el siguiente paso, que de una vez viendo esto demos el siguiente paso. Me parece que si tenemos que estar concurriendo en si esto lo estamos asimilando nosotros en este Comité responsable, cómo vamos a dar el siguiente paso para los tiempos en cuanto a la coordinación del acceso a los tiempos oficiales con la Secretaría de Gobernación y con los concesionarios y permisionarios. -----

Aquí, por ejemplo, tenemos un punto ya de entrar con el nuevo esquema a nivel nacional. Yo sí quisiera saber cómo va ese contacto, ese acuerdo. Necesitamos una instancia de coordinación con los representantes de los medios y con la Secretaría de Gobernación, dado incluso el punto de Acuerdo que aprobamos en la sesión anterior. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: A ver, Luciano y luego yo quisiera hacer aquí una precisión para situar bien el tema en lo que estamos viendo el día de hoy. A ver, Luciano. -----

El C. representante del Partido Alternativa Socialdemócrata, C. Luciano Pascoe Rippey: Nada más sería de procedimiento. Nosotros tenemos preguntas también, pero creo que habría que terminar la presentación del plan y después entrar a todo el catálogo de dudas o inquietudes. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Estoy totalmente de acuerdo. Nada más permítanme hacer una precisión. Como bien dijo el representante del PRD, se está presentando el pauta de los programas de cinco minutos a partir de la entrada en vigor de la modificación constitucional al artículo 41. Este pauta ya era un pauta que anteriormente se negociaba -ustedes lo saben mejor que yo- con concesionarios, y que fue aprobado por ustedes en la Comisión de Radiodifusión. ¿Cuál es el objeto de traerlo aquí? El objeto de traerlo aquí es precisamente dar ese primer paso que habla el representante del PRD que comentamos en el Comité pasado. La idea es que este Comité ratifique el programa en los términos en que fue aprobado por ustedes pero en la Comisión

de Radiodifusión, para que ese mismo plan suba o esté investido de las nuevas disposiciones ya en materia legal del nuevo COFIPE, y en esa medida, también poder asegurarnos que las omisiones en la transmisión de los programas se cumplan bajo el nuevo régimen, se pueda requerir las sustituciones y se pueda ordenar de forma directa al concesionario sin necesidad de pasar por la Secretaría de Gobernación, y con esto respondo la pregunta que formulaba este tema. Pero sí, yo los invitaría a que dejemos que Fernando concluya, ya después entramos al centro de la discusión. En el entendido que lo que estamos aprobando hoy, el objeto de esta presentación, es ratificar este tema para incluirlo en el nuevo marco legal que nos dé y les dé, sobre todo a ustedes, una mayor protección ante incumplimiento de concesionarios eventuales. Y ese es, precisamente, el paso uno; y el paso dos, a ver, para darle la palabra después a Fernando Agíss. -----

El C. representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Fernando Vargas Manríquez: Me parece que el tema no es ratificar. De ninguna manera podemos ratificar un esquema que se dio en un régimen constitucional y legal distinto. Aquí lo que tenemos que ver es que ese plan va a durar hasta en tanto nosotros notifiquemos el cambio de régimen. O sea, aquí, por ejemplo, las televisoras nacionales, etcétera, podrán seguir trabajando con este esquema, pero será sustituido en cuanto nosotros aprobemos un nuevo Plan de Medios, de manera también en partes, digo, progresivamente. Nosotros no podemos ratificar éste porque está en vigor, digamos. Estamos trabajando con él, pero tendrá que cambiar en cuanto nosotros notifiquemos y tendremos que aprobar un Plan de Medios distinto a este, nuevo, que contemple todos, que revisemos aquí los horarios de transmisión. Con respecto a la relación con la Secretaría de Gobernación, por supuesto, estoy hablando del nuevo esquema, no vamos a notificar. Es un asunto solamente de coordinación de información; el IFE determina sus horarios. Como concurre con la Secretaría de Gobernación la administración de tiempos, por supuesto que debe haber una coordinación de decir: Secretaría de Gobernación, este es mi Plan de Medios que voy a utilizar para efecto que tú acomodes también los tiempos que concurren o que administras en el tiempo del Estado. Ese es el planteamiento que yo estoy haciendo, de coordinación solamente, no en el esquema anterior, digo para que quede un poco claro. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Y vamos a aclararlo, porque yo creo que sí es importante dejar bien claro que sí, lo que se pretende es ratificar, porque si no se ratifica quienes están en indefensión son ustedes. Y te pongo yo un ejemplo: si no se ratifica este plan en términos del transitorio del COFIPE, no hay forma de que se le exija la retransmisión a un concesionario, por eso sí, la palabra es ratificar y adoptar que todo el pautado que se aprobó ya esté investido en las nuevas disposiciones y autoridad de este Comité, porque si no hay transitorio, que por aquí lo traigo. Si quieren ya que termine Fernando lo leemos, establece que las situaciones jurídicas que se dieron con anterioridad prevalecerán conforme a las normas anteriores, y eso implica que no podríamos hacer valer las nuevas disposiciones, requerimientos, y el papel coercitivo que ya tenemos como autoridad en la materia. Lo dejo porque eso va a ser parte de la discusión que se dé con posterioridad. Y yo le pediría a mi amigo

que dejemos ya terminar a Fernando, porque si no nos vamos a desviar y a lo mejor la presentación de Fernando va a ayudar a aclarar muchas cosas. -----

El C. representante suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: En eso estaba yo también coincidiendo con el representante de Alternativa, pero de repente se dan conceptos que a uno también le hacen como que saltar en la silla. ¿A qué me refiero? Aquí se habla de que vamos a ratificar, pero hay cosas que ni, incluso, en el plan anterior estábamos de acuerdo. Cosas que siempre dijimos que no y los concesionarios siempre dijeron que a la manera que ellos querían. Entonces, nosotros también estamos en la postura de que se trata de ratificar unas cosas sí, pero otras cosas de plano no. Sobre todo las transmisiones de la Red Nacional de Televisa y la Red Nacional de Televisión Azteca. Nosotros no podemos decir que sí. Antes de verlo, si es sólo ratificar, antes de verlo con los ojos cerrados decimos que no. ¿Por qué? Incluso traemos otras cosas de radio donde si nosotros, compañeras y compañeros, no asumimos ya una actitud desde este momento, con otra visión de lo que son los medios, sus coberturas y lo que puede hacer la radio y la tele por nosotros, vamos a ir para atrás. ¿A qué me refiero? Este plan propone un horario para nuestros programas en una emisora, que si quieren aquí lo traigo -incluso los ratings- donde ese punto de rating a esa hora es 0.00. Es decir, probablemente sólo el operador y el productor, si no está durmiendo, lo esté escuchando. Lo que quiero decir es, si se trata de ratificar esto, y no lo hacemos de una manera un poco más científica, vamos a tener problemas. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Yo diría también que nos acordáramos lo que aprobamos en el Comité anterior, para no volver a repetir cosas que ya fueron discutidas. El Acuerdo anterior, a propuesta -no me dejará mentir el representante de Acción Nacional- era traer precisamente este plan de los programas de cinco minutos para revisarlo. Y, lo principal, asegurar que la garantía constitucional y legal que ustedes tienen de que se transmitan, se cumpla a plenitud, y que esta autoridad, que es garante efectivamente de esos hechos, tuviera todas las armas para hacerlo. Por eso se tiene que ratificar en un inicio el tema de lo que ya se acordó y ya que fue discutido y aprobado por ustedes, y posteriormente, efectivamente, sí podemos nosotros modificarlo. Pero estas modificaciones que se den van a tener que ser modificaciones, no porque no se quieran aplicar todas las facultades que tiene esta autoridad, sino por cuestiones prácticas van a tener que ser progresivas, y van a tender a aumentar. Pero yo insistiría, yo les agradecería si podemos dejar que Fernando termine la exposición, y ya después le entramos al tema. Dicho lo anterior, Virgilio ¿tienes algún inconveniente en que tu respuesta se dé al final? Ahora sí, Fernando, ya sin interrupciones, te lo garantizo. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Si me permiten, dentro de la misma presentación incluiría las respuestas a las preguntas que me han hecho. Respecto de las televisoras que están en operación. El Plan de Medios contempla 100 emisoras. Esas 100 emisoras con sus combos y repetidoras, implica que la transmisión se dé en 487 emisoras. Si regresamos a la gráfica 4, eso significa que hemos confirmado con 69 emisoras de 100. Pero esas 69 emisoras, que incluyen Canal 2, Canal 4, los canales a nivel nacional, que por ejemplo, vamos al esquema de repetidoras, eso significa que, por ejemplo, al

momento que confirmamos Canal 2 -que el programa de cinco minutos se está transmitiendo los lunes y los jueves de todas las semanas- automáticamente hay una retransmisión en 126 emisoras. Lo mismo sucede con el Canal 5, en 62 repetidoras; de Canal 7, 87; del 9, 16; del 11, 6; y del canal 13, 90. Entonces, por lo menos ya están confirmadas 387 emisoras transmitiendo los programas de cinco minutos de los partidos políticos. -----

El C. representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, Diputado Jesús Sesma Suárez: Pero ese es el mundo de los 487 del total ¿verdad? La de las 487 que ya existen con todo y emisoras, las repetidoras combo, ese es el mundo. Tenemos 387. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Bueno, aquí nada más estamos haciendo referencia a los canales de cobertura nacional. -----

El C. representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, Diputado Jesús Sesma Suárez: Pero el total me refiero a las 487. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Correcto. Ahora ¿de dónde sacamos esta información? Debo confesarles que hay una gran dispersión de información. Como ustedes bien conocen, los datos de SCT no cuadran con los datos de la Dirección General de Radio y Televisión. Nosotros hemos compuesto este esquema a partir de la información que está disponible de la Dirección General de Radio y Televisión, a partir de la información disponible de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y a partir de requerimientos específicos que hemos hecho a las televisoras. Entonces, éste es el campo que tenemos nosotros en el Plan de Medios con este esquema de repetidoras. Regresemos a la presentación, por favor. -----

Les comentaba lo de los rangos de horarios. Estos son los días de transmisión en 52 emisoras, por poner un ejemplo: de radio, se transmiten los programas de cinco minutos domingos y martes, y estos son los esquemas que fueron autorizados por la Comisión de Radiodifusión, y a partir del cual se hacen los sorteos para ver quién va ocupando cada uno de estos rangos en un periodo cíclico, de tal suerte, que esos son los días en que se transmiten los programas. Fue Acuerdo de la Comisión de que se transmitieran prácticamente los programas todos los días de la semana. -----

El C. representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, Diputado Jesús Sesma Suárez: Y esto es a lo que estamos intentando llegar, al número 100. No existe este mundo todavía. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Todavía no, está en 69. -----

El C. representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, Diputado Jesús Sesma Suárez: ¿Y no tenemos como existe en el mundo de las 69, en cuántas emisoras están qué días? -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Sí, sí los tendremos. Después tenemos una distribución por estados. ¿Cómo se distribuyen los programas en todo el país? Yo pediría que sacáramos copia de esta presentación. Termina en la siguiente gráfica con Zacatecas. Ese sería en términos generales, la presentación de Plan de Medios que fue circulado hace un par de días. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Yo te agradecería, Fernando, si podemos responder la pregunta del Consejero Virgilio Andrade, el tema de las repetidoras con una apostilla que va a hacer Virgilio. -----

El C. Consejero Electoral, Virgilio Andrade Martínez: Sí, mencionaste Fernando, en la exposición, que los datos de SCT, de la Dirección de Radio y Televisión no cuadran. Cuando hablas de la Dirección de Radio y Televisión es la de la Secretaría de Gobernación ¿Qué es lo que no cuadra? -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Desde el número de concesionarios prácticamente. -----

El C. Consejero Electoral, Virgilio Andrade Martínez: ¿Pero cuáles son los documentos oficiales que no cuadran? -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: A ver, Fernando.

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: En SCT, tú tienes un régimen de concesiones, un régimen que viene operando desde hace mucho tiempo; hace poco, con la nueva ley de Transparencia, todos los títulos de concesión fueron dados a conocer al público. Incluso, dentro del portal de Internet de la SCT, uno puede consultar quiénes son los concesionarios de todo el país, incluso, acceder a los documentos correspondientes. Ese dato no cuadra con los datos de la Dirección General de Radio y Televisión de la Secretaría de Gobernación, respecto de las frecuencias y cuáles son combos o repetidoras de los concesionarios. Entonces, los datos varían ligeramente. No es una gran diferencia, varían ligeramente, porque tienes esquemas de comercialización tan diversos que muchas veces no sabes si una estación es repetidora de otra a partir de un esquema de comercialización o a partir de una referencia de relación entre filiales de un mismo grupo, por ejemplo. Entonces, nosotros lo que estamos haciendo es preguntarle a los medios cuáles son los esquemas de repetidoras con los que tiene, o bien, porque comercializan su programación con un concesionario distinto, y que pasa íntegramente su programación, o bien porque hay una relación, dentro del mismo grupo corporativo, que tienen esquemas de repetidoras o incluso en el esquema de combos -que eso es en radio- cuando la transmisión sucede en AM y en FM de forma simultánea. -----

El C. Consejero Electoral, Virgilio Andrade Martínez: Nada más que hay grados. O sea, un primer grado para poder conocer cuáles son repetidoras es el propio título de concesión o alguna referencia de un mismo grupo o cadena. Ese es un primer bloque. Yo preguntaría ¿Ahí hay distorsiones entre SCT y la Dirección de Radio y Televisión? Yo pensaría que no. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: A ver, Arturo Sánchez. -----

El C. Consejero Electoral, Virgilio Andrade Martínez: Ese es el primer grado. Y luego nada más agrego. Donde podría yo aceptar que puede haber confusión es en un asunto que es más circunstancial, que es el de los esquemas de comercialización. Pero yo no pensaría que en el primer nivel pudiese haber confusión. Yo no creo que haya confusiones en eso. Puede haber diferencias o confusiones en el asunto de la comercialización, pero en la encadenación, que es otro grado y otro, yo creo que no. Bueno, lo pongo en la mesa nada más. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Muy bien. Arturo Sánchez, por favor. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: Yo creo, Virgilio, que lo que dice el Director de Prerrogativas tiene bases muy ciertas e históricas. De hecho, el problema empieza en que se genera información oficial, entre comillas, desde dos instancias que tienen funciones diferentes. A la Secretaría de Comunicaciones y Transportes le importa saber el número de concesionarios; y el número de concesionarios no quiere decir el número de estaciones. Quiere decir el número de concesionarios que tendrán la concesión de transmitir. A RTC le interesa otra cosa, otra cosa completamente distinta, que es que los que estén al aire se comporten de acuerdo a una normatividad. Pero, la diferencia, el principio es que RTC tiene que tomar en cuenta que están al aire permisionarios que no son concesionarios, y que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes no la tiene dentro del mismo catálogo. Ahí empieza una danza de números que no ha sido posible cazar, con criterios como los que tú pones, u otros. Entonces ese es el problema fundamental. Ahora, qué es lo que es importante a considerar. Para motivos de la ley, del COFIPE y de la Constitución, frecuentemente se menciona que se transmitirá en radio, las transmisiones en radio y televisión, las estaciones que están al aire. De hecho ya con la nueva ley no nos preocupa si son permisionarias o si son concesionarias. Todo lo que salga al aire tiene que someterse a este régimen. El problema de Agíss (refiriéndose al Secretario Técnico) es contarlas, identificarlas y demás. -----

Hay un problema adicional, se rentan estaciones de radio entre diferentes personas, la concesión sigue a nombre de una persona, pero el nuevo le cambió la identificación. Ya no es Corita de Nayarit -que me gustaba mucho poner como ejemplo- sino ahora sigue siendo Corita de Nayarit, pero cambian los nombres. Entonces, no nada más implica la identificación por las siglas de la frecuencia, sino además, por su identificador para poder determinar lo que vimos por ahí en alguna gráfica: ¿Qué tipo de estación es? ¿Es una estación hablada, es grupera, es rockera?, que es importante saber, y que el que vive en Nayarit sabe. Pero desde aquí, cuando tomemos las decisiones no sabemos. Entonces la identificación resulta muy complicada. -----

Ahora, mi comentario sobre este Plan de Medios. A ver, creo que lo que dice el representante del PRD nos mete en un problema importante, porque, finalmente, este Plan de Medios como se buscó crear sigue teniendo pendientes, o sea, tal como se nos distribuyó los que dicen “pendientes”, sí, pendientes por confirmar. Primer dilema. En estricto rigor, si es cierto lo que se ha estado diciendo aquí, por ley, ya no debiera haber pendientes. ¿Cuál pendiente? Tienen la obligación de transmitir. Entre las 6:00 de la mañana y las 12:00 de la noche, podemos discutir los horarios, sí. Pero de que tienen que transmitir, tienen que transmitir, digo ¿cuál pendiente?. Ese es uno de los retos. ¿Por qué lo planteo como dilema? Porque antes teníamos como excusa que, en efecto, la negociación se realizaba a través de RTC, y nosotros le enviábamos esto a RTC, y RTC nos decía: ¿Sabes qué? Ya te conseguí tantas, pero todavía me faltan éstas; o TELEVISA: ¿Sabes qué? Sí te transmite, pero como están transmitiendo, a las 12:00 de la noche o a las 11:50 de la noche. -----

Ahora la ley dice que este Comité aprobará en forma semestral las pautas. Entonces, es cierto, lo que tendríamos que hacer es diseñar una pauta integral de dos temas, que los dos están agendados en el orden del día: los programas de

cinco minutos, y los spots de 20 segundos para todas las estaciones del país, de acuerdo con los criterios que este Comité decida y mandarlos. -----

A mí me parece que partir de este Plan de Medios tiene una ventaja y una desventaja. ¿Cuál es la gran ventaja? Aquí hay un acuerdo mínimo entre los partidos políticos de dónde querían transmitir estos programas de cinco minutos, un acuerdo mínimo, no quiero decir que sea el Acuerdo. Mucho del Acuerdo original se matizó, porque RTC no pudo conseguir los horarios que nosotros queríamos y que habíamos propuesto, pero se nos dieron otros. Yo recuerdo discusiones en la Comisión de Radiodifusión, decían que yo quería convencer a los partidos de que: Miren, Televisa dice que no, que a las ocho de la noche no; pero nos lo transmiten a las nueve y media y sí, ya. Ahora tenemos la posibilidad de hacer la pauta nosotros ¿sí?-----

Tenemos la posibilidad de hacer la pauta nosotros, y al elaborar esa pauta tenemos que considerar una gran cantidad de criterios que no resultan tan sencillos. Insisto, mi comentario de la sesión anterior es el mismo. ¿Por qué nos conviene, o no nos conviene que el Canal 2 transmita a las 11:50? ¿Qué hay antes de las 11:50 y qué hay después? ¿Por qué nos peleamos muchas veces que fuera entre López Dóriga y el programa de deportes, y nunca quisieron? ¿Cuáles son los criterios que vamos a tener?. Y esto no es nada más una cuestión de horarios, porque si por horarios fuera estamos fritos. El 42 por ciento de estos canales o no están aprobados o están en horarios de la mañana. -----

Entonces lo que tenemos que conseguir es una elaboración muy integral de un Plan de Medios que nos permita contemplar todos estos factores para hacer la propuesta semestral, de acuerdo con el artículo 71, y ahora negociarla nosotros directamente con los medios, que eso no va a ser así de sencillo. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Ahí estamos mezclando y tenemos de todo. Ahora quiero hacer yo una apostilla. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: Ya estamos en el tema, es el Plan de Medios. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Es que el tema, yo creo que hay un tema antes, Arturo, porque creo que eventualmente, sí, la idea es cambiar el plan aprobado que tiene que ver con los programas de cinco minutos; pero antes -y perdón que hable yo antes de todos los que habían pedido la palabra, pero sí me parece importante centrar esto- antes de cambiar el pautaado que tiene que ver con los programas de cinco minutos, tenemos que asegurarnos que los programas que van a salir hoy, que se están incumpliendo en un 4 por ciento en el tema de los confirmados y los no confirmados, por ahí tenemos un 30 por ciento que no sabemos qué pasa, podemos nosotros requerirles las razones en términos del nuevo COFIPE, las razones por las cuales no se llevó a cabo la transmisión, y exigirles que retransmitan al mismo horario pactado conforme al pautaado que efectivamente se les envió. Para eso, nosotros necesitamos el soporte legal para realizar actos de molestia en contra del concesionario. Es decir, el llegar a exigirle que retransmitan en la misma hora y que expliquen cuáles son las razones por las cuales no transmitió, así como exigirle a los que no han confirmado que presenten toda la documentación soporte para ello. Ese es el primer acto que nosotros tenemos que aprobar antes de entrarle, efectivamente, que es el objetivo: cambiar los pautaados de los programas de cinco minutos para

entrarle a los horarios prime time. Pero yo lo que les pido es su comprensión y el apoyo de enfocarnos al tema. -----

¿Por qué se pide que se ratifique? Porque ratificando lo que ya se ordenó, vamos a entrar al nuevo marco jurídico del nuevo COFIPE. Ese marco jurídico reconoce que el IFE ya es una verdadera autoridad en la materia y ya tendríamos, en consecuencia, fundamentos legales para, en una primera instancia, garantizar que la transmisión de lo que ya se ha ordenado se cumpla al 100 por ciento. Ese para mí es el primer paso. Garantizado este tema, teniendo el fundamento legal y ya la estructura que camine en garantizar lo que ya tenemos, entonces sí, podemos pasar al siguiente paso que es cambiar los pautados de cinco minutos de aquí a julio y preparar otro pautado para julio-diciembre en términos de lo que dice la ley. Pero, antes de empezar con cambios, de hablar de cambios del pautado, yo sí les pediría que se ratificara para que nos den al IFE la posibilidad real de poder hacer valer estos derechos. Dicho lo anterior, Fernando, ¿se me fue algo?. No. Entonces, yo le daría en este orden la palabra al representante del Partido del Trabajo, al representante del PRI, PRD, Verde y Alternativa. -----

El C. representante suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: Sólo quería agregar para mayor entendimiento de lo que explicó muy bien el Consejero Arturo Sánchez, que la Secretaría de Comunicaciones se encarga del funcionamiento y operación de las emisoras y Gobernación de la operatividad, por eso es que no hay coincidencia. No voy a hablar ya de eso. Pero, parafraseando a Mao Tse Tung, él decía que lo urgente generalmente atenta contra lo necesario, y si eso lo quieren poner en el Acta, pueden ponerlo. ¿Por qué lo traigo a colación? Porque esto parece que ya es cuarto para las 12, y estoy de acuerdo en eso, pero no creo que lo que necesitamos sea justamente esto.----

Aquí se habla que sería hasta julio, pero en muchos casos, nosotros podríamos estar de acuerdo. ¿Por qué? Porque son buenos horarios, se escuchan en los estados de acuerdo a informaciones que nosotros tenemos; pero hay otros casos en los que yo creo que no debemos de aceptarlo ratificarlo de esa manera, y vuelvo a los puntos principales: vivimos -y que quede bien claro- un nuevo México en materia de comunicación y partidos políticos. Es una nueva realidad. Y si es como dice el maestro Agíss, de que ahora el trámite es más sencillo, algunos dejémoslo pasar, porque son buenos horarios. Yo no digo que todo este plan que nos hicieron llegar sea malo, al contrario, hay muy buenos horarios; pero hay otros que de plano yo creo que no debemos de aceptar. -----

Como decía el Consejero Arturo Sánchez: 23:50 en el Canal 2, siempre y cuando a Hugo Sánchez no le dé dolor de cabeza y se cuelgue del noticiero deportivo 20 minutos más. Entonces, ya no pasaron ni siquiera en el día en el que estábamos programados. Claro que esto, con esta nueva realidad, se ha modificado un poco. Pero, ¿por qué no apartar esos espacios, por qué no apartar esos espacios que son los de mucha cobertura en mejores horarios?, pregunto. De plano está eso completamente cancelado. Yo no digo que votemos todo esto que nos mandaron, que lo echemos a la basura, no. Pero habría casos en emisoras de mucha importancia que podríamos reservarlo para, ahora sí, que nos cumplan con lo que queremos. ¿Por qué? Porque siempre nos dejaron para lo que ellos querían. Así lo decía la ley, lamentablemente. No digo que tampoco sea un capricho pero les permitiría eso. -----

Por otro lado, yo sí creo que la labor que se viene desarrollando en el área de Radio y Televisión ha sido una muy buena labor, en el sentido de hacer un catálogo definitivo que nadie tiene. Eso es oro molido. Pero, por otro lado, yo también creo que, si ahora nos traen a discutir la presentación del Plan de Medios, yo esperaba hoy que tuviéramos una alternativa ya bajo la manga. Es decir, esto podríamos nosotros tenerlo para dos meses en lo que arrancamos, pero ya tener un alternativo que de plano no lo vemos. -----

Es decir ¿qué quiero yo decir? Que el área, esta área de Radio y Televisión, el Comité de Radio y Televisión, tiene también que cambiar de actitud, cómo cambia, cómo nos hizo cambiar la ley. Tenemos que formarnos, tiene que formarse una gran área de medios que piense como piensan las áreas de medios de la Coca Cola o de la Procter & Gamble. Es decir, no tenemos que quedarnos en el nivel de que somos sí, IFE, un área de este lado. ¿Por qué lo digo? Porque si antes nosotros contribuíamos con nuestros programas de cinco minutos a la Educación Cívica, ahora es lo que tenemos para salir al aire. Es decir, tenemos ya que competir con el rating. Antes se decía: Pero es que a los partidos no nos interesa competir con los tres, cuatro, cinco puntos de rating. Ahora sí, porque es nuestra presencia en los medios de comunicación. Ya no voy a decir quién lo decía, pero por ahí también otro clásico mencionaba que, si queremos entrarle a esa batalla, debemos también de apropiarnos de los medios para poder luchar. Entonces, mientras el rating en Chapultepec 18, el mejor rating es a las 10 y media, pues nosotros nos conformamos a las 12:00 de la noche ¿Por qué? Porque la ley ahora nos dice que podemos estar a la hora del rating. Entonces, yo sólo digo eso. Rescatemos por lo que siempre hemos luchado. Siempre hemos luchado por mejores espacios para los partidos; siempre hemos luchado por mejores situaciones, pues ahora la ley nos lo da, pues agarrémoslo. Insisto, no todo es malo, pero sí reservémonos algunas cosas para nosotros. Eso es por lo pronto. ---

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Gracias. El representante del PRI, por favor. -----

El C. representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Carlos Francisco Ortiz Tejeda: Divido mis apoyos entre los dos señores consejeros. Yo estoy totalmente de acuerdo con el licenciado Virgilio Andrade, de que no es posible que con una gran sencillez y aceptación digamos, ¿años y años, y no sabe el gobierno a quién les ha extendido las concesiones y los permisos? Decirlo aquí y aceptarlo, es vergonzoso. Yo entiendo perfectamente lo que es RTC, lo he padecido durante años de mi vida. Es normativo, y él tiene que ejercer su poder sobre aquellas personas a las que la Secretaría de Comunicaciones les otorgó las concesiones o los permisos. ¿Cómo negocian ellos más abajo? ¿Qué habilidad tiene la Secretaría de Comunicaciones para distinguir dónde una radio comunitaria está transmitiendo?, y entonces le cae encima y le expropián hasta sus fierros. ¿Qué habilidad tiene la Secretaría para no dejar que nadie pueda mandar sus ondas y dar transmisiones al margen? ¿Cómo nos van a poder decir que entonces hay muchas radios o televisiones piratas? ¿Qué, Comunicaciones no sabe exactamente a quién le permite el uso del espacio exterior? Puede que se le pasaran a RTC, pero que nosotros tenemos que saber, y más con las nuevas legislaciones, como es la de la transparencia, no podemos volver a decir aquí que no sabemos a quiénes les estamos concesionando y a

quiénes les estamos permitiendo transmitir por nuestro espacio exterior. Esa es la primera. -----

La segunda, tal vez sea la palabra la que no nos gusta a varios, de ratificar, porque estamos ratificando peras con manzanas. Antes eran programas de media hora que hacíamos entre todos, y luego nuestros programitas. -----

Lo que tendríamos que hacer ahora es ya tener, aunque después lo corrigiéramos, aunque fuéramos sobre la marcha, el nuevo Plan de Medios diseñarlo a satisfacción de todos, exigiendo lo mejor, por una razón: porque lo que le pueda convenir al Verde o al PAN, nosotros no sabemos a quiénes, vamos a perfeccionar un Plan de Medios en que nos impongamos, por primera vez, a los concesionarios. Es decir, asumamos desde ahora la autoridad que los cambios constitucionales y el COFIPE nos han dado. Si hacemos algo que nos satisfaga a todos, pues después lo rifamos. Yo tanto que luché por eso y le tocó a Pascoe, ni modo. Entonces, olvidémonos ya de las cosas de que si lo pasado, pasado. Lo que no entiendo es por qué, si ahora tuviéramos mágicamente el Plan de Medios, por qué para hacerlo valer tendríamos que ratificar lo anterior. Lo único malo es que no tenemos ahora que presentarle a los concesionarios sino directamente decirles: Señores, esto es lo que hemos decidido, y punto. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Sigue el PRD, Verde, Alternativa y... A ver, mi amigo, adelante. -----

El C. representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Fernando Vargas Manríquez: El día de hoy nos citamos a las 9:00 de la mañana, porque íbamos a hacer una reunión de trabajo. Es una reunión de trabajo y necesitamos precisar todas estas situaciones. A mí sí me preocupa que estemos pensando en ratificar un esquema anterior cuando es un esquema que se acordó con los concesionarios de seguir, de continuar -digo no necesitamos hacerlo- porque esto está continuando y necesitamos ya empezar a operar el esquema nuevo, y me preocupa que estemos discutiendo. Estuvo muy bien la información, cerremos la cortinilla, así está, porque entonces nos llevaría a aplicar las nuevas responsabilidades y tendríamos ahora que estarlas viendo ya, digo, y así debería de ser en estricto derecho. Pero necesitamos también mentalizarnos nosotros primero, y después también a los concesionarios, de que a partir de este cambio, digo, esto que de buena voluntad se viene generando, va a haber responsabilidades, vamos a tener que establecer responsabilidades, y eso necesitamos notificarlo, plantearlo y acordarlo. Yo creo que esa situación es en la que debemos de ubicarnos. Ya está la información, pasemos al siguiente punto. --- Yo había entendido que el Plan de Medios que se nos presentaría hoy era, precisamente, ese plan complejo del nuevo esquema, y por eso necesitábamos revisarlo hoy, y se nos iba a hacer una propuesta de un plan con toda la complejidad que implica el nuevo esquema; a cambio nos plantean el esquema anterior y nos proponen ratificarlo. No puede ser, no es necesario ratificar, no es necesario. Lo que podemos acordar con el nuevo plan es que éste continúe en tanto nosotros estemos notificando a todos los concesionarios, permisionarios el nuevo esquema. Eso es lo que sí podemos acordar, pero no vamos a ratificarlo. Es un esquema viejo, con reglas nuevas. Eso no lo podemos hacer, eso ha sido un acuerdo de buena voluntad, a mí me parece, me queda claro, dado que hoy no tenemos ese Plan de Medios con el nuevo esquema que se nos esté presentando

en este punto en particular. Me queda claro que necesitamos fortalecer mucho a esta área del Instituto. Que sí necesitamos mayores recursos humanos y materiales para hacer, incluso, estas proyecciones. Se nos dijo que la reunión sería el miércoles, porque había necesidad también de proyectar y de establecer este complejo esquema que tiene que entrar, y no lo tenemos. O sea, a mí me queda claro que esta área, como decía el compañero del PT, pues necesita cambiar de visión, y también necesita fortalecerse con recursos humanos y con recursos materiales, porque es una tarea bastante complicada. Creo que a medida de cómo nos hemos venido reuniendo aquí en el Comité nos vamos dando cuenta de la complejidad. Y también, lo había planteado desde la primera reunión, también nos preocupaba o nos preocupa el tiempo. Estamos apenas comprendiendo el esquema de operación, llevamos tres reuniones, y todavía no podemos incidir en el nuevo esquema. Cerremos también ese capítulo de entenderlo, de articularlo. El área ejecutiva tendrá que plantear las necesidades que le plantea el nuevo esquema. Es necesario fortalecerla, a mí no me queda la menor duda. Yo creo que aquí ya no podemos estar hablando, dejemos en el esquema anterior. A nosotros no nos preocuparía corretear estos tiempos. A nosotros lo que nos preocupa es establecer el nuevo esquema, y entonces, ya no tenemos pendientes por confirmar. Efectivamente, ya eso dejémoslo es un asunto voluntario que sigue operando, dejémoslo en esos términos. -----

También, ya el término negociación no es en los términos que nos plantea este esquema que nos están presentando. Desde luego tampoco se trata así; el Instituto tiene la facultad de decidir, pero tampoco de manera autoritaria. Creo que necesitamos armar los contactos con las nuevas atribuciones que se tienen con la Secretaría de Gobernación, con concesionarios, permisionarios, representantes. Plantearlo con mucha fortaleza. El Instituto tiene el apoyo de todos nosotros, todos los partidos políticos vamos junto con ustedes en este asunto. -----

Necesita haber comunicación. No existe el esquema anterior de pedir negociación o solicitudes, pero sí tiene que haber un esquema de coordinación, de comunicación con la Secretaría de Gobernación, insistiría yo, de nueva cuenta. Mientras no haya eso, en el camino nos vamos a ir encontrando con ese concurso de tiempos y nos vamos a encontrar también con los representantes de los concesionarios. Nosotros necesitamos tomar un acuerdo. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: ¿Por qué la Secretaría de Gobernación? -----

El C. representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Fernando Vargas Manríquez: Porque es la encargada de administrar los tiempos del Estado, el resto de los tiempos. Nosotros participamos en un 12 por ciento en este momento. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: ¿Y qué le diríamos a Gobernación, por ejemplo? -----

El C. representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Fernando Vargas Manríquez: Bueno, nosotros comunicaríamos a Gobernación nuestras pautas. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: ¿Por qué necesitamos decirle a Gobernación todo esto? -----

El C. representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Fernando Vargas Manríquez: Nuestra pautas. ¿Por qué? Porque hay un trato, hay un trato con los medios. Hay un trato. Ellos disponen de un mayor segmento del tiempo oficial, nosotros el 12 por ciento. Nosotros tenemos prioridad, insistiríamos, en el asunto de los horarios, y eso es lo que vamos a comunicarles y a plantearles, por supuesto. Tendríamos que notificarles: Mira, mi Plan de Medios ya no es éste de las 11:00 de la noche, etcétera. Mi Plan de Medios es éste. También, me queda claro que tenemos que ser sensibles; digo, no voy a llegar a plantear a los concesionarios: "Pásame los programas de cinco minutos donde a capricho me corresponda". Digo, hay que ser sensibles en el negocio que ellos tienen; no puede ser manera autoritaria. Tampoco estoy planteando que tengamos que negociarlo así, que ellos nos hacen una solicitud contra réplica. Simplemente, ser sensibles en el asunto de estos programas por su duración. Los de 20 segundos por supuesto que al menos, son esquemas distintos. Pero esta comunicación, para que los otros entes públicos que concursan en el tiempo oficial, necesitan saber primero el esquema del Instituto, que tiene prioridad, para que ellos también puedan acordar los tiempos de los que van a disponer. Esa es la parte que a mí que me preocupa, que tenemos que echar a andar. Y sí plantearía, bueno, finalmente pasemos, una vez que ya conocimos cómo estábamos, cómo vamos a seguir operando en tanto no notifiquemos el esquema. Entonces, en ese entendido, pasemos a diseñar el nuevo esquema. Sí necesitamos que nos presenten ese complejo Plan de Medios nuevo, bajo el nuevo esquema, y como lo habíamos acordado, de manera paulatina ¿verdad?, primero en medios nacionales y luego la complejidad de los medios regionales. Gracias. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Muy bien. Muchas gracias. Tiene la palabra el representante del Partido Verde. -----

El C. representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, Diputado Jesús Sesma Suárez: Gracias. Yo creo que todos aquí estamos con las inquietudes que verdaderamente existen. Creo que todos los que estamos aquí al menos hemos visto cómo se realizan las pautas, y creo que si queremos realizar una pauta ahora -una pauta que hace una elección te puedes tardar de una a dos semanas- el tratar ahora un pauta que pueda hacer que todos estemos de acuerdo va a ser imposible. Creo que lo que están comentando el Consejero Marco Alcántar y Fernando Agíss, es que vayamos, porque tan siquiera el Partido Verde ya entregó el spot de cinco minutos, y va a quedar en una disyuntiva si no se aprueba esto, ¿cómo se va a pasar? Y se va a pedir que todas las demás emisoras que no están integradas retransmitan los programas que ahora estamos entregando. Eso yo creo que podría ser lo más sensato, creo que nos podemos estancar aquí en esta plática durante tres horas y creo que no vamos a llegar a ningún lado. -----

Pero a mí me gustaría nada más, también poner a consideración aquí de ustedes, del IFE, el problema del monitoreo. Si bien es cierto que ya vamos a tener el 100 por ciento de las emisoras y de los combos y todo, nosotros tan siquiera hemos contratado en diferentes estados el monitoreo, y nunca se llega a tener monitoreo de 100 por ciento. Y en las pautas de transmisión que te entregan las televisoras o las radios siempre hay un error a la hora que haces los cruces. Entonces, creo yo

que, independientemente, podemos decir que tenemos el 100 por ciento. Pero si no tenemos algo tangible y que nos demuestre que podemos tener el 100 por ciento de confiabilidad de que los spots estén saliendo, tampoco vamos a llegar a ningún lado. Ese sería nuestro comentario, independientemente de que los horarios, que bien ha dicho nuestro compañero aquí, del PT, que a lo mejor no tienen el mejor rating. A lo mejor, en el estira y afloja que vamos a tener que reunirnos los partidos políticos para ver qué horarios vamos a querer establecer, porque, si bien es cierto que los targets políticos de alguno de los partidos puede ser diferente que de otros, eso va a llevar también su tiempo. Entonces, yo considero que deberíamos de votar lo que tenemos ahora para que se hagan los programas que ya están otorgados y entregados aquí en el Instituto, y ponernos como meta el tiempo que determinen ustedes para poder realizar ya el pautaaje antes de las elecciones de 2009, que es lo más importante. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Muy bien. Muchas gracias. Tiene la palabra Alternativa y, posteriormente, el Partido Acción Nacional, ya después voy a hablar yo. -----

El C. representante propietario del Partido Alternativa Socialdemócrata, C. Luciano Pascoe Rippey: La verdad es que hay como todo tipo de tema y sería un poco difícil tratar de tocar todos. Pero sí me parece que, en primer lugar, tendríamos que tomar una decisión sobre esto. Es decir, esto en el orden del día no puede ser presentación general del Plan de Medios, tendría que ser presentación general del plan anterior de medios o en fin, no sé, me parece que hay que clarificarlo porque, en efecto, una vez dadas las intervenciones de ustedes a mí me queda claro que no es el Plan de Medios. -----

Nosotros no tenemos problema en hacer una ratificación para dar herramientas en el ejercicio de lo que teníamos funcionando que sabemos todos en esta mesa qué es lo que vamos a cambiar. O sea, esto de que aparezcamos, en efecto, a las 23:55, cuando ya todo mundo está cabeceando y si no ha pasado nada importante es básicamente inaceptable, digamos ese no es el espíritu de la ley que se aprobó. Sin embargo, creo que hay muchas cosas que tendríamos que ir clarificando, y nosotros tenemos básicamente preguntas. Yo las voy a soltar como las tenemos, algunas tendrán respuestas, otras tendrán que trabajarse, pero creo que lo primero que tenemos que hacer es ir clarificando qué es lo que estamos discutiendo y hacia dónde queremos construir el Plan de Medios, el pautaaje y hacia dónde vamos a llevar este Comité. -----

En primer lugar, cuando vemos todas las televisoras que tenemos ahí, yo les preguntaría: ¿Ahí está televisión por cable? Eso implica a HBO, implica a SONY, implica a todas esas estaciones; y, si no, por qué no; y, sí, sí ahí va a haber una distribución de la misma manera. Cuando hablamos de televisión abierta y hablamos de los horarios, por supuesto que lo primero que tenemos que ver es que esos horarios que están hoy planteados no son los adecuados. -----

En segundo lugar, y por eso Alternativa insistía tanto en que no nos fuéramos de bruces en este proceso, sino que lo tomáramos un poquito con cautela, tanto en la distribución de tiempos, como en el sorteo. Compañeros y compañeras de partidos, estamos a punto de entrar a un sorteo de unos tiempos de un esquema que ya, de facto, vamos a estar ratificando si lo sorteamos. No sé si me explico. Es decir, ya lo estamos asumiendo, bueno asumámoslo bien. Porque lo que no

podemos hacer, es decir, que no ratificamos lo que está transmitiéndose ahora, pero sí nos sorteamos los tiempos, no, pues no. Asumámoslo con lo que implica. Implica, y yo sí quisiera hacerles esta pregunta: ¿Cuáles son las televisoras y radiodifusoras que no han aceptado? Yo quiero saber quiénes son los que no han aceptado, y si no han aceptado por ineficacia, ineficiencia de las radiodifusoras o televisoras, o por otro algún interés que valdría la pena sondear. Dos, si es acumulable lo que no están transmitiendo o si están transmitiendo algo en sus propios términos, porque si hay una diferencia entre una radiodifusora, una televisora que sí esté transmitiendo nuestras cápsulas de cinco minutos y sí está pasando anuncios del IFE, pero lo está haciendo como quiere, como supone que se tiene que hacer o las que no están transmitiendo nada, y si las que no están transmitiendo nada entonces, si se va a ir acumulando, cuando les toque tendrán que pasar todo un día entero de cápsulas partidistas y spots del IFE. Entiendo que no es acumulativo, por lo tanto, tenemos que emitir algún tipo de sanción o algún tipo de llamada de atención, y para eso necesitamos decirles contra qué se les está sancionando, qué es lo que no están transmitiendo, y eso es lo que implica que tengamos que asumir, de facto, este documento que, insisto, nosotros no aprobamos como el espíritu a lo que queremos llegar, pero sin duda es ahora lo que está vigente. -----

Nos parece que es imposible seguir en estas discusiones si no tenemos, por ejemplo, un catálogo completo de cuáles son las radiodifusoras y televisoras y cuáles son las que ya aceptaron y cuáles las que no. Y se los digo con franqueza. Yo sé que Fernando (refiriéndose al Secretario Técnico), están rebasados por toda la cantidad de trabajo que esto está implicando, que no hay las condiciones, tal vez, ni de infraestructura material, ni las condiciones, los recursos humanos para poder atender toda la carga de trabajo que esto es. Tomemos entonces medidas frente a eso, pero hay muchos documentos rezagados de las reuniones pasadas. Hemos planteado que vayamos avanzando en el asunto de la transparencia. No va a haber mejor manera de fiscalizar a las televisoras y radiodifusoras que haciendo público lo que tienen que transmitir. Yo sí puedo decirle a la gente de mi partido en Acapulco: esto es lo que tiene que salir en las radiodifusoras y televisoras de allá. Y que ellas y ellos, los compañeros en los estados, sean también verificadores. Es decir, la transparencia nos ayuda a estar monitoreando. Si bien no con absoluta legalidad y dentro de un esquema específico, pero digamos, la transparencia obliga a las radiodifusoras y televisoras a cumplir con sus compromisos. -----

Me parece que si lo que queremos es avanzar, no podemos quedarnos atorados en la discusión de esta distribución. Esta distribución, obviamente la tenemos que desaparecer; esta distribución no es vigente, no es vigente, porque esto es lo que ellos nos dieron, y el nuevo esquema implica que nosotros les tenemos que decir qué queremos. Es una diferencia sustancial entre la conformación de este plan y lo que va a venir. Me parece, sin embargo, que lo que tenemos que empujar ahora, es que tengamos todos, la información que necesitamos, y avancemos en las decisiones que tenemos que avanzar. Si esto es lo que está vigente, nosotros no pensamos que es lo mejor, pero avancemos sobre esto. Sorteemos las cosas que tengamos que sortear; sepamos quiénes son los que no están cumpliendo, las razones por las cuales no están cumpliendo todavía con aceptar los tiempos de

transmisión, y empecemos a dar pasos hacia adelante, y no nos quedemos enfrascados en discusiones que me parece que son absolutamente legítimas, y en donde hay información creo que a todos nos sirve discutir, pero que, en este momento, lo que necesitamos es más bien avanzar en ciertas definiciones. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Partido Acción Nacional, y luego yo. -----

El C. representante propietario del Partido Acción Nacional, Senador Federico Döring Casar: Primero, quisiera retomar algunos de los comentarios de la sesión anterior, haciendo eco de lo que ha dicho el representante del PRD sobre lo que habíamos comentado de cambiar los horarios y el pauteo. Pero quisiera traer un argumento adicional por parte de la Presidencia, de por qué se debería de apoyar por todos los partidos esta propuesta, como le llaman, ratificación, como lo quieran llamar. Han hablado, y eso yo lo comparto, si esto no está aprobado por este Comité, no es jurídicamente aplicable a los concesionarios y permisionarios. No vamos a poder ni monitorear a nadie, porque no tenemos una pauta qué monitorear. Si no tenemos una pauta qué monitorear, no tenemos una sanción que promover, y vamos a ser sólo el fiasco y el ridículo en el Tribunal. Esa parte ya la expusieron, y simplemente la quiero recalcar. Pero, planteo otra, nada más en el interés de los partidos y no del Instituto. Si eso no se aprueba hoy, no tenemos spots. Porque sólo he oído argumentos de los cinco minutos. Si eso no está aprobado por nosotros, ni siquiera vamos a tener spots de 20 segundos. Tenemos que aprobar algo para tener acceso, no sólo a los cinco minutos y a monitorearlos, y todo lo que ha dicho el representante de Alternativa en su intervención, sino, si no lo aprobamos: no hay spots. Cuando más bien, el interés del PAN está que ya empiecen los spots de 20 segundos, al margen de los programas de cinco minutos. Entonces, si no aprobamos algo no vamos a empezar a convivir con las nuevas reglas electorales. -----

Habiendo dicho eso, a mí también me gusta la propuesta del representante del PRD, de que no sea permanente Y yo le preguntaría aquí en la mesa, ¿de dónde saca el argumento de que tiene que ser una pauta semestral?. O sea, el inciso e) del 72, dice y lo leo: “El Instituto, a través de la instancia administrativa competente, elaborará las pautas de transmisión de sus propios mensajes. Las autoridades electorales locales propondrán al Instituto las pautas que corresponden a los tiempos que éste le asigne, conforme a lo dispuesto en el capítulo”. Salvo que tengan algún otro artículo, en ninguno dice que tiene que ser semestral. Entonces, yo creo que una cosa que podríamos hacer es: tomarle la palabra a la propuesta del representante del PRD y aprobar esto, no sé, para un mes o dos nada más, en tanto la autoridad nos ofrezca a los partidos la información de quiénes están cumpliendo. Primer caso, ninguna televisión restringida está contemplada ahí, y el 75 del COFIPE obliga a todos.

Pero si no se aprueba por este Comité, cualquier requerimiento de la autoridad, pues no tiene ningún efecto jurídico. -----

Mi propuesta sería que lo aprobáramos sólo por un mes, y que obligáramos a la autoridad a que empiece a monitorear y a exigir el cumplimiento de éstos, aunque no sea apetecible, pero, nada más un mes. Y llegar después de un mes a un saldo de morosos y cumplidos, y en función de eso, que también aprovecháramos el

mes nosotros, para hacer lo que había dicho el representante del PRD la semana anterior, de buscar mejores horarios, no estar a las 11:55. -----
Una parte del tramo que no está completada, es: ¿por qué algunos no están aprobados? Porque en tanto se aprobó la reforma y se promulgó, y la pauta anterior se hizo vía RTC, este Comité no tenía o no tuvo el tiempo suficiente para llevar a cabo estas notificaciones, que es un asunto que les tenemos también que dar, cuando menos, me parece a mí, de un mes para esos efectos. Ese es como mi sentir. O sea, a mí tampoco me gusta, pero sí quiero dejar un comentario técnico que no está bien hecho en el pauteo. -----
El pauteo nos va a servir, como está aprobado, como está propuesto, para efectos de las cápsulas de los cinco minutos. En eso no tengo problema por los tiempos de Estado. Pero todos los permisionarios no tienen la obligación de dar tiempos fiscales. Entonces, el esquema que hay que explorar este primer mes, como yo pondría o lo que determine el Comité, tiene que tener un pauteo distinto, porque ningún permisionario de radio nos va a dar los otros 35 minutos o de televisión los otros 18. Entonces, el ciclo que estamos viendo, o sea, que está en la mesa, el de las viejas reglas, que no incluía permisionarios, tiene otra periodicidad. -----
Entonces, yo sí creo que, en la misma argumentación, habría que sacarlo así y estar conscientes el Comité, que con los permisionarios hay menos minutos y segundos, y que va a ser otra, en función del sorteo, otro nivel cíclico de presencia y de apariciones que ojalá y lo pudiéramos después ver a la luz de la experiencia, un nuevo modelo, porque los permisionarios no nos van a dar los 35 minutos, y no echar en saco roto lo que dice el representante del PRD. Yo lo decía al Comité anterior -lo de RTC, de Gobernación- insisto, estamos dando por descontado que tenemos 14 segundos. Aprobarlo en cuanto a que cedería RTC. Yo creo que si lo aprobamos por un mes, tendremos tiempo de ver cuál fue la respuesta que finalmente diese RTC, para tampoco cancelar la posibilidad de que hubiese una negativa. Aunque después eso nos lleve a una instancia jurisdiccional, que sé que es lo que va a decir el Consejero Gómez. Pero, independientemente de eso, la incertidumbre de que tengamos los segundos o no, es una incertidumbre real. Partimos de la buena voluntad de que los tendremos. Y a mí me parece otra vez aventurado aprobar seis meses sin la garantía de los segundos de todos esos días por ese mes. Entonces quizá, si lo aprobamos por un lapso mucho menor, cada seis meses, y en lo que hacemos el Plan de Trabajo, el pauteo, llegamos a los cableros, llegamos a todo lo que no está ahí. Pero démonos un buen pretexto para llegar a sancionar a los que están en falta, porque si no, no tenemos manera de exigirle aquí a los consejeros que los sancionen. Y, el último comentario, ya no es con SCT, la parte que está vigente en la ley transfirió todo el registro de radio y televisión a COFETEL. O sea, no hay un solo título de concesión en SCT, por lo que se dijo aquí que es una impresión. -----
Quizá convendría una reunión de trabajo de este Comité de manera económica con la COFETEL para clarificar los títulos de concesión y ver cómo nos podemos complementar, porque ya no es con SCT en términos de lo que dice la actual ley. Aún, después del fallo de la Corte, las responsabilidades del Subsecretario Del Villar son básicamente dos: monitorear el trabajo de SEPOMEX y contestar el teléfono rojo de la red federal. Ya no está a cargo de él nada de telecomunicaciones para efecto de concesionarios, todo está en COFETEL. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Gracias. Yo quiero hacer un par de precisiones para ver si aclaramos un poco mi postura. A lo mejor mi formación de abogado me hace nada más ver estos temas, pero tiene mucho qué ver con lo que acaba de decir el Senador Döring. A ver, primero, lo que estamos pidiendo básicamente, que no lo he dicho, y creo que debería haber empezado por eso: es un mes. Un mes, para que nosotros tengamos el tiempo para presentar los nuevos pautados de los programas de cinco minutos. ----- Pero el día de hoy, lo que está sucediendo es que se están dando incumplimientos y hay transmisiones que no han sido confirmadas, que nos impiden a nosotros cumplir con la obligación de garantizarles a ustedes sus transmisiones, independientemente de que los horarios de transmisiones están mal, y yo quisiera leer lo que dice el artículo Cuatro Transitorio del COFIPE para que entiendan un poco y les pueda yo expresar cuál es mi preocupación. ----- Dice: “Los asuntos que se encuentren en trámite a la entrada en vigor del presente Decreto serán resueltos conforme a las normas vigentes al momento de su inicio”. Si nosotros no ratificamos el día de hoy este tema, entonces tendremos que aplicar las normas vigentes al momento en que se aprobó este Plan de Medios, que son las normas vigentes al 28 de julio. ¿Qué implica? Que cualquier incumplimiento no lo podemos sancionar; que cualquier requerimiento al concesionario, no tenemos facultades para hacerlo. Entonces ¿qué les estamos pidiendo? Que nos den las armas, precisamente, para poder cumplir con nuestro trabajo. Se lo estamos pidiendo a este Comité. Nadie le está pidiendo, ni se está sumando al hecho de respetar los horarios en los cuales fue aprobado este pautado. No, no, no, de ninguna manera. Ni traemos tampoco la visión de ratificar lo mismo. Lo único que necesitamos es que nos den asideros para poder cumplir con nuestro trabajo. Asideros a este Comité, y que también ustedes lo entiendan; y que nos den un mes, nada más un mes, y ya con esto nosotros podemos echar a andar, porque esto implicaría también el nacimiento formal de otra Dirección, que es la Dirección que se va a encargar de supervisar el tema de la transmisión de los programas de los partidos. Cuando no se dé una transmisión al momento, inmediatamente va a requerir al concesionario la explicación de por qué no, y va a solicitar de inmediato la reposición en un horario ya determinado por nosotros, no por el concesionario. Y, efectivamente, cuando se dé el incumplimiento se va a detonar el procedimiento de sanción inmediato. ¿Qué va a pasar con los no confirmados? Va a tener el fundamento legal para solicitarle que efectivamente dé la información. ¿Qué pasa si no da la información? Se inicia el procedimiento y se sanciona. O sea ¿si no hacemos esto en este momento qué pasa? Pues no podemos hacer nada, y vamos a perder un mes. Y en el momento en que ustedes lleguen a decirnos: Oiga, el monitoreo de los programas no se ha cumplido, exijo que se sancione. La respuesta va a ser: “Hay que leer el Cuarto Transitorio”, no podemos hacer nada. ----- Entonces, para poder hacer algo, sí necesitamos que se ratifique y nos llevamos de tarea el compromiso, Fernando (refiriéndose al Secretario Técnico), de presentar en un mes los pautados, ya para entrarle con nuevos horarios. Pero sí, seguir además, como bien dice el Senador, con el siguiente punto del orden del día de tener ya los spots de 20 segundos y, eventualmente, en dos semanas, podamos tener spots de 20 segundos en cadenas nacionales, la transmisión ya de

los programas de cinco minutos en dos semanas, que no va a ser el universo perfecto. No, no lo va a ser. -----

El C. representante propietario del Partido Acción Nacional, Senador Federico Döring Casar: De 4.52. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: De 4.52, exacto. Pero ya va a ser un inicio que vamos ir puliendo en capacidades de transmisión y en cuanto a otro tipo de cuestiones que se van ir puliendo, pero necesitamos empezar por algo. Entonces, dicho lo anterior le doy la palabra a Fernando (refiriéndose al Secretario Técnico), y se me juntaron, va: Fernando, el Partido del Trabajo, Convergencia y PRD, y Arturo Sánchez. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Sí, nada más ratificaría lo dicho por el Presidente, se trata de una medida transitoria exclusivamente; no es en sustitución de; es simple y sencillamente para poder actualizar el supuesto del artículo 74, en sus párrafos 2 y 3. Es decir, “las pautas que determine el Comité establecerán para cada mensaje la estación o canal, así como día y hora en que deban transmitirse”. Pero concluye el tercero: “Los concesionarios y/o permisionarios de radio y televisión no podrán alterar las pautas ni exigir requisitos adicionales a los aprobados por el Comité. La violación a esta disposición será sancionada en los términos establecidos por el Libro Séptimo de este Código”. Lo que pretendemos es que con el único efecto de garantizar la transmisión de los programas de los partidos políticos y hasta en tanto no emita este Comité las pautas, se ratifica el pautado que tenemos desde la Comisión de Radiodifusión que, dicho sea de paso, vence a mediados de febrero. Se podría extender para que los partidos políticos no pierdan las transmisiones de sus programas. Evidentemente, este Plan de Medios tiene que ser modificado sustantivamente en las partes, como bien dice el representante del PT, donde los programas de cinco minutos no están ajustados a una audiencia razonable. Hay casos, por ejemplo, los conocemos bien, donde están bien insertados nuestros programas. Se trataría simplemente de cambiar aquellas pautas en las que los partidos no estén de acuerdo para traer los programas de cinco minutos a la mayor audiencia posible. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Virgilio Andrade Martínez: Convergencia y Partido del Trabajo. -----

El C representante del Partido Convergencia, Licenciado Guillermo Cárdenas González: He guardado mi derecho de quedarme callado, pero considero importante hacer un pequeño señalamiento nada más. Se habla de “ratificar”. Yo manejaría mejor la palabra de “dar continuidad” por un mes a lo que ya se tiene actualmente. ¿Qué nos interesa a nosotros? Transmitir. Es lo que nos interesa. Si no se aprueba nada ahora, como dice el Senador, perdemos estos tiempos que de por sí ya los estamos perdiendo. Yo creo que es importante, llámense la palabra “ratificar”, “dar continuidad”, lo que sea, es ya aprobarlo, y darnos este tiempo para poder analizar, pero con profundidad, lo que realmente queremos, y no nada más ratificar por seis meses, como lo marca el artículo 71, en su numeral 3. Simplemente es dar continuidad. Es una palabra, tal vez, que enmarque mucho o poco, y no es ratificar, simplemente que se llegue a un acuerdo para poder transmitir y no seguir perdiendo ya los tiempos que de por sí ya los deberíamos estar ejerciendo. Nada más ese sería mi comentario. -----

El C. representante suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: Queremos transmitir, pero queremos transmitir bien. Porque ellos dicen: “están transmitiendo, les estamos dando sus espacios”. No, lo queremos bien. Eso es por un lado. Por otro lado, lo que decía el compañero del Partido Verde, hablaba de la velocidad. Miren, también lo tenemos muy claro por experiencia. Cuando se trataba de utilizar los tiempos que por ley teníamos a partir de los tiempos oficiales, siempre los concesionarios y hasta algunos permisionarios nos ponían donde querían o donde se podía. Pero si se trataba de pagar spots: ¿Saben qué? Donde quisieran, hasta edecán nos ponían para hacer las pautas, como todos lo habrán vivido. ¿Saben qué?, yo ahí es donde no entiendo si los tiempos cambiaron o no. Si nosotros les dijéramos: El IFE tiene ahora disposición 100 millones para insertar programas de cinco minutos ¿saben qué los programaban pero de volada? Entonces, pregunto: ¿de qué estamos hablando?. Decía que si se trataba de comprar los espacios, seguramente los concesionarios no iban a tener ningún recato en programarnos donde nosotros quisiéramos y en los horarios que quisiéramos, si se trata ahora de los tiempos oficiales, mi pregunta es: ¿cuánto tiempo nos va a llevar hacer una gestión? Yo por eso hablaba, estamos de acuerdo en que muchos de estos espacios que nos presentan están bien, no nos cabe la menor duda. Pero, por qué no empezamos a ver de qué se está hablando. Es decir, cuánto tiempo nos va a llevar, para hablar claramente, ¿cuánto tiempo nos va a llevar hacer una gestión con los señores de Televisa o con los señores de Televisión Azteca?. Que, para los que no sepan, se llegó a dar el caso de que Televisión Azteca durante seis meses no transmitió nuestro programa de cinco minutos. Entonces ¿cuál va a ser nuestra nueva relación? Es lo que único que yo no término de entender. Se habla que ahora tenemos mayores posibilidades de negociación, que ahora ya es más fácil el trámite. Pues, por lo que se ha dicho hoy, yo veo que estamos igual. No veo que avancemos mucho en este tema. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Tiene la palabra Convergencia, ya la tuvo. El PRD, después Arturo Sánchez. -----

El C. representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Fernando Vargas Manríquez: Yo creo que nos vamos entendiendo, pero también tratemos de ser objetivos. No seamos catastróficos. No es cierto que si no se aprueba hoy se deja de transmitir, eso está pactado y está caminando esa pauta. También, a mí no me interesaría sancionar la falta de transmisión de un spot a las 11:30, de cinco minutos, en este momento. Y, no me gustaría tampoco iniciar esa relación con los medios, con el nuevo esquema, planteando un asunto de responsabilidades con este esquema, por supuesto que no. Entonces, no es cierto que eso no vaya a suceder y se acabe de un momento a otro, eso digámoslo con claridad. A mí me gustaría que viéramos lo que implica aprobar esta situación, que no es aprobar, diría yo que se trata como ya lo dijo el Consejero Marco, se trataría o se acordaría que sigue operando en tanto -yo diría- notifiquemos el nuevo pauta. Y no es un mes. Lo que acordamos es que vendría paulatinamente, podría ser la semana que viene o con el punto incluso que sigue, ya estar notificando a los permisionarios, concesionarios nacionales la nueva pauta. Nos toma una semana poder abordarla en su complejidad, no nos vamos a meter a

todas las repetidoras, y toda la riqueza de radios y regionales: Acordamos -el siguiente punto tiene que ver con eso- verlo incidiendo en el esquema. -----
Entonces, tampoco se trata de un mes. De hecho, el plan que vimos aquí que se aprobó, es que el día 14 de marzo estaría en operación todo el esquema, el nuevo. Entonces no estamos estableciendo ahora un nuevo mes, ya lo tenemos en el Plan de Trabajo. En el Plan de Trabajo, el 14 de marzo dijimos: Tiene que entrar en operación el nuevo esquema en todo el país, no solamente en algunas, a nivel nacional o lo que sea. Ahora, veamos bien si este asunto lo acordamos que sigue transmitiéndose con el nuevo esquema, entonces sí tendríamos que cambiar varios términos. No tenemos en principio un acuerdo aquí. No tenemos un punto de Acuerdo en forma que funde y motive. No lo tenemos. Tenemos un cuadro que establece, si lo podemos ver -no sé si pudiéramos ver, Fernando (refiriéndose al Secretario Técnico), el esquema del Plan de Medios- el cuadro del Plan de Medios. Las dos últimas columnas hablan del tipo de trámite y el estatus de trámite. ¿Eso es lo que vamos a estar aprobando? Preguntaría yo. ¿Con las nuevas atribuciones? Del cuadro de transmisión que nos enviaron en medio magnético, que es el Plan de Medios. -----

Aquí, bueno, no lo podemos ver en pantalla. Las dos últimas columnas de este Plan de Medios habla de tipo de trámite y de estatus de trámite, y aquí hay una ampliación de vigencia, apertura de tiempo, y el último es: confirmada, pendiente. Una gran cantidad de pendientes. ¿Vamos a estar aprobando este Plan de Medios? Cuando nosotros determinamos los horarios en que se deben transmitir, estamos pidiendo unos tiempos que fueron negociados y acordados al parecer de los concesionarios y los permisionarios. Entonces, vamos a estar pensando que les notificamos a los medios que este plan operará, tiene que ser con el nuevo esquema y sin estas aceleraciones, sin estas condiciones. Tendría que ser un plan que tienen ellos la obligación de transmitir con el nuevo esquema de los cinco minutos. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Es, simplemente, formalizar algo para que ya el Comité lo tenga y nosotros podamos actuar. -----

El C. representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Fernando Vargas Manríquez: No, a mí me parece que sí tenemos que notificarlo, porque entra en vigor un régimen de responsabilidades. O sea, si nosotros decimos: Este Plan de Medios que venía operando ¿sabes qué? nosotros lo vamos a aprobar provisionalmente con estos horarios en tanto te notifico la nueva pauta de manera completa. Entonces, ya no está a condición, a pendiente o negociación, y entraría en el régimen de responsabilidades, y eso, también tendríamos que notificarles a los medios: Mira, tienes que transmitir y te advierto que es bajo estas responsabilidades. Borrón y cuenta nueva si ustedes quieren ¿verdad? -----

Eso es lo que yo entiendo que se propone ahora que aprobemos este Plan de Medios, pero tiene que ser bajo ese nuevo esquema. Entonces, si es así, nos vamos entendiendo, y me parece que, entonces sí, hace falta un Acuerdo que motive y fundamente y que dé pie a una comunicación con los concesionarios, que eso lo podemos hacer muy rápido. Ya tenemos lo principal, que es armar un Plan de Medios. Gracias. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Muy bien. Arturo, por favor. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: Me da la impresión de que se han estado entremezclando muchos temas, y no tengo claridad cuál es la preocupación mayor. Número uno. El Comité se propone hacer una pauta de los programas de cinco minutos para tiempos que no son de campaña, y que entrará en vigor en el momento en que tenga lista la pauta. Eso es una tarea y tenemos que prepararla. No tengo elementos para hacer eso. No tenemos elementos para hacer eso; tenemos que hacer un calendario, pedir que se nos den los instrumentos para hacerlo. -----

El representante del Partido del Trabajo hablaba de rating; hay programaciones y demás, ya lo haremos, y esa es una tarea a realizar para adelante, y creo que eso es lo que nos permitirá ya establecer elementos. -----

Un punto para esa nueva pauta, Senador (refiriéndose al representante del Partido Acción Nacional). Dice el 71, párrafo 1, que fuera de los periodos de precampaña y campaña, el tiempo a que se refiere el inciso g) del apartado A, de la base III, del 41 constitucional, los partidos tendrán derecho, A, B. Luego dice el párrafo 2: "Los programas serán transmitidos en el horario comprendido entre las 6:00 y las 24:00 horas"; y 3: "El Comité de Radio y Televisión aprobará en forma semestral las pautas respectivas". Entonces, qué es lo que ocurre. Yo creo que sí nos tenemos que dar un plazo funcional para poder aprobar esas pautas, y que empiecen a funcionar definitivamente en algún momento y, por lo pronto, en ese sentido, continuar con un esquema que nos permita seguir saliendo al aire en la mejor de las circunstancias. -----

¿Qué es lo que me preocupa del asunto semestral? El mejor semestre habría sido febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio ¿por qué? Porque si por alguna razón alguno de los dos partidos que solicitaron su registro lo obtiene, tenemos que cambiar el Plan de Medios para agosto, porque el Plan de Medios dividido entre ocho partidos es distinto al Plan de Medios dividido entre nuevos partidos, porque la norma nos dice que tenemos que decir hora específica en la que se tendrán que transmitir. Entonces nos convendría que un semestre fuera febrero-julio. Ya no va a ser, porque ya estamos en febrero y no tenemos la pauta. -----

Entonces, me parece sensato darnos el tiempo necesario para construir integralmente una pauta que nos funcione adecuadamente, que en un mes, un mes y medio, empiece a funcionar adecuadamente, y ya, para por ahí de junio, la Comisión que preside el Consejero Gómez nos anunciará si habrá o no nuevos partidos. Si no hay, santo y bueno, y tenemos ya una pauta que la podemos todavía reforzar más y nos vamos en agosto adelante. Si hay algún nuevo partido, pues ya hacemos los ajustes que sean necesarios. -----

Entonces, el trabajo de hacer la pauta no me parece que sea tan sencillo, tan sencillo como nada más en 15 días, una semana, ya tendremos una pauta. Yo creo que es algo más complejo, porque sí va a ser nuestra responsabilidad en este Comité que la pauta que aprobemos incluya a todos. No podemos, es ilegal hacer una pauta que no incluya a todos. La pauta que tenemos que aprobar tiene que incluir a todos los radiodifusores y a todos los televisores. Es ilegal no hacerlo así, porque así nos lo mandata la ley. Lo que estamos haciendo ahora es, transitoriamente, continuar con las transmisiones que están al aire, pero no porque

sea la pauta que aprueba este Comité, sino, simple y sencillamente, transitoriamente. Bueno, eso es en algún, en un sentido. -----
Ahora ¿por qué sí me preocupa mantener una relación cordial, adecuada, como bien dice el representante del PAN y el representante del PRD con RTC particularmente en este tiempo?, Y qué tal si nosotros ponemos una pauta que dice que se transmita un spot a determinadas horas, y ese tiempo, ese spot, en esa estación, ya está ocupado por tiempos oficiales por la pauta que hizo RTC. Al menos tenemos que decirle: Maestro, nuestra pauta es esta característica para que lo tomes en cuenta en tu pauta, porque el 100 por ciento de los tiempos del Estado se reparten en 12 por ciento para mí y 88 por ciento para ti. -----
Entonces, tenemos que tener alguna comunicación que permita empatar las pautas, y tenemos que tener un diálogo, en donde estoy de acuerdo, los tiempos del IFE y los tiempos de los partidos serán prioritarios. Pero tenemos que tener ese diálogo. De otra manera, simple y sencillamente, vamos a entrar en conflicto porque un medio me va a decir: Perdóname, no te puedo transmitir a esa hora porque ese tiempo oficial ya lo estoy utilizando por órdenes de RTC. Más nos vale tener un diálogo que permita construir ese tipo de pautas. -----
Tercero, me preocupa una cosa que se ha dicho reiteradamente... ¿No estamos al aire ahora? ¿No hay programas al aire de cinco minutos? ¿Qué es lo que nos preocupa? Porque yo entendía que la Constitución se había publicado el 14 de noviembre o el 13 de noviembre, y que de ahí para acá, ya tuvimos mucho tiempo para ver qué hacíamos, y entiendo que la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y la Comisión de Radiodifusión tomó acuerdos para garantizar que siguiéramos al aire. Entonces entiendo que seguimos al aire. -----
Lo que nos conviene hacer es garantizar que con el nuevo régimen seguiremos al aire en esta construcción de un nuevo régimen. Y, para mí, la tarea más importante, porque lo mandata la ley para este Comité tal cual, es tener elementos para construir la nueva pauta, y ahora no tengo ningún elemento para construir la nueva pauta. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Muy bien. Muchas gracias. Virgilio. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Virgilio Andrade Martínez: Me voy a referir a la relación institucional de RTC y los concesionarios de radio y televisión. Tanto el representante del PT, como el del PRD, han hecho algunas anotaciones, desde luego el PAN en relación con ello. Más que un asunto legal, es un asunto de estrategia. Porque desde el punto de vista constitucional, el IFE tiene las facultades para enviar de manera imperativa los pautados. Incluso, se podría llegar a un alegato de tal naturaleza en donde la única autoridad constitucionalmente autorizada para intervenir en asunto de radio y televisión es el IFE. -----

Entonces aquí tenemos que ir decantando, pero desde un punto de vista estratégico. O sea, constitucionalmente no hay duda de que hay elementos para defender, vamos a decirlo así, una estrategia imperativa. Ese no es el punto. El primer punto es que la relación entre RTC y el IFE, a mi juicio, tendría que estar aclarada y regulada para atender lo que Arturo (refiriéndose al Consejero Electoral) está poniendo como un problema en las leyes que vayan a aprobar los legisladores próximamente, que está pendiente desde el 13 de diciembre, pero

que seguramente lo aprobarán en ese periodo ordinario. Ahí es en donde se tiene que aclarar la relación específica que tienen las autoridades competentes para establecer, para el manejo de los tiempos oficiales, porque, evidentemente, Gobernación lo tiene. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: Nada más un comentario en ese mismo sentido, para que nos definan qué va a ser del Decreto, del decretazo. Porque si el Decreto sigue vigente...-----

El Consejero Electoral, Maestro Virgilio Andrade Martínez: Sí, está vigente hoy. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: Pues entonces, aquí dice que los tiempos tienen que ser acordados con los radiodifusoras. Acordados. -----

El Consejero Electoral, Maestro Virgilio Andrade Martínez: Sí, pero la Constitución establece una órbita imperativa. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: Por eso, por eso necesitamos tener una ubicación legal de este Decreto. Perdón. -----

El Consejero Electoral, Maestro Virgilio Andrade Martínez: Entonces, lo que yo creo es que es un asunto estratégico, y había que fijar, después de que se haga el trabajo de taller respecto de la asignación de tiempos y distribución, de qué forma ya se va a materializar la transmisión de los promocionales. Ya sea de manera imperativa, como ha insistido el Consejero Marco Gómez, que se tiene que hacer por un principio de autoridad o precisando qué quiere decir gestionar. ¿Gestionar qué quiere decir? Solicitar, quiere decir convenir, quiere decir acordar. ¿Qué significa eso? -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: Suplicar. -----

El Consejero Electoral, Maestro Virgilio Andrade Martínez: Eso no, eso sí no. Pero bueno, es una opción teórica, digamos. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Pero nada más recordaría una cosa. El tiempo de los partidos está garantizado. -----

El Consejero Electoral, Maestro Virgilio Andrade Martínez: Sí, ése tiempo. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Si el IFE no tiene que ver con... o no le da tiempos RTC, que eso nunca va a suceder, porque el IFE es autoridad constitucional en este tema y también sería RTC, es problema del IFE, no es problema de este Comité directamente, aunque ustedes forman parte del Consejo General, objetivamente hablando, el IFE va a ir con RTC sólo para pedir el tiempo que use el IFE. Su tiempo está 100 por ciento garantizado. Y, por supuesto que siempre hemos tenido una relación buenísima con todos los entes de gobierno y la vamos a seguir teniendo. Entonces, yo no veo por qué de tanta preocupación con el tema de RTC. Por un lado, a mí me preocupa más tener buena relación ahora con el Gobierno de Nayarit que con RTC. Pero, bueno, perdón por interrumpir, me ganó. -----

El Consejero Electoral, Maestro Virgilio Andrade Martínez: No, no, simplemente creo que tu comentario es parte de la reflexión que tenemos que concretar; tu comentario es parte de esa reflexión, y aquí ya se han establecido algunos puntos de vista y alternativas. Porque sí tenemos un nuevo marco legal que pone al IFE en otra posición, desde el punto de vista de autoridad y desde el punto de vista, incluso, de potencial en términos de gestión. Pero aquí ya se han

establecido algunas preocupaciones y, afortunadamente, como dice el Consejero Marco Gómez, y como ya se ha mencionado por el Consejero Arturo Sánchez, están garantizadas, vamos a decir, las transmisiones básicas de los cinco minutos. Falta el diseño del pautaje de los promocionales de 20 segundos, que también estaría a consideración a partir del día de hoy. Y, desde luego, el otro paso y la otra gran faceta que va a ser fundamental, el de las elecciones locales. Y en todo esto, debemos definir cuál va a ser la estrategia de vinculación, no de vinculación, la estrategia del ejercicio de autoridad que siempre tiene dos posibilidades: El imperativo o alguna otra modalidad, y todo tiene sus bemoles y sus riesgos. Y la propuesta del Presidente del Comité es que, simplemente, se haga de manera natural, digamos, de acuerdo como la Constitución va determinando que es imperativo. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Bueno, nada más precisaría una cosa. Si hay necesidad de platicar con RTC, lo hacemos. Incluso ha habido acercamientos con RTC; pero no olvidemos que nosotros somos una autoridad constitucional máxima en este tema, a diferencia que RTC. Tenemos nosotros facultades que ni el Ejecutivo Federal tiene. Entonces, ejerzamos esa autoridad. Coincido qué va a ser la relación de autoridad, digo, pero también hay que ser realistas que tenemos limitaciones evidentes porque este tema está empezando. Y tan hay limitaciones evidentes, que la propia ley reconoce un periodo transitorio. Por eso no se puede hacer todo ahora. Pero reconozcamos que somos autoridad y actuemos como autoridad y resolvamos los temas que tenemos pendientes. Pero, en fin, esa fue una apostilla. El Partido Acción Nacional. -----

El C. representante propietario del Partido Acción Nacional, Senador Federico Döring Casar: Sí, sobre el comentario del Consejero Arturo Sánchez, en referencia al numeral tercero, del 71 dice: “El Comité de Radio y Televisión del Instituto aprobará en forma semestral”. Pero donde la ley no distingue, no se puede hacer distinción. No dice que será inamovible, no dice que será fija, no dice que no podrá ser alterada. Esa inquietud de los nuevos partidos va en un transitorio en el acuerdo: en el supuesto de que obtengan registro, la pauta semestral se actualiza y se puede hacer una aprobación de una pauta semestral con una primera etapa de exploración de un mes, o no sé el tiempo que se determine. Pero lo que habla el Código es de la vigencia jurídica de esa pauta, no de la programación de la pauta. Entonces, no nos pongamos en una camisa de fuerza que el Código no nos metió, y sobre todo, porque creo que es claro que a lo mejor que ustedes tienen aquí las partidas de que eso planteado a seis meses, no va a volar. Entonces, si no va a volar, seis meses, entonces busquemos un esquema mucho más flexible de un mes o de otro esquema. Porque en seis meses, la verdad, es que no va a volar. Nada más como para dejar claro que es perfectamente viable la propuesta en términos jurídicos, y retomar parte de lo que está al aire, porque sí hay que cambiar lo que está al aire. Si no, cuando menos en este primer mes o en la etapa de continuidad. ¿Cómo lo hacía RTC? De la forma más rupestre: mediante oficios. Y lo que hoy día está en el aire, jurídicamente son notificaciones de RTC. Necesitamos llegar a lo que llaman el nuevo régimen, donde la nueva notificación sea de este Instituto, porque cualquier sanción que se quisiera promover sobre un incumplimiento actual, aunque sea en los mismos

horarios, jurídicamente, la autoridad responsable no es ésta, es RTC. Entonces, insisto, ojalá y podamos tener alguna etapa de exploración. A mí se me hace un mes viable. El amigo del PRD dice que es mucho, pues si fuera un poco menos Ok, yo no estoy casado con la figura del mes, pero sí la de seis meses no nos vayan a citar aquí con base en el 71, nos vamos como Mafalda: a comer esta sopa seis meses. Eso sí no, eso no es el nuevo régimen. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Alternativa y luego yo ya para cerrar este tema. -----

El C. representante propietario del Partido Alternativa Socialdemócrata, C. Luciano Pascoe Rippey: Simplemente queríamos hacer algunas puntualizaciones. En primer lugar, en efecto, nos preocupaba este asunto de los seis meses y de que fuera a ser una suerte de, que creo que estamos en la claridad de que esto es ajustable y de que lo vamos moviendo conforme vamos construyendo esta nueva etapa que, en efecto, no está del todo claro. -----

No podemos seguir perdiendo tiempo. Creo que ese es el problema que nosotros vemos. Es que no podemos seguir perdiendo spots de 20 segundos por estar enfrascados en una pauta que no estamos terminando de construir y que, insisto, nos sigue faltando mucha información. Entonces, tampoco podemos ver los spots de 20 segundos separados por la distribución que nosotros impugnamos tan vehementemente y que perdimos también con la misma vehemencia. No están separados los cinco minutos de los spots, no podemos sortear los spots y desconocer el tema de los cinco minutos. O sea, ni modo, va pegado, y como va pegado, en este momento creo que lo que tenemos que hacer es, en efecto, asumir que vamos en este esquema transitorio, pero que no podemos echarnos otra semana, otras dos semanas, sin tener los spots de 20 segundos. Es decir, ya necesitamos, porque no es tiempo recuperable. La desgracia de esto es que no les vamos a hacer ahí unas bolsas de spots y apasionantes cápsulas de cinco minutos una tras otra. Entonces, frente a eso, nuestra propuesta es que con todas las reservas que tenemos de este esquema vayamos ahora frente a él en la claridad de que lo vamos a modificar a la brevedad. En efecto, si puede ser menos de un mes, que sea menos de un mes; pero que, en este momento, lo definamos y sorteemos los spots de 20 segundos para que estemos ya idealmente al aire mañana, idealmente. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Ya para cerrar este tema. Creo que ya fue este tema suficientemente discutido, como bien dice el Partido Alternativa, Luciano. Lo que urge es aprobar ahí sí ya la propuesta de pautado para los spots de 20 segundos. Ya llevamos dos y media en este tema y creo que lo que el IFE les está pidiendo es un mes, un mes, para entrarle a revisar los pautados. Y les pide también, que se aprueben ya los pautados de 20 segundos que es lo que viene a continuación para efecto de ya estar al aire en spots y en programas, no de forma perfecta, es cierto, pero sí ya, cuando menos, con armas para sancionar incumplimientos que al IFE, por supuesto, le interesa porque es su obligación. Y ya en un esquema de transmisión que, efectivamente hace que no se regale el tiempo respecto del cual ustedes tienen derecho. Entonces, a ver, señor Virgilio Andrade. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Virgilio Andrade Martínez: Nada más agregar, que habría un instrumento complementario de orden, que es el Reglamento relacionado con todos estos temas. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Sí, por supuesto. Sin embargo, estos precedentes que estamos viviendo son importantes para enriquecer ese Reglamento. También ahí la importancia de este tipo de discusiones que nosotros tomamos nota. En consecuencia, la propuesta es que se ponga, quitémosle la palabra “ratificar”, si nos causa molestia. Pongámosle “se puso del conocimiento del Comité, y el Comité aprobó lo que ya estaba aprobado; reconoció la existencia con plenos efectos jurídicos de lo que ya estaba aprobado”. Esa sería la... -----

El C. representante propietario del Partido Acción Nacional, Senador Federico Döring Casar: Y con otra, que permita modificarlo cuando se convenga. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Yo creo que eso es un criterio ya adoptado de estos temas. Nosotros podemos cambiar los pautados, cuando operativamente lo único que los limita a cambiar los pautados es el acuerdo de esta mesa, y la viabilidad operativa de que lo podamos llegar a hacer. Ese es el criterio que creo que se desprende de estas participaciones. A ver, Arturo. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: No me gusta el fraseo. Me gustaría que dijera algo así como: “El Comité acordó”, que eso sí lo puede acordar el Comité, dar continuidad a las transmisiones que habían sido acordadas previamente para los programas de cinco minutos por la Comisión de Radiodifusión, en tanto elabora la pauta que será propuesta a los medios de comunicación de conformidad con los artículos correspondientes, punto. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: ¿Están de acuerdo? A ver, mi amigo. -----

El C. representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Fernando Vargas Manríquez: Nada más lo del esquema, supongo que eso se elimina ¿verdad? Supongo que eso... no, las dos últimas columnas, al final, lo corremos. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: No, son simplemente los horarios. -----

El C. representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Fernando Vargas Manríquez: Así es, tipo de trámite, estatus del trámite, eso está eliminado. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: ¿Podría reformular? --

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Sí, por favor, Fernando. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Para el único efecto de garantizar la transmisión de los partidos políticos, el Comité acuerda dar continuidad al Plan de Medios aprobado por la Comisión de Radiodifusión, hasta en tanto este Comité, como señala la ley, apruebe los pautados correspondientes. Y el compromiso es que en un mes tengamos ya los pautados, tanto de los programas de cinco minutos como de los promocionales de 20 segundos. En el

entendido que estamos en una estrategia para que en un par de semanas podamos empezar con los spots de 20 segundos en cadenas nacionales. -----

Es decir, serían dos pautados, uno para cadenas nacionales que sería un pautado que pudiéramos presentar a partir del siguiente punto en un par de semanas a este Comité, de los canales nacionales; y en cuatro a cinco semanas presentar conforme al Plan de Trabajo que tenemos, ya un plan integral que abarque medios locales y nacionales, programas de cinco minutos y spoteo de 20 segundos. -----

El C. representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Fernando Vargas Manríquez: Yo diría que el acuerdo de esta Comisión es que sigue operando, sigue operando el pautado aprobado por la Comisión de Radiodifusión. O sea, que estamos nosotros retomándolo y sigue operando bajo el esquema nuevo, bajo el esquema de la reforma constitucional y legal, para evitar todo ese tipo de negociación. Por ejemplo ahora el Consejero Arturo Sánchez decía: Bueno, el Decreto habla de que hay que negociar. Comentamos, el IFE no lo negocia. El IFE constitucionalmente lo establece. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Bueno, con la precisión del PRD, tomemos la votación. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Los que estén a favor sírvanse manifestarlo. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Hay pleno consenso de todos para que también se haga. Antes de entrar al punto sexto, Arturo Sánchez pidió cinco minutos para leer el documento en sus términos. -----

El C. representante suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: Nosotros quisiéramos saber de qué manera -no es para ahora- de qué manera se va a elaborar ese nuevo Plan de Medios. Quisiéramos, si es posible, tener acceso al catálogo y al mapa de cobertura de todas las estaciones que se va a emplear para esto. Si fuera posible también, cuál es el alcance efectivo. O sea, no estoy hablando de cosas irreales, esto existe y lo usan las agencias de medios, y si vamos a asumir un papel de ese tipo necesitamos tener la información. Ya no puede ser, insisto, por un lado, la ocurrencia o lo que nos quieran dar. Tenemos que hacerlo científicamente, y si la iniciativa privada lo hace científicamente ¿por qué nosotros no lo vamos a hacer? Entonces, también conocer lo que decía el compañero del Verde, los targets específicos, los jóvenes, las amas de casa. Es decir, las campañas ya no son de escopetazo, ahora van muy bien dirigidas. Eso es todo. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: El mapa ¿perdón? -----

El C. representante suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: Un mapa de cobertura. -----

El C. representante del Partido Verde Ecologista de México, Diputado Jesús Sesma Suárez: El mapa de cobertura de medios. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: A ver, esa información y documentación ya viene listada en el Plan de Trabajo que se aprobó la primera sesión del Comité. Evidentemente, se va a poner a disposición -y corrígeme Fernando- toda la información para que se tenga un pautado a satisfacción, y eso es un compromiso, que entiendo, siempre se ha hecho y, por supuesto, que aquí se van a hacer las cosas de forma profesional y sin burocracia,

que entiendo ese es su temor, porque me lo ha reiterado varias veces; pero, quédense tranquilo, eso es algo que ya está previsto, es algo que ya está regulado y que, por supuesto, lo vamos a dar y a poner del conocimiento de todos los partidos. -----

El C. representante suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: Como dicen los clásicos, para alusiones personales. No, yo nunca los he llamado burócratas, no. Al contrario, no, ni mucho menos. He exaltado más de una vez el trabajo eficiente que se hace en esa área, pero sí tenemos que tener una nueva actitud, un nuevo comportamiento ante los medios. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Sí, pero con orden. -----

El C. representante suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: Con orden, sí. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Nueva actitud sí, con orden. El representante del Verde ¿está bien? -----

El C. representante del Partido Verde Ecologista de México, Diputado Jesús Sesma Suárez: No, ya está bien, gracias. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Muy bien. Entonces, Arturo Sánchez. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: Es que es muy sencillo. La ley nos obliga a tener un mapa de coberturas. Lo tenemos. Entonces, circulémoslo cuál es el problema. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Es que ése se está recabando, se está puliendo para que esté al 100 por ciento, y es parte también del Plan de Trabajo que nosotros aprobamos el primer momento. Entonces, por eso yo sí invitaría a que vayamos un poco palomeando el Plan de Trabajo que ya fue aprobado. Evidentemente se puede traer cualquier tema a esta mesa. Sin embargo, por ejemplo, ya empieza apremiar el tema del siguiente punto que es el importante, y es la sustancia de lo que nos trae el día de hoy esta Comisión. Entonces, retomando y previo a la apertura de este punto, el Consejero Sánchez había solicitado cinco minutos para leer el Acuerdo que se aprobó en la Comisión pasada. Yo preguntaría ¿hay alguien más que requiere estos cinco minutos para darlo o le entramos al tema? Consejero Sánchez. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: Yo no pedí cinco minutos. Yo lo que quería es que tuviéramos el documento. -----

El C. representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Fernando Vargas Manríquez: Requerimos el Acuerdo aprobado. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Aquí está. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Ya se les circuló ahora.-----

Bueno, requieren cinco minutos entiendo, ahora sí, para leerlo, porque se les está circulando ahora.-----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: Si ustedes gustan. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Les pregunto. Si no lo necesitan, entonces sí me gustaría entrar al siguiente punto del orden del día, es pregunta. ¿Cómo la ven? Entonces abrimos el siguiente punto del orden

del día, relativo a la presentación de propuesta del esquema de pautado de los promocionales de 20 segundos. Fernando Agíss. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: A ver, recibimos el mandato de parte de este Comité cuando discutimos el Plan de Trabajo de que tuviéramos una pauta gradual. Es decir, que nos abocáramos las primeras semanas a establecer un Plan de Medios para canales de cobertura nacional. Esto, a partir del Acuerdo que tienen ahora en sus manos de la distribución de tiempos que le corresponden tanto al IFE como a los partidos políticos. -----

La primera tarea, que es fundamental, es contar con toda la información necesaria para poder elaborar un Plan de Medios. Estamos en la etapa de conseguirla, ya tenemos un buen avance. Una vez que la tengamos toda, se le va a remitir a todos lo integrantes de este Comité. ¿Qué información es ésta? Son básicamente tres cosas. Uno son las programaciones de los canales nacionales; dos, lo que nosotros le llamamos la barra programática. ¿Qué es la barra programática? Son los cortes que dentro de los programas hacen para irse a anuncios. Necesitamos esa información para poder pautar con toda precisión los spots de 20 segundos a los que tenemos derecho. Tres, necesitamos por lo menos, saber el nivel de audiencias de los programas de los canales nacionales para que, de acuerdo con el mandato de este Comité, que está expresado en el Acuerdo que fue aprobado, podamos optimizar los spots de los partidos políticos en las mayores audiencias. Entonces, esos son los tres elementos o instrumentos que requerimos para empezar a elaborar el Plan de Medios. -----

Lo que vamos a presentarles en esta ocasión, es cómo estarían distribuidos los promocionales. Este es un ejemplo, un prototipo de lo que podría ser una distribución de promocionales de 20 segundos en el Canal 2 de Televisa. -----

De acuerdo con el Acuerdo que aprobamos la semana pasada, tenemos distintos esquemas para llegar a la transmisión -no sé si se alcanza a ver aquí- pero de seis minutos. Nosotros tenemos, por ejemplo, programado un programa de partidos políticos el 17 de marzo, por poner una fecha. El 17 de marzo aparecería un programa de partidos políticos de cinco minutos y el tiempo correspondiente, que son hasta ahora 45 minutos -una vez que consigamos los 15, si los conseguimos- el minuto para el IFE y otras autoridades electorales.

Ese día, de acuerdo con el Acuerdo de la semana pasada, no se transmitirían en ese canal en esa estación, promocionales de partidos políticos. Ahora bien, lo que tratamos es de acomodar las siguientes fechas para optimizar en días los promocionales de los partidos políticos. Me explico. Al siguiente día, tendríamos promocionales. Tendríamos cuatro promocionales, uno, dos, tres, cuatro, cinco, perdón, son seis promocionales de los partidos políticos de 20 segundos, que corresponderían a un esquema donde los partidos políticos en esa estación tendrían tres minutos. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: Dos minutos. ----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Perdón, dos minutos y así sucesivamente. Lo importante de este esquema... -----

El C. representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, Diputado Jesús Sesma Suárez: ¿Y el chiste es llegar a seis minutos? -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Sí, exactamente, o sea, junto con lo del IFE diario, en el esquema de reparto mensual de 50-50. -----

El C. representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, Diputado Jesús Sesma Suárez: Nada más están los de los partidos ¿no está poniendo los del IFE? -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: No estoy poniendo los del IFE, estoy poniendo exclusivamente los de los partidos políticos, de tal suerte que, por ejemplo, podamos optimizar en días de mucha audiencia, como podría ser un domingo de fútbol, este día, que los partidos políticos cuenten con el mayor número de promocionales posible. -----

Después, estamos pensando que en el otro esquema de la siguiente semana, por ejemplo, también podamos optimizar los días de la semana para que la mayoría de los spots de los partidos políticos caigan en los mayores días de audiencia. O sea, lo primero que tenemos que distribuir son los días de audiencias y después la programación de cada día de ausencia. De tal suerte que los lunes, por ejemplo, este lunes 17, que no salieron los partidos políticos, está programado el programa de cinco minutos, y podamos optimizar los tiempos. Ahora bien, otra parte que es fundamental para poder iniciar el Plan de Medios y tenerlo listo en dos semanas, es que podamos hacer sorteo de aparición de los partidos políticos para que podamos establecer ciclos de inicio y fin del sorteo. Lo único que tendría por objeto es establecer quién inicia las transmisiones, no quién va a tener los mejores tiempos. Todos van a tener, digamos, una distribución igualitaria de los promocionales como lo marca el COFIPE actualmente en tiempos no electorales. La distribución es igualitaria, pero no nada más en número de spots, sino también en niveles de audiencia. Y ahí es la complejidad de la propuesta que tendremos que construir en este Comité. -----

El C. representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, Diputado Jesús Sesma Suárez: ¿De niveles de audiencia. Se regulan por IBOPE o por cuál se van a regular? -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Tendríamos que comprar los que se dan en el medio, y hay varias ofertas en ese sentido. -----

El C. representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, Diputado Jesús Sesma Suárez: Ahí sí tendríamos una complicación, porque todos los que hemos manejado medios, sabemos que tanto INRA e IBOPE han sido manipulados por los mismos medios de comunicación. Es decir, ellos han pagado para que salgan dentro de sus ratings y dentro de sus GRP's. Yo creo que lo más sensato sería en cuestión de horario, porque si nos vamos a rating, vamos a caer en el problema que si se da cuenta el próximo medio que estamos nosotros basándonos en rating, pues ellos muy fácil: Les conviene que IBOPE baje el rating, para que nosotros no estemos escogiendo y no tengamos la información real. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Eso es cierto. ---

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: O sea, necesitamos varios instrumentos de medición, absolutamente. Lo importante, digamos, la gran complejidad de esto, es que si bien todos los partidos tienen derecho al mismo número de promocionales, que cada uno de estos promocionales tengan el mismo peso en término de mercado, no necesariamente de audiencia. Hay otras formas de medirlo, puedes irte a los horarios triple A, a cómo están vendiendo las televisoras los spots en distintos programas. -----

Ahora bien, en periodos no electorales, como ustedes pueden advertir, el número de promocionales por estación diario no es una cosa inmanejable, o sea, no tenemos muchas opciones, estamos hablando de un canal de Televisa, y tenemos el martes uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis spots, pues vamos a tener que optimizar esos seis spots seguramente en un horario de 7 a 10:30, 11:00 de la noche. O sea, no hay como que muchas alternativas en realidad. Pero, lo que es importante, es también conocer las barras programáticas de los programas para ver en qué bloques se están acomodando los spots. A diferencia de lo que hace RTC, que RTC manda spots, digamos, por bloques de hora, nosotros estaríamos pautando por barras programáticas. Es decir, en lugar de que el spot lo transmita Televisa a la hora que se le dé la gana entre las 10:00 y las 11:00 de la noche, nosotros incidiríamos en qué bloque de barra programática queremos la inserción de nuestro promocional, por ejemplo. Porque no es lo mismo un spot en López Dóriga, al inicio del noticiero, que hacia las 11:30 de la noche. Entonces, por eso sería importante contar con la información de las barras programáticas y la programación total de los programas. Esta situación se repite. -----
Si pasamos a la otra gráfica. Este, por ejemplo, podría ser un Canal 5, son prototipos, sí quiero dejarlo muy claro, son prototipos donde en un primer acercamiento tratamos de optimizar los tiempos de los partidos políticos de acuerdo con el tipo de programación correspondiente. Aquí estaríamos pensando, por ejemplo, que en el Canal 5, los partidos de fútbol que reciben gran audiencia no se transmiten los domingos, se transmiten los sábados, por ejemplo, entonces procurar que el sábado sea el mayor número de impactos a que puedan acceder los partidos políticos. -----

El C. representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, Diputado Jesús Sesma Suárez: También tendríamos que cambiar la pauta mensualmente. Eso va a ser, porque también estamos hablando del término de alguna telenovela que es nuestro target, que son los jóvenes o las mujeres. Creo que eso va a ser muchísimo más complicado de lo que nosotros nos podamos imaginar, creo que si nos vamos a ir a ver las programaciones tal cual, vamos a estar perdidos. Creo que si podemos nosotros garantizar aunque sea un mes o dos meses, y si en ese mes está el término de una telenovela muy buena o un clásico, bueno, afortunado el que le tocó ahí. Porque si no, de otra manera, vamos a estar en el estira y afloja cada semana, ahora viene el Big Brother y cómo le vamos... -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Nosotros estamos viendo el tipo de programación de cada canal en términos genéricos, no de que el próximo domingo va a jugar. -----

El C. representante propietario del Partido Alternativa Socialdemócrata, C. Luciano Pascoe Rippey: ¿Qué hacen habitualmente un sábado? ¿Qué transmiten habitualmente? -----

El C. representante suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: Se puede saber con antelación, hay un calendario de todo el torneo. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Sí, pero no es fijo, tiene variaciones. -----

El C. representante suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: Pero la Federación acuerda semanalmente el horario en lunes. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: A ver, un favor, ahí con el orden, porque si no, luego nos perdemos. A ver, Fernando, ¿por qué no terminas y empezamos también a hacer preguntas?, porque tenemos dos momentos. El target, como lo comentamos es salir en dos semanas ya con spots, para salir en dos semanas. Evidentemente el pautaado que se defina, de aquí a dos semanas, va a tener unos elementos fuente que van a ser totalmente distintos a los que se esperan para el 17 de marzo. -----

Entonces, toda la información que te falta, Fernando, no la vamos a poder utilizar para el despegue de los spots de 20 segundos en dos semanas, que es el objetivo. Te lo comento, porque creo que vale la pena también que se vayan viendo los dos momentos distintos y empezar a trabajar nosotros en el primero, dejar los pendientes del segundo, y ahora sí, que se pongan a producir. Fernando, a ver. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: La idea justamente es a partir de los insumos que podamos circular en esta Comisión. Hay una facultad que establece el 129 del Código que es: la Dirección Ejecutiva propone un pautaado, es un principio de orden simplemente, a este Comité. Nosotros estamos trabajando ya esta propuesta en los canales nacionales a partir de estos prototipos, y a partir de lo que podríamos hacer hoy en que está agendado, que es un sorteo, para ir estableciendo el rol de apariciones de los partidos políticos y poder hacer, yo le llamo la circularización, el que empiece termina y viceversa, y poder establecer ya de cara a, prácticamente, lo que mencionaba el Consejero Arturo Sánchez, de cara a agosto. Claro, si en agosto no hay partidos políticos esto seguiría prácticamente hasta las precampañas, ya en las precampañas cambiaría el esquema y ya en los próximos meses estaríamos hablando de un calendario específico para precampañas y posteriormente para campañas. -----

El C. representante del Partido Alternativa Socialdemócrata, C. Luciano Pascoe Rippey: Una pregunta, perdón ¿Puedo? Valdría la pena tener claro ahora sí que el diámetro del círculo, del ciclo. Porque, si lo haces mensual y esto cambia en tres, cuatro meses, te afecta distinto a si lo haces quincenal. Y, entonces, cuando modificas, digamos tu afectación en términos de equidad es distinto. No sé si me estoy explicando. Si medimos nuestra equidad de los tiempos, pensando sobre todo en partidos que tenemos frente a esta vinculación tanto ventajas como alternativa. Si pensamos que inicia y cierra en un mes, es distinto a si inicia y cierra en 15 días o en dos meses. ¿Sí me explico? Porque entonces, cuando cambiemos el pautaaje, a mí, que voy a tener muchos menos spots que ustedes en un mes en Canal 2, sí tu lo haces mensual. -----

El C. representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, Diputado Jesús Sesma Suárez: Estamos hablando del 50 por ciento que tenemos igual todos. -----

El C. representante suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: En tiempo no electoral es parejo. -----

El C. representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, Diputado Jesús Sesma Suárez: Hasta que empecemos campañas ya empieza. -

El C. representante suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: En campaña 70, 30. -----

El C. representante del Partido Alternativa Socialdemócrata, C. Luciano Pascoe Rippey: Ahí empieza la inequidad. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: A ver, Fernando.

El C. representante del Partido Alternativa Socialdemócrata, C. Luciano Pascoe Rippey: Entonces, estoy muy contento con los ciclos. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Fernando. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: A ver, la unidad convenida para calcular los ciclos es el número de partidos políticos. Esto puede ser una semana y media, dos semanas, tres semanas o el mes. Ahí están los calendarios, y ahí se pueden dar cuenta ustedes de cuándo termina el ciclo y cuándo empieza. Ahora bien, aquí estamos hablando del número de promocionales. Una cosa que tenemos que definir es, si bien todos los partidos tienen el mismo número de promocionales, habrá días en esta estación en específico, donde no tenemos ocho promocionales, uno para cada partido. ¿Qué significa? Que hay que ir acomodando los partidos políticos para que al final del ciclo todos tengan no nada más el mismo número sino también el mismo peso de los promocionales. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: A ver, Arturo Sánchez. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: No sé si a eso se refiere la distribución, que no entiendo. El día 17 es programa de partidos; el 18 promocional 1, promocional 2, y nos vamos hasta el 5, 6, 7 y 8. ¿Por qué no 1, 2, 3, 4, 5, 6, y luego en el siguiente día, igual, hay blancos? ¿Qué es lo que significan esos? ¿Son por partido? -----

Porque entonces hay un partido 9. Son spots, pero por qué no -nada más para entender el cuadro- ¿por qué no es del 1 al 6, y del 1 al 9, cuando son nueve? ¿Hay algún significado que no estoy entendiendo de estos? -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: La columna del lado izquierdo son promocionales y sí, pudieron haber estado todos enfilados del 1 al 6.

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: Ok, entonces no estamos haciendo una distribución previa de horarios, ni de partidos, ni nada. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: No, absolutamente no. Esto es número de promocionales de acuerdo a los días. Tendríamos que, en una siguiente etapa, presentarles la programación, el horario y la barra programática donde aparecería el promocional. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: Otra pregunta para terminar mi intervención. Veo entonces que si éste es un modelo, no nos estamos ciñendo estrictamente a la propuesta que aprobamos en el Acuerdo anterior porque en el Acuerdo anterior, los programas de cinco minutos de los partidos políticos eran seguidos de tres días de programas de spots; luego, otro programa, tres días; otro programa y demás. Entiendo que eso es válido porque nosotros acordamos que conforme a los siguientes esquemas base, y que eso nos permite esta movilidad, y la razón por la cual se nos propone un esquema así, es cuál. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Ese que comentaba de optimizar en días de audiencia el mayor número de promocionales para partidos políticos. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: Y consideramos que el domingo es un mayor día de audiencia, por ejemplo. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Por ejemplo. Vaya, eso ya cuando veamos la programación general. Es imposible prever en seis meses, cuándo va a caer el partido de América-Guadalajara, por ejemplo. Pero, generalmente, los partidos son domingos, sábados, y jueves, en algunos casos. ---

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: A ver, perdón, mi amigo del PRD, después Virgilio y después el Verde. -----

El C. representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Fernando Vargas Manríquez: Bueno, aquí habría que agregar que, estamos viendo ejemplos de canales. Por supuesto, yo decía la vez pasada, no vamos a tener spots en cadena nacional. Vamos a tener, de manera que, por ejemplo, mi partido podrá tener acceso, digo podrá tener el lunes en el Canal 5 ¿verdad? Pero, luego, otro día no voy a aparecer en el Canal 5, pero voy a aparecer en el Canal 2. Entonces va a haber una riqueza, y me parece muy bien también el asunto de los horarios, de que sea también un elemento para la distribución de los partidos. De manera que no sea la suerte o el sorteo, sino que sea una distribución equitativa en cuanto al tiempo. Entonces, me parece que con esto, con el Acuerdo que ya se aprobó, también que ya nos circularon. Yo diría que sí tenemos ya, vamos contando con elementos para la nueva pauta. Y este tipo de ejercicios, creo que nos va a dar para que, incluso, diseñemos un programa informático y podamos automáticamente hacer la distribución muy, muy fácil. Entonces, lo rescato, porque para ir avanzando en el mes que nos estamos proponiendo, pues vayamos haciendo este ejercicio con los medios nacionales, de manera, que antes de la reunión siguiente pudieran hacernos circular, incluso se pudiera compartir con la parte técnica, que nos explicaran previamente a la sesión. Nos podría ahorrar mucho. Yo propondría eso. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Bien. Tomamos nota. Virgilio. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Virgilio Andrade Martínez: Sí, sólo para entender el cuadro. Entiendo que cada vez que se hable de promocionales es casi, casi, sinónimo de partido. -----

El C. representante propietario del Partido Acción Nacional, Senador Federico Döring Casar: Sí, porque no está la autoridad. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Virgilio Andrade Martínez: Sí, así como lo están poniendo. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Sí, sí, sí. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Virgilio Andrade Martínez: Arturo dice que no. -----

El C. representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, Diputado Jesús Sesma Suárez: No, porque siempre vas a tener el mismo, en el mismo horario, podría ser. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Virgilio Andrade Martínez: No, no, pero esta tabla no refleja horarios. Solamente está reflejando días de aparición. Eso sí lo entiendo. -----

El C. representante del Partido Alternativa Socialdemócrata, C. Luciano Pascoe Rippey: Deberíamos de apropiar el promocional, el número de promocionales. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Virgilio Andrade Martínez: Y, obviamente, podemos mover las columnitas según... -----

El C. representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, Diputado Jesús Sesma Suárez: No, pero, cómo va. No entiendo, si yo gano el promocional uno ¿todos los días lo voy a tener en la mañana? -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Virgilio Andrade Martínez: Es que los horarios no están aquí. -----

El C. representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, Diputado Jesús Sesma Suárez: Y los bloqueos también no están aquí, no se van a tocar. Los bloqueos, si es primer bloque o segundo bloque. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: No, no, esa es ya la propuesta concreta del Plan de Medios. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: O sea, lo que se sortearía es el orden de aparición. Pongo un ejemplo muy rupestre, pero vamos a suponer que todos los lunes en el noticiero del Canal 2, a las 10:30 en la primera barra programática hay un spot todos los lunes. Entonces, todos los partidos políticos accederían a ese spot. Lo que determina el sorteo es: este próximo lunes quién primero, quién el siguiente, quién el siguiente, hasta cumplir el ciclo y volver a repetir ese spot para todos. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Muy bien. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: A ver, el Partido Verde. -----

El C. representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, Diputado Jesús Sesma Suárez: En este entendido nos vamos a regular con la pauta anterior de los cinco minutos, primero la tienen que vaciar, para saber dónde están los cinco minutos, y ya vaciados los cinco minutos, cuáles son los espacios que quedan para los 20 segundos. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Por eso era importante el tema anterior. El Partido Acción Nacional. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Y esto es real. -----

El C. representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, Diputado Jesús Sesma Suárez: O sea, esos cinco minutos ya son reales. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: El programa pasa los lunes y pasa los jueves, por ejemplo. -----

El C. representante propietario del Partido Acción Nacional, Senador Federico Döring Casar: A ver, primera pregunta. Eso que están mostrando es un ejercicio o es algo que ya se incluiría en un Acuerdo como la tabla que... -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: No, es un prototipo. --

El C. representante propietario del Partido Acción Nacional, Senador Federico Döring Casar: Es un prototipo. Ok. Porque yo estoy de acuerdo con la propuesta, pero está mal hecha. Pero bueno. No, no, me explico. En el Canal 5 te

dice que hay cápsula de cinco minutos el día 20, si se regresan a la lámina del Canal 2, el pauteo no es una cápsula, o a ver, déjame te digo cuál es la que vi. En el Acuerdo que están circulando, el anterior, por ejemplo, en el mes de diciembre dice: cinco minutos cada partido, y si ven el Acuerdo que tenemos, dice que el día 19 no tocan cinco minutos para partido. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Sí, pero éste es un modelo. -----

El C. representante propietario del Partido Acción Nacional, Senador Federico Döring Casar: Por eso, pero está mal hecho, pero nada más para entender que es un concepto y no...-----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Sí. -----

El C. representante propietario del Partido Acción Nacional, Senador Federico Döring Casar: Ok. Entonces, yo tengo un comentario sobre el Acuerdo. ¿A qué hora hago los comentarios del Acuerdo? -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: ¿A quién qué? --

El C. representante propietario del Partido Acción Nacional, Senador Federico Döring Casar: De éste tengo un comentario ¿a qué hora vamos a tratarlo?. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Pues de una vez. -----

El C. representante propietario del Partido Acción Nacional, Senador Federico Döring Casar: El numeral 4, y que va de la mano de esto, dice: Los tiempos de que dispone el Instituto se transmitirán en las horas de mayor audiencia en radio y televisión. Yo quisiera interpretar, como que se refieren a los tiempos que dispone el Instituto para sí y para los partidos políticos. Que cuando menos quede que para sí y para los partidos políticos. Porque se podría interpretar como que el 50 por ciento de ustedes tienen esa preferencia y la nuestra no. De hecho, yo quisiera estirar mi argumento y proponer que diga: que “los tiempos de que dispone el Instituto para sí y para los partidos políticos se transmitirán en las horas de mayor audiencia en radio y televisión teniendo, preferencia, los de los partidos políticos”. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Es que el Acuerdo del Comité anterior es que pusiéramos la redacción textual que deriva de la Constitución y la ley, que fue exactamente lo que puso y así se votó. -----

El C. representante propietario del Partido Acción Nacional, Senador Federico Döring Casar: No, no, no, a este detalle no llegamos la sesión anterior.

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Sí, cómo no. -----

El C. representante propietario del Partido Acción Nacional, Senador Federico Döring Casar: Yo estoy proponiendo que se clarifique “los tiempos a disposición del Instituto primero sean para sí y para los partidos, se transmitan en los horarios de mayor audiencia, y que se adicione una coma, dando preferencia en la programación a los dos partidos políticos”. No vaya a ser, en este mismo ejercicio, que los que aparezcan el lunes a las 10 y media con López Dóriga, sea la autoridad electoral y no los partidos políticos. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: A ver, Fernando.

El C. representante propietario del Partido Acción Nacional, Senador Federico Döring Casar: Porque el ciclo que traen ahí es de nosotros y no

estamos viendo el ciclo de ustedes. Entonces, si lo ponemos en el numeral 4, nosotros vemos nuestro ciclo y les dejamos a ustedes el suyo, salvo que ustedes quieran tener preferencias de los partidos políticos en el pautado de su 50 por ciento. No la tienen ¿entonces por qué no aceptan mi propuesta del numeral 4? ---

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: A ver, Fernando ¿quieres decir algo a este tema? -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: A ver, esto surgió de una propuesta del PRD, y lo que pretendía atender es que este Comité acordara que los tiempos que les corresponden a los partidos políticos estuvieran y fueran transmitidos en los horarios de mayor audiencia. Porque la lógica del documento es establecer, no los tiempos del IFE, sino los tiempos de los partidos políticos. Quizá ahí sí habría que hacer la precisión de que dispone el Instituto para los partidos políticos. -----

El C. representante propietario del Partido Acción Nacional, Senador Federico Döring Casar: ¿Cuál es la objeción a poner que tendrán preferencia? --

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: No, no, no, ninguna. --

El C. representante propietario del Partido Acción Nacional, Senador Federico Döring Casar: Que los partidos tendrán preferencia, los promocionales de los partidos políticos, por encima del otro 50 por ciento. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: No, no, no es que sea objeción. Lo que pasa es que una propuesta que estás trayendo ahora, pero yo no la recogí así del último comentario. -----

El C. representante propietario del Partido Acción Nacional, Senador Federico Döring Casar: No la expliqué bien la vez pasada, entonces. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Quizá sí, quizá sí. ----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Es que el Acuerdo del Comité anterior que ya fue votado, fue precisamente establecer el mismo texto que establece la Constitución y la ley al respecto. Exactamente y así fue como se cumplió. La propuesta que tú traes a la mesa implicaría cambiar un Acuerdo que ya fue votado. -----

El C. representante propietario del Partido Acción Nacional, Senador Federico Döring Casar: Bueno, consulten a la mesa si mi propuesta es admisible para análisis o se desecha. Yo lo que quiero es que esos tiempos de mayor audiencia tengan preferencia para los partidos políticos por encima de las autoridades electorales. -----

El C. representante propietario del Partido Alternativa Socialdemócrata, C. Luciano Pascoe Rippey: Es que yo creo que hay una nueva propuesta, o sea, entiendo y de lo que se me transmitió de la reunión pasada, la idea de este cuarto era de audiencia, de mayor audiencia en radio y televisión para los partidos políticos ¿no, o era para el IFE? -----

El C. representante propietario del Partido Acción Nacional, Senador Federico Döring Casar: Eso para el IFE. -----

El C. representante propietario del Partido Alternativa Socialdemócrata, C. Luciano Pascoe Rippey: Digo, y si el IFE iba en eso, es otra cosa, pero... -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: A ver, a ver, espérenme un segundo. -----

El C. representante propietario del Partido Alternativa Socialdemócrata, C. Luciano Pascoe Rippey: Entonces, me parece que nada más habría que clarificarlo en el sentido que plantea el representante del PAN. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: A ver, nada más para cumplir aquí con el orden, que nos estamos saliendo; a ver, el representante del Partido del Trabajo y después el representante del PRI, mi amigo. -----

El C. representante suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: Sí. Al ver los cuadros inferimos que habrá días en los que el IFE tendrá más spots que los partidos políticos. Es decir, yo había entendido que la presentación iba a ser un tanto más general. Es decir, quién va a estar -en eso estoy de acuerdo- quién va a estar en los partidos políticos y qué horarios va a tener el IFE, cómo va a ser ese orden. Es decir, porque hay días en los que, salvo contadas excepciones, que están igualitarios los partidos y el IFE, muchos días el IFE tiene, va a tener el doble de spots por sobre los partidos políticos, según entiendo aquí. -----

El C. representante propietario del Partido Acción Nacional, Senador Federico Döring Casar: Claro el día que hay cápsula de cinco minutos. -----

El C. representante suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: Exactamente. Entonces ¿cómo sería esta distribución? Es decir, si va a tener uno, ya que se menciona el noticiero del Canal 2 de la noche, va a ser uno el IFE y uno los partidos políticos o dos el IFE y uno los partidos políticos o cómo sería, porque aquí está muy claramente explicado. Es decir, nosotros vamos a tener, digamos, en un día son, caben tres, seis; y el IFE va a tener 12 ¿no? -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Espérame, espérame, nada más para continuar el orden. A ver, Fernando. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: El esquema de distribución del Acuerdo de la semana anterior, el día que transmiten programa de cinco minutos los partidos políticos, nosotros, como IFE y con otros institutos electorales tenemos un minuto, son dos porque son de 30 segundos, dos de 30 segundos. O sea, el mayor día que el IFE digamos, pongo un ejemplo, hay un día donde el IFE tiene cuatro minutos y los partidos políticos tienen dos minutos. Esos dos minutos representan seis spots de los partidos políticos, que son spots de 20 segundos. El IFE tendría ocho promocionales de 30 segundos, no 12, o sea, nada más ese día de la semana el IFE tendría más, pero de acuerdo con la distribución del Acuerdo anterior. -----

El C. representante suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: Pero, sigue siendo lo doble, en tiempo. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: De ese día sí. -----

El C. representante suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: De ese día sí. Del siguiente día también, del siguiente día será igualitario cuando hay programa, no lo quiero mencionar, pero sí va siendo exponencial. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Pero en el 31 día de mes calendario, el total de minutos distribuidos entre partidos y órganos electorales es 50/50 por ciento como marca la Constitución, que era la discusión. -

El C. representante suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: Eso no está en discusión. El problema es la distribución como tal. --

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Bien. A ver, Alternativa y luego yo. -----

El C. representante propietario del Partido Alternativa Socialdemócrata, C. Luciano Pascoe Rippey: Nada más para rematar un poco la preocupación. Si en un día tenemos un spot, digamos, en el sorteo, en efecto, en López Dóriga, uno en la telenovela de mayor rating y otro a la mitad del programa de revista matutino que tienen en esos canales, lo que tenemos que hacer es tener claridad de cómo vamos a distribuir eso. Va a ser un sorteo entre partidos e IFE; va a ser un sorteo de todos contra todos, o va a ser una cosa en donde pongamos algunas condiciones. Creo que tendríamos, sin duda que, a partir de IBOPE o de lo que decidamos hacer, pedirle al INEGI, una cosa neutral para saber cómo están realmente los ratings en este país y después hacerlo público para que haya un poquito de escándalo, a partir de eso, tomar una decisión de que los programas de mayor rating tendrían que ser, en mi opinión, tendrían que ser para los partidos, y de ahí ir acomodando los del Instituto. Ese creo que era el espíritu de la propuesta del punto cuarto del Acuerdo anterior. Que no es, en mi opinión, dejar absolutamente al margen al Instituto, porque no nos van a dar puros malos tiempos. Es decir, y si lo acotamos, como parece que está quedando, entre las siete y las 11:00 o 12:00, pésimos tiempos no habrá, por lo menos pensando en algunas de las televisoras y radiodifusoras. Entonces, la propuesta es nada más, y nosotros la respaldaríamos, que se modifique ese punto cuarto para que quede, digamos, una priorización a los tiempos de los partidos. Ya la concesión anterior, insisto, donde perdimos con vehemencia en la distribución mensual, pues ya ni modo, pero de lo perdido lo que aparezca. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: A ver, Fernando.

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: El número de promocionales en periodos no electorales no es tan considerable para que unos excluyan a otros. Las pautas del IFE y las pautas de los partidos políticos pueden ser perfectamente compatibles. Ahí nadie le quita a nadie, aparecemos todos en López Dóriga, IFE y partidos políticos perfectamente, por el número de promocionales. -----

Ahora, la lógica del COFIPE es que dice en campaña, donde administramos 48 minutos. Ahí sí, el inciso d) del artículo 72, dice: los tiempos de que dispone el Instituto durante las campañas electorales en las horas de mayor audiencia en radio y televisión serán destinados preferentemente a transmitir los mensajes de los partidos políticos, porque ahí el legislador asumió que no cabíamos todos en los de mayor audiencia, y entonces que tuvieran preferencia los partidos políticos.

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Exacto. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Esa es, digamos, la lógica. En realidad, aquí no hay una disputa por el número de promocionales que se transmiten por estación; en campaña, sí va a haber ese problema, pero la ley lo resuelve al darle preferencia a los partidos políticos sobre el Instituto. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: El representante del PRI, por favor. -----

El C. representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Carlos Francisco Ortiz Tejeda: No nos tardaríamos mucho tiempo si, aceptando lo que dice el Senador Döring, me parece que no está de más

siempre reiterar, el cuarto podría ser: Los tiempos de que dispone el Instituto destinados a los partidos políticos se transmitirán en las horas de mayor audiencia en radio y televisión. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Que eso por demás va con el sentido de lo acordado. Muy bien. PRD, por favor, Alternativa, y luego Fernando. -----

El C. representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Fernando Vargas Manríquez: Perdón, este punto 6 se refiere al Acuerdo, ese que estamos comentando. Pero, solamente estamos comentando la parte de los partidos políticos en este esquema. Creo que la pauta tendría que ser completa, o sea, tendría que ser dónde va IFE y dónde van los partidos ¿verdad? En este Acuerdo. Bueno, estamos hablando de distribución de tiempos, de este tiempo del Acuerdo anterior. Tendríamos que ver qué tiempos le corresponden al Instituto y cuáles nos tocan a nosotros, porque, entonces, yo quiero saber cómo vamos a ir con los concesionarios a distribuir una pauta: Mira, esto es lo de los partidos, y ahora te va la del Instituto. Creo que tendría que ser una pauta de acuerdo a los tiempos, a lo que se acordó, es una sola pauta, donde vamos a hacer la distribución de días: a ver, esos son los que le van a tocar al IFE; y es, precisamente, de lo que estamos hablando en la revisión de este punto cuarto, precisamente, quién tendría preferencia sobre esto. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Bien. Partido Acción Nacional. -----

El C. representante propietario del Partido Acción Nacional, Senador Federico Döring Casar: Yo quisiera retomar el tema, porque no es un tema menor. Y no me voy a arrogar como Agíss (refiriéndose al Secretario Técnico), el papel de Ministro de la Corte, para decirles cómo interpretar un artículo, este discurso de lo que el legislador quiso decir. Nada más les pido que lean el 72, que es el que él invocó. En ningún momento el 72 del Código hace alusión a procesos electorales. Dice: el Instituto por su conducto y por conducto de las demás autoridades electorales, harán uso del tiempo de radio y televisión que les corresponde, de acuerdo a las reglas que apruebe el Consejo General y a lo siguiente; y luego desagrega, nunca dijo: en tiempos electorales; y ahí está el inciso d) que dice: los tiempos de que dispone el Instituto, en un artículo que en el primer párrafo no se circunscribió a tiempos electorales dice: Durante las campañas electorales. Ahí sí circunscribió las campañas electorales. Pero en el primer párrafo dice que este Comité es el que resuelve cómo se distribuyen los tiempos. Y vamos a decir las cosas como son, ustedes pasaron dos horas hace tiempo solicitando de los partidos políticos nuestro apoyo, nuestra sensibilidad, nuestra comprensión, nuestra solidaridad, por no tener el pauteo listo, por no tener la información completa, y nos pidieron un mes para explorarlo y hacerlo bien. Y la primera vez que en la sesión de hoy los partidos decimos: Oigan, pues muestren algo de reciprocidad, algo de sensibilidad, algo de camaradería en la mesa y decimos: prioricemos que los partidos tendrán preferencia en el pauteo, la respuesta es no. Y yo me solidarizo con lo que dice el compañero del PRD. Ahí, si la respuesta es no, bueno, entonces vamos a ver eso con el parteo de los tiempos de la autoridad electoral. No vaya a ser -aunque muevan la cabeza y digan que no- así terminé de escuchar el argumento, que nosotros aprobemos un pauteo, y a

la hora que la autoridad lo coloque con el concesionario y con el permisionario le diga: ¿Sabes, qué crees?, en función de todos estos instrumentos que se están manejando aquí de medición de audiencias, preferentemente las de la autoridad electoral. ¿Por qué? ¿Por qué? Cuando menos que sea igualitario. Si no van a conceder con reciprocidad la preferencia de los partidos políticos, cuando menos que sea expreso el señalamiento de que es igualitario. No vaya a ser que en el primer pauteo resulte que ustedes se ven beneficiados, y vamos a decirlo cómo son. Nosotros vamos a un esquema muy democrático y lleno de azar, sorteo; y la autoridad ¿dónde está su sorteo y dónde está su azar?, y es 100 por ciento discrecional en que, en la pauta, en qué horario se van a colocar ellos respecto de nosotros. Y ustedes invocaron solidaridad, empatía, apoyo, comprensión las últimas dos horas, y las obtuvieron. Eso sí quiero que quede bien claro en la mesa. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Digamos que para cuidar sus intereses. A ver, Arturo. -----

El C. representante propietario del Partido Acción Nacional, Senador Federico Döring Casar: Cada quien lo suyo, sí. Cada quien lo suyo. Son igualmente válidos los de ustedes. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Totalmente, claro que sí. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: La redacción actual dice: los tiempos del Instituto se transmitirán en horas de mayor audiencia en radio y televisión, que se incluyó en esta mesa a propuesta del Partido de la Revolución Democrática, y estuvimos de acuerdo todos en que se incluyera. Se busca una precisión, que los tiempos que corresponden a los partidos tengan, sean transmitidos, en horas de mayor audiencia en radio y televisión. Yo no veo ningún problema. Este es el espíritu de lo que queríamos acordar. Ahora, mi problema era, hasta que habló el Senador Döring, que no veo ningún Considerando que haga referencia, que motive o fundamente ¿por qué los tiempos de los partidos políticos tienen que ser transmitidos en horarios de mayor audiencia?. -----

El C. representante propietario del Partido Acción Nacional, Senador Federico Döring Casar: Ni nadie te lo prohíbe. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: No hay nada que lo prohíba. Yo considero que deberíamos poner un Considerando, justamente haciendo la interpretación que hace el Senador Döring. ¿Por qué? Porque si nos vamos a la literalidad de la ley, la literalidad de la ley no quiere decir que me quiera ir a la literalidad, pero si nos fuéramos, el artículo 72, perdón, el artículo 71 dice: Fuera de los periodos de campaña, de precampaña y campaña electorales, del tiempo que se refiere el inciso g) del apartado bla, bla, bla, los partidos nacionales tendrán derecho a un programa mensual y el tiempo restante en spots; párrafo 2, los programas y mensajes antes señalados serán transmitidos en el horario comprendido entre las 6:00 y las 24:00 horas. ¿Por qué el legislador no puso ahí en los horarios de mayor audiencia? No sé, no me preocupa. Creo que vale la pena, en efecto, hacer una interpretación. -----

Yo creo que vale la pena hacer una interpretación con base en qué. Bueno, si en general se está dando prioridad a los tiempos de los partidos, pues busquemos

que los tiempos de los partidos se transmitan en los horarios de mayor audiencia. Yo no tengo ningún inconveniente. Entonces, no nos vayamos a la literalidad de la ley. Busquemos una interpretación como la que sugiere el Senador Döring, y pongamos un Considerando que conviene a los fines que este Instituto, para defender las prerrogativas de los partidos políticos: que los tiempos de los partidos sean transmitidos en los horarios de mayor audiencia. -----

Luego sí cabe el punto cuarto que diga: Los tiempos que serán destinados por parte de, etcétera, para los programas de partidos políticos serán transmitidos en los horarios de mayor audiencia. No tengo ningún inconveniente en hacerlo así, y creo que era el espíritu de lo que ya habíamos acordado. Ahora bien, sí me preocupa la otra cuestión que medio que brincó por aquí. Este Comité va a mandar una pauta para los programas de los partidos, y el IFE mandará otra pauta para los tiempos del IFE, punto. Son dos instancias distintas. La de los partidos políticos, porque lo estamos acordando aquí; pero cuál es la prioridad que podemos construir, nosotros vamos a hacer la pauta, tenemos ahí seis spots para ser transmitidos varios días. ¿Qué es lo que vamos a hacer con esos seis spots, que son dos minutos? Definir nosotros aquí, a qué hora los partidos lo quieren. La mejor que quieran, la mejor que podamos imaginarnos, la hacemos así, y si al mismo tiempo o tres o 20 segundos después o 20 segundos antes cabe un spot del IFE, bienvenido; si no cabe, mala suerte para el IFE. Pero nosotros vamos a hacer una pauta de acuerdo con esto, con los mejores tiempos que vamos a definir aquí, y nada más. Yo no creo que haya ningún inconveniente en eso. -----

El C. representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, Diputado Jesús Sesma Suárez: Perdón, nada más para no malinterpretarnos después, y vuelvo a reiterar con la cuestión de los ratings y la audiencia que tenga mayor en los tiempos de radio y televisión, es poder agregar en este cuarto: y/o en los tiempos que convenga el Comité. ¿Por qué? Porque volvemos, si nos vamos a referir a qué audiencia, quiénes nos van a dar los ratings, va a ser IBOPE, va a ser INRA, se da cuenta el medio de comunicación que estamos nosotros utilizando bajo este cuarto de que sean de rating, muy bien, los pueden llegar a bajar, y nos podrían llegar a decir: Oye, aquí dice que tú quieres los de más de rating y esto es lo que tengo yo de más rating. Entonces, también que podamos nosotros ampliarlo un poquito más, de que podamos escoger nosotros los tiempos. Esa es la única petición que quisiera reflexionar. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Tiene la palabra el representante del PRD, y posteriormente nosotros, ya para hacer una propuesta y procurar cerrar esta etapa y pasarle al sorteo. -----

El C. representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Fernando Vargas Manríquez: Este punto tiene que ver con que si hay acceso a los tiempos de mayor audiencia en conjunto: partidos e Instituto. O sea, ésa es la propuesta, y tendría que ver con el Considerando que se comenta. Efectivamente, considerar que concurrimos con otros entes públicos a los tiempos del Estado, y que, constitucionalmente, el Instituto o los tiempos de que dispone partidos e Instituto tienen prioridad de transmisión. Esa tendría que ser la consideración. No es un asunto de una literalidad de la ley, sino una realidad de acudir a estos tiempos. La propuesta es: sí vamos, en primer lugar este punto tiene que reflejar que vamos juntos a los mejores tiempos con respecto a los otros entes; y, en

segundo lugar, dentro de éstos de mayor audiencia una preferencia de los partidos políticos. Creo que son esos dos elementos los que deben reflejar el Acuerdo. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: A ver, Fernando, haz un resumen de este tema ya para ponerlo o acercar ya una posición y salvar este tema. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Virgilio Andrade Martínez: ¿Puedo agregar otra pregunta nada más? -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Sí, cómo no. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Virgilio Andrade Martínez: ¿Cuál es la instancia administrativa competente para hacer las pautas o gestionar los horarios de los programas del IFE y de las autoridades locales? Nada más para tener claro qué instancia administrativa. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Esas todavía no se designan. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Aquí dice nada más la instancia del IFE. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: La instancia que determine el Consejo General el IFE. Eso todavía no existe. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Antes era la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Ese es un tema reglamentario que está pendiente a ser adoptado. Pero sí es expresa la ley que no es este Comité. A ver, el representante del PRI y Arturo Sánchez, y luego Fernando. -----

El C. representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Carlos Francisco Ortiz Tejeda: Claro que no es este Comité, y nosotros no tendríamos que ver en el reparto que ustedes hagan y en la ubicación de sus cosas. Pero si estamos en la buena fe de las cosas, y como lo hemos estado dentro de esta mañana, yo no veo por qué ustedes que van a intervenir, que nos proponen, y que, además, hasta deciden, pues hagan lo mismo y tráiganos cuando ya haya la instancia y comparémosla y veamos: Mira, sí es cierto, oye, muchas gracias, qué bien que han ustedes respetado este numeral cuarto que decía el Senador y que dice que de los tiempos de que dispone el IFE, los destinados a los partidos políticos son preferentes. Para qué perdemos tiempo siempre, cuando podemos en una actitud decir: Ok, quieren ustedes ver, ni modo que lo hagan ustedes a escondidillas. Pues entonces lo traen y lo ven: "Mira, hombre, qué bien, qué acertados estuvieron, qué equitativos y justos", punto. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Arturo Sánchez. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: Nada más que ahora lo está haciendo la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica ya tiene esa responsabilidad, por lo pronto. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Claro. A ver, Fernando, vamos a hacer el resumen de este tema. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: A ver, lo que es muy importante es que bajo este esquema son juegos de suma. O sea, el hecho de que el IFE tenga un spot en horario estelar no significa que es a costa de los

partidos políticos. Eso debe quedar muy claro. La propuesta, entonces, es incorporar, de acuerdo con la petición del Consejero Arturo Sánchez, una parte considerativa. En la parte considerativa agregaríamos las referencias al apartado legal que menciona el Consejero Arturo Sánchez, en el sentido del artículo 71 y en el artículo 72. -----

El primero, artículo 71, para delimitar que los horarios de transmisión de los partidos políticos comprenden desde las 6:00 a las 24:00 horas, y que, con el objeto de optimizar los spots a los que tienen derecho los partidos políticos, se establecerá que serán... Aquí es la parte que no sé cómo abordar de parte del Partido Verde Ecologista, porque me parece que tiene mucha razón. Finalmente, este Comité va a decidir a qué hora transmiten los promocionales y no necesariamente van a ser los programas de más audiencia, porque a lo mejor un partido político quiere sacar un promocional para determinado segmento de la población y ese programa no es de mayor audiencia. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Al final de cuentas es una facultad implícita. Si tú tienes la facultad de aprobar los pautados puedes aprobar todo. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Lo que tú quieras. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Digo, eso viene en el COFIPE y yo creo que ese es un principio de actuar también de este Comité, que hasta ahora vamos bien y lo podríamos dar por hecho, digo, porque... -----

El C. representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, Diputado Jesús Sesma Suárez: Dar por hecho de poner los horarios que convenga aquí, en el Comité. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Digo, porque a fin de cuentas es...-----

El C. representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, Diputado Jesús Sesma Suárez: Sufrimos por el de la audiencia, pero nada más por ahí. Es que a mí lo que me da miedo, de veras es, yo he estado muy de cerca de los medios de comunicación y tanto los medios tipo árbitro INRA, IBOPE, con los que he estado sentado, sí manipulan los medios de comunicación eso rating. Entonces, yo nada más, no quisiera caer en el supuesto de que nos vayan a decir los medios, nos enseñen sus ratings, y que nos tengamos que basar en eso. Si lo ponemos que son los tiempos que nosotros convengamos, vamos a convenir lo mejor que sea para nosotros. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: ¿Cómo quedaría? -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Los tiempos de que dispone el Instituto para los partidos políticos se transmitirán en las horas y en las audiencias que establezca el Comité de Radio y Televisión. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Nada más el derecho de réplica. -----

El C. representante propietario del Partido Acción Nacional, Senador Federico Döring Casar: Yo creo que una premisa básica sería la honestidad intelectual aquí. Lo que dijo el maestro Agíss (refiriéndose al Secretario Técnico) es una absoluta mentira, porque no están concediéndole nada a los partidos políticos. El 71 aquí dice de seis a 24. Por cada pauteo del Plan de Medios de

radio y televisión que presentaron hoy, que encuentren ustedes que no esté entre las seis de la mañana y las 12:00 de la noche, les doy un cheque en blanco firmado, no hay uno solo, no es nada nuevo. El legislador decidió que sean los horarios de mayor audiencia. Y sí es de suma a cero, con todo respeto, porque si en el pauteo, en el programa del partido de fútbol van a entrar dos spots, una cantidad finita de spots de 20 segundos, es una suma cero; si es uno y uno, sí está perdiendo el sistema de los partidos un spot. Y sí hay que decirlo con todas sus letras, se puede ir en un esquema 50/50, pues sí, pero ese esquema va a ser muy transparente en este Comité para nosotros y muy opaco para el Instituto y para las otras autoridades electorales. Porque en la última instancia, es la autoridad y no los partidos quien le va a notificar al concesionario y al permisionario el pauteo. Y bajo ese argumento de que nosotros nunca vamos a ver el pauteo de ellos, pues sí vamos a ver, cómo bien dice el representante del PRI, cuál fue el trato que nos dispensaron, pero en ese sentido, cuál fue el trato que nos dispensaron. Y a mí no me gusta que se diga que no es a costa de los partidos, no es a costa de los partidos en suma cero en nuestros minutos o segundos, pero sí es a costa de los partidos en una mala programación o una conveniente programación del pauteo con preferencia a la autoridad electoral, que tampoco está en el Código, ni para uno ni para otro. Como dice el Consejero Marco Gómez: estás defendiendo tus intereses. Sí por supuesto, y tan válidos y legítimos son los intereses de los partidos como de la autoridad electoral, nadie puede prejuzgar ni pontificar que su interés es superior al otro. Yo estoy haciendo una propuesta que ustedes podrían rechazar, pero si la van a rechazar, rechácenla con honestidad intelectual, rechácenla con el criterio de la equidad. Pero no digan cosas que no se sostienen en los hechos, es lo único que yo pediría. Porque si es de suma a cero el pauteo sí se da a favor de la autoridad electoral en un programa determinado, y que eso quede claro. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Yo nada más te hago una precisión mi estimado Federico (refiriéndose al representante del Partido Acción Nacional), aquí no hay ni mala fe, ni hay interpretaciones dolosas, simplemente hay puntos de vista y podemos diferir lo que sea, pero no llevemos esto a un extremo que en esencia no se tiene. Yo he diferido con muchos de ustedes desde que empezamos este tema, pero no por eso voy a tomar esto como una cuestión personal. Yo creo que, evidentemente, tienen que defender sus intereses, malo que defendieran otros, para eso están aquí; pero también nosotros somos autoridad, y en ese ejercicio de buena fe estamos construyendo la forma más abierta posible. Pero también esto es una nueva legislación, es un nuevo ejercicio, es un nuevo reto para todos y en eso se está construyendo. -----

El C. representante propietario del Partido Acción Nacional, Senador Federico Döring Casar: Pero es de suma a cero la cantidad finita de spots en un mismo programa ¿si o no?. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Digo, eso... -----

El C. representante propietario del Partido Acción Nacional, Senador Federico Döring Casar: Gracias. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: A fin de cuentas, suma cero o no suma cero, el caso para mí, y sin ser técnico, es lo que diga la ley; y la ley no está estableciendo en ningún momento, porque la autoridad nada más

puede actuar en los términos que estén expresamente fundados y motivados a diferencia de ustedes que sí pueden pactar en ocasiones lo que no está en la norma. Sin embargo, y a pesar de eso, ya el Acuerdo creo que está otorgando plenas garantías para que se transmitan en los tiempos de mayor preferencia los spots de los partidos. Entonces, yo creo que hay un ejercicio de buena fe. Tampoco vería problema en que, una vez los pautados ya aprobados, los pautados del IFE se hagan públicos en este Comité o a través de Transparencia, que me parecería que ya son o serían públicos; pero no veo, de verdad, ni mala fe. Ustedes defienden sus intereses y nosotros tenemos que defender los nuestros y actuar y no dejar que se nos olvide nunca que también nosotros somos autoridad en esta materia. Entonces, hecha la aclaración, por allá levantaron la mano, ya no hay más manos. Yo preguntaría si la propuesta final que presentó Fernando Agíss es de satisfacción de todos. -----

El C. representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Fernando Vargas Manríquez: Un poco respetando el intento que se hace de este punto de Acuerdo, yo respetaría; y también, por supuesto, somos parte nosotros del Instituto como partidos políticos. Nos interesa, por supuesto, también la defensa de estos tiempos; y, entonces, yo diría, en primer término, es que en los horarios de mayor audiencia accederían tanto partidos como Instituto, ahí vamos juntos; y, entonces, se puede salvar la primera redacción que dice: Los tiempos de que dispone el Instituto se transmitirán en las horas de mayor audiencia en radio y televisión; y, después, vendría el agregado que se propone: coma, con preferencia para los partidos políticos para los tiempos correspondientes de los partidos políticos. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Está bien, preferencia. A ver, Fernando (refiriéndose al Secretario Técnico), la última versión ya de esto para salvar el cuadro. A ver, Arturo. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: No estoy en contra, nada más que, si un partido quiere transmitir su programa a la hora de “x”, y no es horario de mayor audiencia, no podrá. -----

El C. representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, Diputado Jesús Sesma Suárez: Por eso estamos agregando el y/o. Pero creo que si podemos tener la premisa que lo máximo puede lo mínimo, los programas que tengan mayor audiencia, yo puedo meterme en los programas que tengan menor audiencia. -----

El C. representante suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: Todo iba bien hasta que se menciona que lo que pudiera pedir un partido; no puede ser lo que pida un partido, porque para lo que pide un partido puede ser que no le guste a otro. Vamos a sortearnos, y todos vamos a pasar por los mismos espacios. -----

El C. representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, Diputado Jesús Sesma Suárez: Independiente de que cada uno va a luchar para que, ojalá en la suerte caigamos en lo que nosotros estamos pensando. -----

El C. representante suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: Bueno, no vamos a luchar para caer en la suerte, porque todos vamos a pasar alguna vez en el Canal de las estrellas, en tal horario; el otro, en el Canal 5, todos. -----

El C. representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, Diputado Jesús Sesma Suárez: No, me refiero a la organización del pautaaje, si yo voy a ver algunos programas, algunos horarios, que a lo mejor a ustedes no les interesan que a mí sí me interesa que estén incluidos en esta pauta. -----

El C. representante suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: Pero el Acuerdo va a tener que ser un solo pautaado para todos. ----

El C. representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, Diputado Jesús Sesma Suárez: Nada más digo cuando se esté armando. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Ya veremos la particularidad de cada caso, a lo mejor sí da para eso, y a lo mejor no. Pero no nos adelantemos. A ver, mi amigo. -----

El C. representante del Partido Convergencia, Licenciado Guillermo Cárdenas González: Aquí es muy sencillo, según mi comprensión. Antes de precampaña y campaña, es un esquema igualitario para todos. Ya en precampaña y campaña la cosa cambia total y radicalmente. Se va a hacer un sorteo, por lo que veo en el orden del día. Todos los partidos van a salir el 1, el 2, el 3 hasta el 8. Todos los partidos en el ciclo se van a ir rotando, y todos van a ir, en determinado tiempo, en los mismos espacios. Como dicen, en el de López Dóriga, si no nos toca en una semana nos tocará en tres o en cuatro, pero todos vamos a salir en eso. Yo creo que aquí lo importante es, bueno, se celebra la buena voluntad de que se dé preferencia, pero no solamente que se quede en buena voluntad, sino que también al momento de hacer los pautaados se hagan conjuntamente y se discutan con los del Instituto, y no solamente los de los partidos. ¿Qué quiero decir? Que se revisen los dos al mismo tiempo. Nada más era el comentario. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Yo creo que ese tema es un problema que ya está discutido, porque sí, legalmente es otra instancia. Lo que se dijo es que si se quiere transparentar, con mucho gusto, una vez que se aprueben, se transparenten, y lo traemos aquí. Hay una persona siempre presente del tema de materia de Educación Cívica que está captando estos temas, precisamente para tener una buena relación. Eso sí se puede, digo, fuera de eso ya no. A ver, Fernando, ahora sí, cómo quedó. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: A ver, entonces, retomando la propuesta del PRD y haciéndola compatible con la propuesta del Senador diría: Los tiempos de que dispone el Instituto se transmitirán en las: aquí hay dos disyuntivas, o ponemos mayor audiencia en radio y televisión o ponemos en las horas de audiencia que determine el Comité. -----

El C. representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Fernando Vargas Manríquez: Está a consideración del Comité determinar cuáles son de mayor audiencia. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: También puede ser. Entonces que se quede en: se transmitirán en las horas de mayor audiencia en radio y televisión, y serán destinados preferentemente a transmitir los mensajes de los partidos políticos. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: ¿Estamos todos de acuerdo? -----

El C. representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Carlos Francisco Ortiz Tejeda: A final de cuentas dice lo que queremos. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: ¿Está claro? ¿Sí? Virgilio. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Virgilio Andrade Martínez: No, no. Me queda claro, solamente quería enfatizar que el principio de equidad también tiene que ver con una distribución de horarios en la cual, a la larga, vayan participando todos de esa rotación. -----

El C. representante propietario del Partido Acción Nacional, Senador Federico Döring Casar: Qué, en el sorteo, ahora nos va a explicar. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Virgilio Andrade Martínez: Puede ser... No lo sé, es la expectativa. Puede ser que en alguna circunstancia, en algún caso, algún partido político haga alguna observación específica. Eso se puede atender, pero el principio general es que participan de un mismo ciclo de rotación, todos. Es el principio de equidad. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Ahora le entramos también al tema del sorteo. -----

El C. representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, Diputado Jesús Sesma Suárez: ¿Quedó programas de los partidos políticos o programas, o cómo quedó? -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Los tiempos de los que dispone el Instituto se transmitirán en las horas de mayor audiencia en radio y televisión. Los tiempos que dispone el Instituto se transmitirán en las horas de mayor audiencia de radio y televisión, y serán destinados preferentemente a transmitir los mensajes de los partidos políticos. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Muy bien. A ver, tome la votación, mi estimado Fernando. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Los que estén a favor de hacer esta modificación al Acuerdo sírvanse manifestarlo. Entonces si están ustedes de acuerdo hoy mismo remitiría la nueva redacción conforme a lo que leí, para ya enviar a Diario Oficial y hacer cumplir el resto de los acuerdos que es comunicar a RTC. -----

El C. representante suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: ¿Puedo hacer una pregunta? -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Sí, cómo no. Hasta dos. -----

El C. representante suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: ¿Ya no es necesario escuchar a los radiodifusores y televisores para la asignación de horarios? Pregunto, es decir ¿sigue vigente? -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: No. Es facultad exclusiva del IFE mandar los pautados al concesionario para su transmisión. Si el concesionario incumple, el IFE puede sancionar. Eso no quiere decir que también políticamente y para efectos de llevar una buena relación tengamos contacto permanente con los concesionarios, lo tenemos que hacer. Pero, lo que quiero dejar muy claro, es que es decisión exclusiva, y no se somete a negociación ese tema. -----

El C. representante suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: Está bien. Es que cuando oía esto de los mejores horarios, se contenía en el COFIPE anterior. Siempre fue letra muerta por el obstáculo. Esto será motivo de otro tema. -----

El C. representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Fernando Vargas Manríquez: Yo nada más quisiera hacer una anotación aquí. Efectivamente, es atribución de nosotros establecerlos, pero lo que planteaba el Consejero Virgilio: hay que establecer una estrategia de relación con los medios y con las otras autoridades. Sí pediría que ustedes como responsables pudieran realizar esto, y también pudiéramos, en esta estrategia, lo quería proponer también el representante del PAN, de que este Comité, creo que sería importante tener alguna reunión con COFETEL, también con RTC, donde pudiéramos estar entendiéndonos en el esquema nuevo. De manera común. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Mira, eso se tiene planeado, pero también -es mi opinión personal- necesitamos tener un poco más de sustancia y más definiciones para llegar a tener ese tipo de reuniones. Se van a tener, también ya está agendado. Lo único que les pediría es un poquito de paciencia y empezar a avanzar con materia y problemas específicos, que eventualmente podamos llegar a platicar con concesionarios y otras autoridades en la materia. -----

El C. representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, Diputado Jesús Sesma Suárez: Nada más era si van a tener algún tipo de monitoreo para esto. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: El tema del monitoreo es el que sigue. Y sí, te puedo ir adelantando que sí va a haber una especie de monitoreo parcial hasta que se tengan ya todos los fierros y los recursos para ir implementando de forma gradual un monitoreo que cubra todos los pautados. A ver, Fernando, tenemos pendientes todavía de este tema que es el sorteo. A ver, Arturo. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: A ver, lo que hicimos ahora fue hacer una reforma al Proyecto de Acuerdo. Se nos presentó esta distribución posible como base. Yo tengo varias preguntas sobre esta distribución. Número uno: son cuatro canales, 2, 5, 7 y 13 ¿Ok? Nada más estamos buscando ahora establecer las pautas de estos cuatro canales y nada más. Pregunta: La razón para seleccionar estos cuatro canales son, porque les llamamos canales nacionales ¿sí? ¿Qué quiere decir? Que nosotros garantizamos con esto lo siguiente: que la imagen que se transmita desde aquí va a llegar tal cual a todo el país. Eso es lo que estamos asegurando con estos cuatro. Quiere decir que no habrá posibilidad de que la televisora o las dos televisoras en sus cuatro canales hagan ningún bloqueo de ninguno de los tiempos que nosotros estamos enviando, que lo pueden hacer. Existe esa posibilidad. Pero, entonces, estamos garantizando. O sea, no es nada más que se transmitan desde el D. F, y que todos veamos los programas de los partidos, sino que a donde lleguen estas televisoras no habrá bloqueos de los tiempos, y se va a transmitir tal cual la imagen de los partidos políticos. Eso está claro en la instrucción que les daremos a estos cuatro canales. -----

Segundo, esto implica también que todas las repetidoras de estos cuatro canales van a operar de la misma manera, o sea, que todas las repetidoras van a repetir lo que transmiten desde aquí y no habrá bloqueos locales de los promocionales de 20 segundos de los partidos políticos ¿sí?, en las que sean. Regreso al origen de que, necesitamos saber, para hacer un monitoreo eventualmente, cuáles son los alcances reales de estos cuatro canales y cuáles son sus repetidoras, para poder estar seguros que en todos lados se va a respetar el Acuerdo de este Comité. Serían mis dos temas, como fundamentales. Luego, nosotros vamos a hacer un sorteo ahora para determinar el orden de aparición de los partidos políticos, independientemente de los días. Si nosotros conseguimos, por ejemplo, voy a dar un ejemplo, tres spots en López Dóriga y tres spots en la telenovela “x”, seis partidos salieron un día, y al día siguiente, saldrán los dos que faltaban y cuatro más, dado que es el orden que nos vamos a dar diariamente. Ese es el esquema de distribución ¿sí?, con base en el sorteo que vamos a hacer ahora. Bien. Si esto es así, entonces lo que estamos haciendo aquí ahora sí es aprobar un esquema básico de una pauta. ¿No se tiene que aprobar? Bueno, pero entonces estas son las condiciones de esta distribución de los tiempos. Yo quería saber si eran las condiciones con las que vamos a operar este Acuerdo. Gracias. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Virgilio Andrade Martínez: ¿Alguien más? Por favor. -----

El C. representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Fernando Vargas Manríquez: Bueno, aquí sería una pregunta. Sobre todo, no vemos incluidos aquí los canales 11, 22, 40, 28, inclusive creo que podríamos empezar. Pero podríamos estar iniciando, de igual manera, por la facilidad de contacto, de comunicación, que tiene que ver con lo que sí es nacional. Como sí es planteado, de ir entrando en un esquema paulatino e incluso el Canal 11, y aquí estaríamos hablando solamente de televisión, nos está faltando también radio, que también pudiéramos ir entrando en el esquema nacional, y dentro de este esquema que también se está comentando de que serían mensajes de carácter nacional sin bloqueos ¿verdad? -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: A ver, Fernando.

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Esto es una gradualidad, como ustedes mismos lo pidieron. Efectivamente, en el momento en que transmitamos, por ejemplo, en el Canal 2, el Canal 2 cuenta con 126 repetidoras en el país. Estas 126 repetidoras no podrían realizar un bloque del programa de cinco minutos, porque la obligación de transmitir los programas es por concesionario, no por dueño, ni por grupo. Es decir, el hecho de que se transmitan en el Canal 2, no sustituye la transmisión de su repetidora en León. La repetidora de León también tiene que transmitir el programa, porque la obligación legal de transmitir los cinco minutos, corresponde a cada uno de los concesionarios. Por lo tanto, si hubiera un bloqueo sería ilegal y sería sancionable, porque no estarían cumpliendo con el mandato de transmitir los programas de cinco minutos. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: Los programas de 20 segundos. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Sí, por supuesto, los de 20 segundos. Ahora, esto va un poco más allá, porque incluso, conforme a la

ley los sistemas restringidos de televisión, tampoco podrían realizar bloqueos. Entonces si ustedes están en un sistema de televisión restringida en provincia que repite la transmisión del Canal 2, tendrían forzosamente que transmitir el programa de cinco minutos, también los spots por supuesto. Entonces, cualquier bloqueo sería violatorio de la ley. -----

Ahora bien, el tema del sorteo. Lo que tiene que acordar este Comité, yo le llamaría un ciclo de promocionales. Así como aprobamos ciclos de transmisión del programa de cinco minutos, es elaborar un paquete que todos vamos a compartir por el esquema igualitario que nos marca la Constitución. Entonces, un esquema podría ser que vamos a pautar dos promocionales aquí, dos promocionales acá y tres promocionales aquí en un día en el Canal de las Estrellas, y procurar que el siguiente bloque vaya asumiendo los faltantes del anterior. -----

¿A qué me refiero? Si de acuerdo con el sorteo hoy está un partido en el Canal 2 de Televisa, seguramente el otro partido estará en el Canal 5, y así sucesivamente; pero al final del ciclo, todos tuvieron acceso a los mismos espacios, esa es la parte fundamental. O sea, el tejido fino va a ser cuando traigamos aquí la propuesta o cuando construyamos la propuesta del pautado. -----

El C. representante propietario del Partido Acción Nacional, Senador Federico Döring Casar: ¿Y cuánto va a durar, ocho semanas? -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: No, tendría que durar, el punto de referencia son ocho partidos. -----

El C. representante propietario del Partido Acción Nacional, Senador Federico Döring Casar: Ocho semanas. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Podría ser ocho semanas. -----

El C. representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, Diputado Jesús Sesma Suárez: No es mucho de duración para un spot. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: ¿A qué te refieres? ---

El C. representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, Diputado Jesús Sesma Suárez: Sabemos que de vida un spot tiene de 15 a tres semanas a lo máximo, y a lo mejor meterlo más tiempo puede ser para la audiencia un poco... -----

El C. representante propietario del Partido Acción Nacional, Senador Federico Döring Casar: No, puedes cambiar de spot. -----

Representante del PVEM: Puedo cambiarlo, Ok. -----

El C. representante propietario del Partido Acción Nacional, Senador Federico Döring Casar: El spot sí. Pero, digamos, en el de López Dóriga, si abrió Alternativa y yo voy en el lugar ocho, yo me tardo siete semanas. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Son cuatro. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Son cuatro semanas porque son dos diarios. Ahora no tenemos reglas de operación para eso, porque el Reglamento mandata que el Reglamento tiene que establecer los periodos de entrega. Claro, tendríamos que convenirlo en el Comité cada cuándo me puedes entregar un spot para poderlo programar con la anticipación debida en los canales, eso sí definitivamente. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Ahora el objetivo es sacar estos canales en las próximas dos semanas con un número muy limitado

de spots, hasta en tanto este mismo Comité empieza a generar las reglas, que es también un pendiente de las próximas dos semanas, para empezar a ampliar lo que sería ya la diversidad de spots una vez aprobado el pautaado. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Nada más un tema. El mandato fue canales nacionales, eso no significa que no lo podamos abrir a otro tipo de programaciones, está incluido el Canal 2, está incluido el Canal 5, está incluido el Canal 9 y está incluido el Canal 13, que son los canales que tradicionalmente se les conoce como nacionales, perdón, el 7. A ver, repito, 2, 5, 7 y 13. Eso es lo que traemos hoy a la mesa, pero eso no significa que no podamos incluir otros canales como el 4, el 7, el 11, el 13 y el 40. -----

El C. representante propietario del Partido Acción Nacional, Senador Federico Döring Casar: Nada más que el Canal 11, como es permisionario, no te va a dar 48, te va a dar 30. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Exactamente, esa es la modalidad de los permisionarios. Creo que todos estamos conscientes de esa parte. Lo que propone este Comité, abarcaríamos a otros canales. Entonces, repito, serían: 2, 4, 5, 7, 9, 13, 11, 22 y 40, y el 28. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Ese sería el saque. A ver, Arturo. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: Nada más para cerrar lo que es TV. A ver, de acuerdo con nuestro Acuerdo y lo que estamos platicando ahora, con este modelo que se nos presentó aquí, que funciona muy operativamente para la distribución de tiempos de cinco minutos y de 20 segundos, vamos a hacer una lista de “x” número de canales que quedarán en el Acuerdo de este, y haremos el pauteo. Se presentará a este Comité, y esta pauta se enviará a estos canales para que empiecen a transmitir, y los partidos empezarán a generar spots de 20 segundos para que salgan al aire en estos tiempos. La otra cuestión, el Acuerdo previo era que para los cinco minutos estamos continuando el esquema que habíamos acordado anteriormente; ahí tenemos canales de televisión que transmiten lunes y jueves; otros que transmiten martes y viernes, etcétera, y el pauteo tendrá que tomar en cuenta ese asunto. Pero teníamos una lista de varios, veintitantos canales de televisión, que están pendientes; asumimos que esos ya no estarán pendientes y ahora tendrán que, recibirán la instrucción directamente, por eso quitar esas últimas dos columnas, ya todos están, son programas de cinco minutos; ahí sí no hay los 20 segundos todavía. Entonces, ese es el otro Acuerdo. En materia de televisión tenemos cubierto un saque para ir avanzando. Ahora sí, en materia de radio ¿cuál es la estrategia?. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Yo les pido un favor. Sí, radio es un tema que está todavía pendiente. Yo pediría que cerráramos el tema de televisión, se haga ya el tema del sorteo, y nos permitan también agendar el tema de radio de forma puntual, en el entendido que también tenemos ya el objetivo de empezar a sacar radio lo antes posible. -----

El C. representante propietario del Partido Acción Nacional, Senador Federico Döring Casar: Si pasamos al sorteo, un poco en lo que decía Luciano (refiriéndose al representante del Partido Alternativa), cuándo -pensando en que tenemos que ir a los partidos a decidir cómo se haría el sorteo- ¿cuándo nos

entregarían la pauta ya con nuestros lugares sorteados en la misma pauta, para que les pueda decir la dirigencia nacional a cada dirigencia estatal: Oye, te tocaron estos? Porque si yo voy y digo: Me tocó el lugar cuarto, y la siguiente me van a decir: Es así, a ver ¿el cuarto en dónde lo monitoreo yo partido? Sería muy importante que nos pudiera decir para cuándo, porque si yo digo qué lugar me saqué eso no me sirve. Me van a decir: Bueno, enséñame mis lugares. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Estoy de acuerdo. A ver, Fernando, vale la pena ya definir la fecha. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Estaríamos en condiciones el jueves de la próxima semana. -----

El C. representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Fernando Vargas Manríquez: Está el asunto de televisión en los agregados. El asunto que habíamos comentado es que fuera técnicamente posible. No sé si técnicamente es posible hacer la inclusión. Bueno, televisión ahora con este agregado. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Técnicamente nos podemos comprometer a abarcar más canales de los originalmente pautados. -----

El C. representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Fernando Vargas Manríquez: Así es, para presentar una pauta, la propuesta de pauta. Entonces, ahí sí habría que hacer una programación, efectivamente, por lo que comenta el representante del PAN. A ver ¿cuándo programamos en este momento tener esa pauta para aprobarla, en ocho días? Por ejemplo. Y, entonces vendría la siguiente. Una es ¿cuándo aprobamos la pauta, la programamos a lo mejor en una semana? y la otra sería ¿cuándo estimamos entrar en operación?. O sea, la estamos aprobando, y ¿cuánto tiempo requerimos para meterla en operación? Notificarla, pasarla al concesionario, permisionario, y ese es un tiempo también que los partidos necesitaríamos para saber cuándo empezamos estas transmisiones. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Ok Fernando, a definir fechas. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: A ver, estamos hablando exclusivamente de los promocionales de 20 segundos en cadena nacional. Ampliar por mandato de este Comité a otros canales que originalmente no teníamos previsto de acuerdo con nuestro calendario de trabajo. Esto implica solicitarles un poco más de margen de tiempo para incluir también estos nuevos canales. Originalmente nosotros habíamos establecido un calendario que pudiéramos empezar a darle ya insumos, ya un primer bosquejo de lo que podría ser un Plan de Medios de estos canales, hacia el jueves de la próxima semana, sin radio. Eso es lo que habíamos pensado. Ahora que estamos incluyendo otros canales, yo les pediría un margen de un día o dos días adicionales, para tener la propuesta lista, digamos el lunes no de la siguiente semana, sino hasta la siguiente. Ahora, tendríamos que, en una sesión del Comité, tendríamos que aprobar esta propuesta, hacerle los ajustes necesarios y poder estar notificando. No tengo calendario aquí a la fecha, pero la siguiente sería como una vez aprobado por este Comité, tendríamos que notificarlo a los concesionarios que son nacionales, no habría mayor problema, la pauta correspondiente, y ustedes deberían de estar ya en condiciones de haber entregado los materiales para que,

en el momento en que entregamos el pautaado, también podamos estar entregando de la mano los materiales para que en dos o en tres días que programen o se tarden en programar las televisoras estén al aire los programas. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: A mí me gustaría ya definir fechas para que ustedes ya produzcan lo que tengan que hacer, y nosotros también ya definamos estos temas. A mí me gustaría, Fernando, que no fuese el lunes, que fuese el viernes de la semana que entra, ya cuando se sesione. Sí, se tiene que aprobar el pautaado definitivo. Entonces, tenemos que volver a sesionar, y además, no quisiera dejar de sesionar cada semana por el cúmulo de pendientes que tenemos que sacar. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Yo sí les pediría la comprensión, es que de acuerdo con la práctica que hemos seguido, hemos circularado con anticipación la documentación, y francamente sesionar el viernes significaría tener el documento el miércoles, y con toda esta inclusión de canales, debo de ser muy honesto. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Bueno, pero no se puede circular, y con un voto de confianza suyo, el jueves, para que tengan todo el jueves para revisarlo y lleguemos el... -----

El C. representante propietario del Partido Acción Nacional, Senador Federico Döring Casar: Pero tiene que ser un periodo de transición. -----

El C. representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, Diputado Jesús Sesma Suárez: Sí entiendo la dinámica que dice Agíss (refiriéndose al Secretario Técnico) que el pautaaje no tan fácil como lo podemos entender, porque hay que también ver, sacar todas las programaciones. Sí es laborioso. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Bueno, el 25 entonces. El lunes. A ver el representante del PRI. -----

El C. representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Carlos Francisco Ortiz Tejeda: Yo no quiero poner fechas porque no las conozco, pero sí quisiera hacerles un llamado. Para que las cosas estén bien hechas, sin que digamos que estamos perdiendo el tiempo, porque estamos viendo que lo que nos han entregado muy discutible, pero está hecho, es preferible que con una absoluta objetividad nos digan: para tal fecha lo tienen. No se las exijamos nosotros. Vamos a oírlos. ¿Qué tiempo necesitan dentro de las limitaciones lógicas? Quienes hemos hecho algunas cositas de éstas sabemos que es, y mira con todas las máquinas que hay ahora, es muy difícil. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Bueno, está muy bien. -----

El C. representante propietario del Partido Acción Nacional, Senador Federico Döring Casar: A mí lo que me preocupa es a partir de qué fecha tengo que empezar yo a entregarles los promocionales de 20 segundos. Y si se van a tardar más, está bien. Nada más lo que yo no quiero es que me vayan a agarrar a mí en curva. Que me digan ya se aprobó esto, ya está arriba, y yo no estuve listo para ver producido lo mío. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Está bien. Vamos definiendo fechas. Entonces, puede ser el 25, Fernando. Lunes 25, que era el lunes que tú proponías. ¿Es una fecha amplia para ti, o 26?. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: 27 mejor. -----

El C. representante propietario del Partido Acción Nacional, Senador Federico Döring Casar: El 27. Sí, para que no haya sesión. Sí, muy bien. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Es que ya nos estamos colgando demasiado. -----

El C. representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Fernando Vargas Manríquez: Estamos hablando de... no estamos hablando de tener el pautado de traslados. Por eso, pero no hemos hablado qué de radio. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Vamos a definir primero el tema de pautados de televisión. Entonces quedaría el 27, Fernando. ----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Sí. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: El 27 ya nos reuniremos aquí a las 9:00 de la mañana, vamos ya definir y aprobar lo que son pautados. Definidos los pautados ¿en cuánto tiempo se van a hacer las primeras entregas de spots? -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Entregados los pautados, también depende de los resultados del Comité ese día y los ajustes que habrá a los pautados. Si son pocos, los podemos tener el mismo día, si son muchos, ahí podemos medir cuándo tendremos ya los pautados ya integrados. ----

El C. representante propietario del Partido Acción Nacional, Senador Federico Döring Casar: Nos puedes dar alguna directriz nada más del estándar, para ya tener listas las producciones ese día, independientemente de cuándo las subas. -----

El C. representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, Diputado Jesús Sesma Suárez: Podemos ir trabajándolas, independientemente de lo que salga el 27. Salga el 27, salga el 29, vamos a tener que entregar un spot. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Exactamente. -----

El C. representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, Diputado Jesús Sesma Suárez: Tenemos que ir trabajando, pero sí sería bueno que nos dieras un poco las líneas como creen ustedes, porque, bueno ahora es otro punto que vamos a ver, pero si pueden hablar funcionarios. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Yo sugeriría que tuvieran listo el promocional ese mismo día. Que tuvieran listo el 27, para no perder tiempo, porque también hay un impase de la programación que hace la televisora. Jesús (refiriéndose al representante del Partido del Trabajo) conoce muy bien. Por lo menos necesitan 48 horas de anticipación para hacer la programación correspondiente. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: ¿Cuántos spots?

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Yo hablaría de uno. --

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Sí, a eso quería llegar, mejor lo aclaramos. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Ahora yo lo que les sugeriría es que ahora el equipo técnico entraría en contacto con ustedes para darles las especificaciones técnicas del material que requeriríamos, que son las que ustedes ya conocen, pero nada más para tener plena precisión. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Que se circulen por escrito a todos. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Sí. Ahora, nosotros conocemos esos productores, ustedes conocen; pero, de todas formas, les ponemos por escrito las especificaciones para que ya empiecen a producir, de tal suerte, que lleguemos empatadas la producción de ustedes con las pautas. Aquí se salen las pautas, ese mismo día y se hacen las modificaciones ese día, al día siguiente yo estaría notificando a los concesionarios, pero ya con los materiales acompañados. -----

El C. representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Fernando Vargas Manríquez: Yo creo que aquí valdría la pena también indicar, si establecemos este calendario, a los concesionarios, aunque no sea de manera oficial, que nosotros a partir del fin de mes, de la última semana de este mes, estaremos haciendo uso de ese tiempo. Sería conveniente, para tampoco decir: "Aquí te mando los spots, mi pauta, voy a probar tal fecha y vas a estar pendiente"

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Sí, yo creo que ese es otro pendiente que nos tenemos que llevar y cuyas comunicaciones que se den por escrito, hay que ponerle copia también a los integrantes de este Comité, y así vamos ir monitoreando el avance que se dé en la relación con los concesionarios, en el entendido de que esa sí ya es una responsabilidad operativa aquí, de Fernando, sobre todo. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: A ver, nada para tener claro entonces: En términos de calendario nosotros no nos volvemos a ver sino hasta el veinti... -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Bueno, a lo mejor hay una sesión para otros temas. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Es posible que para otros temas se convoque el próximo miércoles. Pues ya se pasó al miércoles ahí. Digo ¿qué día les viene bien? ¿Prefieren el miércoles por el tema de las sesiones, aquí los legisladores? -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: Perdón, pero el miércoles tenemos, probablemente, sesión del Consejo. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: ¿El 27?-----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: El 20. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Bueno, yo toco base con ustedes para ver cuándo se convocaría. Tentativamente el miércoles veremos a qué horas sesionaría el Consejo y lo podemos hacer en la mañana o de plano lo hacemos en la tarde, pero de cualquier forma nos agendaríamos ya el miércoles. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Muy bien. Entonces, ya nos llevamos el 27 varios pendientes. A ver, Fernando, lo que sigue.

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: El miércoles 27 ¿verdad? -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Miércoles 27. ----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Miércoles 27. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Para el tema de radio y televisión. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: ¿Nueve de la mañana? -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Sí. -----

El C. representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Fernando Vargas Manríquez: Yo insistía que desde luego este equipo necesita fortalecerse, porque por ejemplo, en radio, no estamos poniendo fecha. Y yo sé la complejidad que eso implica, pero también esta área tiene una labor importantísima, por el área importantísima nacional. Entonces, eso habría que irlo resolviendo, y no desestimando la complejidad de este asunto, sí me parece que el día 27, yo les pediría que pudiéramos ya estarle poniendo fecha también al pautado de radio. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Ya tiene, marzo 17. ---

El C. representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Fernando Vargas Manríquez: Bueno, pero en esta fecha igual decimos: Mira, la próxima semana "x" fecha, porque, ahora, tenemos tentativas generales, y que viéramos y se tuvieran en cuenta las cadenas de radio nacionales, Radio Fórmula, Grupo Imagen, Radio Centro, ACIR, y que pudiéramos estar trabajando sobre eso el día 27, y también resolver al respecto y no dejarlo en la indefinición. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Esta bien. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Muy bien. -----

El C. representante suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: Es que, por lo menos de radio -ya que se toca el asunto de radio- yo recuerdo muy bien que cuando venían los promotores de radio de las cadenas nacionales, ellos eran muy claros en decir que si queríamos un spot en la XEDF de Radio Fórmula costaba tanto, pero que si lo queríamos nacional costaba tanto más. -----

El C. representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, Diputado Jesús Sesma Suárez: Por los combos ¿no? -----

El C. representante suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: No, ni siquiera combos. Lo que hace Radio Fórmula es la técnica del "tendedero": cuelga sus programas y baja cada radiodifusor, pero son concesionarios individuales, no es exactamente la misma programación. Entonces, hay que ver también eso. En televisión aunque es una red nacional, cada repetidora es una concesión. O sea, Televisa tiene 300 concesiones, pero es una individual. Habría que tener cuidado para no irnos con la finta de decir: Bueno, Radio Fórmula me ofrece 300 impactos, y no, ellos dicen: Yo nada más te doy estación por estación. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Sí, a ver, Fernando ya para avanzar. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Aquí un comentario. La obligación de transmitir los programas y los spoteos de los partidos políticos es por concesión, no por grupos, no me importa si retransmiten la señal una u otra. La obligación es de todos y cada uno de los concesionarios. Si nosotros transmitidos, digo en radio -tú lo conoces- no hay cadenas nacionales, pero sí hay un esquema de repetidoras muy complejo. Si el programa se transmite aquí, en el D. F., y ese mismo programa se transmite en Puebla, en otra concesión, Puebla tiene que pasar el programa, tiene que pasar el spot, si no estaría incumpliendo la

ley. Entonces, a mí los esquemas de repetidoras, los esquemas de comercialización de programas no me interesan para efectos del cumplimiento. Cada concesionario tiene que transmitir el programa de cinco minutos y los spots. No pueden bloquear las señales, y si las bloquean, están cometiendo una ilegalidad que a través de los monitoreos los podemos detectar y denunciarlas ante la Comisión de Denuncias y Quejas. -----

El C. representante suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: Y la segunda es una sugerencia igual a reforzar el área que diriges Fernando. Creo que la gente con mucha capacidad ha hecho el trabajo de radio, el trabajo de televisión, pero yo creo que ya podríamos hacerlo especializado, y que un equipo se dedique al área de radio, que otro se dedique al área de televisión, porque así podríamos trabajar simultáneamente las cosas. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Así eventualmente es como se está construyendo, y se está trabajando en eso. Yo nada más insistiría en que esto no se puede construir de la noche a la mañana. Entonces, hay un periodo transitorio y eso es precisamente lo que estamos intentando construir. Entiendo que hay urgencia de sacar también todos los temas, pero también aquí es muy importante de medir objetivamente las capacidades reales que se van teniendo que se van a ir incrementando. -----

El C. representante suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: Justamente, por eso es el comentario, no es por quererles echar a perder la tarde. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: No, cómo cree, ni lo agarramos así. A ver, Fernando acabar este tema. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Pues si estarían ustedes de acuerdo procederíamos al sorteo. No sé, falta Nueva Alianza y falta el Verde. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Como se ha hecho siempre y que se haga igual. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Siempre empezamos por las mujeres, pero en esta ocasión. Hay algún representante de Nueva Alianza.

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Bueno, ya empezamos. ¿Qué número fue? Cuatro. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Tienen algún inconveniente que empecemos en este orden. -----

El C. representante propietario del Partido Alternativa Socialdemócrata, C. Luciano Pascoe Rippey: Tres. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Tres, Alternativa. -----

El C. representante del Partido Convergencia, Licenciado Guillermo Cárdenas González: Seis. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Convergencia, seis. --

El C. representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Fernando Vargas Manríquez: Dos. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Dos, PRD. -----

El C. representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Carlos Francisco Ortiz Tejeda: Cinco. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: PRI, cinco. -----

El C. representante propietario del Partido Acción Nacional, Senador Federico Döring Casar: Siete. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Siete, PAN. -----

El C. representante suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: Uno. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Uno, PT. -----

El C. representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, Diputado Jesús Sesma Suárez: Ocho. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Ocho, Verde. Entonces el orden sería el siguiente: PT, uno; PRD, dos; Alternativa, tres; Nueva Alianza, cuatro; PRI, cinco; Convergencia, seis; PAN, siete y ocho Partido Verde Ecologista. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Muy bien. Tomamos nota de este tema. ¿Tenemos algo más pendiente en este tema? -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: En este punto no. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Podemos dar por concluido el punto 6 del orden del día, para pasar al siete. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: Podríamos enlistar los canales que finalmente se van a pautar. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: A ver, serían: 2, 4, 5, 9, 7, 11, 13, 40, 22 y 28. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: Diez canales.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Vamos a privilegiar las cadenas nacionales que son las que tenemos más avanzadas. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Muy bien. Pasamos, en consecuencia, al punto siete, relativo a la presentación de estrategias de verificación de la Dirección de Prerrogativas respecto al cumplimiento a las transmisiones de programas y promocionales de partidos. Monitoreo. Fernando. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Muy brevemente. Como se mencionó en la anterior Comisión, los pautados tienen que estar acompañados necesariamente de una verificación de transmisiones, de otra suerte, estaríamos ciegamente pautando nuestros promocionales. Un monitoreo, como ustedes lo conocen, es una empresa muy complicada y muy costosa. Lo que queremos aquí es hacerles una presentación de las medidas que tomaríamos en el inmediato plazo, y algunas otras medidas que adoptaríamos en el corto plazo, bajo el entendido de que en el corto plazo se requiere una asignación presupuestal. En el inmediato plazo, consideramos que tenemos los recursos y los medios para hacerlo a través de lo que ya existe, que es algo como mencionaba el Consejero Marco Gómez, podría ser muestral, no completo, pero abarcaríamos los mayores canales, sobre todo a nivel nacional, y distinguiríamos entre los 20 segundos de los promocionales de los programas de cinco minutos. -----

Bueno, partiría del objetivo que es una de las actividades primordiales de la Dirección, vigilar el cumplimiento cabal de las prerrogativas de los partidos políticos que establece el COFIPE en materia de acceso a medios de comunicación. Informar oportunamente a los partidos políticos de las

transmisiones, y en su caso, denunciar el incumplimiento a la instancia competente del IFE. -----

Como les comentaba, se está trabajando en una propuesta de inmediato y otra de corto plazo. Pasemos a la de inmediato plazo. Aquí lo dividimos en dos consideraciones, lo que son los programas mensuales de cinco minutos en todo el país, a través de los esfuerzos que hacen las Juntas Locales y Distritales. Ahora que fue aprobada la pauta, o que fue reconocida la pauta de la Comisión de Radiodifusión, ésta se enviaría a todas las Juntas Locales y Distritales del país. Las Juntas Locales Ejecutivas reciben la pauta y asignan actividades dentro de la propia estructura, y conforme a la pauta verifican las transmisiones con grabación testigo. Esta es una grabación que se hace media hora antes y media hora después de la programación del programa de cinco minutos. Aquí se abren dos posibilidades: transmisión en tiempo y forma, pues hay un reporte quincenal a la Dirección Ejecutiva, y cuando hay una transmisión irregular, es decir, que no apareció el programa de los cinco minutos o que apareció a una hora distinta, se reporta de inmediato a la Dirección Ejecutiva, y se remite el testigo correspondiente para dar vista a la Comisión de Quejas y Denuncias, en términos del artículo 74, párrafo 3, y hacemos un Informe mensual al Comité de las incidencias, tanto de las transmisiones en tiempo y forma, como las transmisiones irregulares. Este mecanismo está en operación desde hace dos años, y a través de él hemos emitido reportes a la Comisión de Radiodifusión, para denunciar ante RTC los incumplimientos. Entonces, este es un mecanismo que ya tenemos muy consolidado, y que, con la nueva pauta, bueno no es nueva pauta, sino con el reconocimiento de la pauta se estarían mandando a las Juntas Locales y Distritales. -----

El C. representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, Diputado Jesús Sesma Suárez: La cuestión que hemos venido, por ejemplo, en las impugnaciones y todo que yo demuestre con mi monitoreo aquí en el Instituto, me he encontrado que hay, si vamos a incluir radiodifusoras y es a corto plazo, sí pensar que no tienen un sistema que pueda lograr monitorear todas las estaciones. Eso sirve para que los partidos políticos lo sepan. No hay un sistema ahora actual que el IFE, y el IFE a partir de la próxima semana, a partir del 29, una vez que hacemos los spots, no va a poder monitorear todos, a lo mejor de tele sí, pero de radio va a ser más complicado, para que lo tengamos en el entendido de que no vamos a tener toda la información completa. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: En el inmediato plazo estoy totalmente de acuerdo contigo, sobre todo, aquí en los programas de cinco minutos sí tenemos una cobertura no en muestral, esto es prácticamente al 100 por ciento, porque nos apoyamos de las Juntas, de las 332 Juntas, y los reportes que nos mandan son con evidencias que pueden hacer las veces de insumos para dar las vistas correspondientes a la Comisión de Quejas y Denuncias. Esto en los programas de cinco minutos en el inmediato plazo. -----

El C. representante propietario del Partido Acción Nacional, Senador Federico Döring Casar: Perdón ¿Ese es el fin, precisamente de esta ruta crítica?

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Sí, el reporte, y denunciar los incumplimientos a la Comisión. -----

El C. representante propietario del Partido Acción Nacional, Senador Federico Döring Casar: ¿Y qué posibilidad hay de que en la transmisión irregular que se reporte de inmediato a la Dirección, se nos comunique también en un plazo no más de 24 horas y no mensualmente? A mí de qué me sirve que yo me entere del Informe mensual que no salió mi spot , si el proceso electoral dura 60 días. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: No, tienes toda la razón. Nosotros podríamos de inmediato comunicar a los integrantes de este Comité. Yo me refería a un Informe mensual en forma, porque está mandado que este Comité sesione mensualmente, pero se puede hacer de inmediato o cada sesión de esta Comisión, para los que incumplieron. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Pero hay una precisión, estos son en programas mensuales de cinco minutos, la dinámica en spots tiene que ser, hasta por su naturaleza, totalmente distinta, y sí tiene que ser inmediata, porque no lo es nada más que se transmita, sino eventualmente hasta contenidos. Yo creo que este es nada más criterio de programas de cinco minutos.-----

El C. representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, Diputado Jesús Sesma Suárez: Si no salen se reponen ¿verdad? -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Si no salen se reponen, sí. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Si no sale, se le pide al concesionario que informe por qué, y se le ordena que restituya. Porque, eventualmente, se podría valorar -dependiendo la respuesta- si es o no es falta, a juicio de este Comité; y, en su caso, dar vista a la Comisión de Quejas. Por eso era importante el tema anterior, porque ya tenemos nosotros el fundamento legal para requerir las razones por las cuales no se transmitió, y el fundamento para que, desde ya, se le exija la reposición de esos programas que no están siendo transmitidos. -----

El C. representante suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: Bueno, dicen que la burra no era arisca. Hay spots que no nos han repuesto desde el año pasado, digo, programas, perdón. Yo quería hacer una pregunta. Por ejemplo, las Juntas Locales son las que van a hacer el monitoreo. Mi primera pregunta es: ¿tienen el equipo suficiente para hacerlo? ¿Esto qué quiere decir? ¿Por qué pregunto? El caso de Puebla, le llega al representante de la Junta Local, resulta que nuestro programa pasa dos en Puebla y pasa uno en Zacatlán. ¿Tienen un equipo en Puebla y otro en Zacatlán? Lo mismo en San Luis Potosí, Valles, o en el caso que está muy distante Cancún y Chetumal. ----- Sería mucho pedir un Informe de cómo está estructurado el equipo de monitoreo para los programas de cinco minutos. Es decir, con qué cuentan ¿tienen video? ¿Por qué lo pregunto? Para los que tuvimos oportunidad de ver cómo se hizo el monitoreo pasado, sin decir nombres, el equipo era muy sofisticado, y la gente era, para poder hacer el trabajo, era también muy especializada, es decir ¿tienen esa capacitación? ¿Es rudimentario? Si se enferma ya no se grabó, es decir, están motivados también laboralmente hablando, porque esto es muy serio. Es la otra parte. Nos estamos peleando la distribución de los espacios, y si no lo checamos bien, entonces de qué sirve ponernos tanto. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Este es, como decía, esta es una estrategia de inmediato plazo. No se ha aprobado desde hace dos años, una partida especial para este propósito. Porque bajo el esquema anterior quien tenía la obligación de monitorear era RTC, no el Instituto Federal Electoral, y por lo tanto al no existir la obligación nunca se presupuestó una partida especial para esto. Eso hay que decirlo; pero ya con el nuevo esquema, esto tiene que cambiar radicalmente, porque ahora sí tenemos la obligación legal de monitorear, y monitorear con nuestros propios recursos, no a través de la contratación con un tercero. Ahora bien, respondiendo a tu pregunta hay dos cosas a considerar. Los vocales de todo el país son evaluados y bajo una de las metas es ésta. O sea, son evaluados con base en esta meta. Entonces sí está dentro de la estructura de evaluación de todas las Juntas Distritales y Locales del país. La presentación de sus reportes mensuales, el tiempo en forma es evaluada por la Dirección a mi cargo, y forma parte de su calificación global del desempeño. Dos, sí, los recursos son muy limitados en este aspecto, yo te diría que son muy rudimentarios; lo hacen con grabadoras, con televisiones convencionales. Si se va la luz, si se fue la luz, no hay plantas eléctricas para atender estos requerimientos. Sí es, digamos, lo quiero decir con todas sus letras, sí es rudimentario el sistema con el que contamos actualmente, pero nos ha dado buenos resultados porque nos da una buena radiografía de las transmisiones en todo el país, y lo más importante es que contamos con los testigos. Los testigos lo hacen a través, a veces de videocaseteras que mandan videocasetes, que mandan aquí a la Dirección mensualmente. -----

El C. representante suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: Es que si para televisión se vuelve complicado, para radio ya no viene ni al caso mencionarlo. Hay entidades, para la capital del estado no hay problema, pero hay entidades, por ejemplo Veracruz que tiene 80 emisoras. Yo no creo que tengan 80, digo, es una pregunta, porque si no, para irlo viendo presupuestalmente. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: La distribución de las Juntas Distritales nos permiten abarcar la mayoría del territorio. Pero, efectivamente, a veces hay incidencia de reportes que por el mal clima en la localidad no se pudo escuchar el programa, por fallas técnicas, pero así lo tienen que reportar también mensualmente en las bitácoras que nos mandan. No es lo ideal, pero es lo que tenemos. -----

Ahora, lo que estamos pensando en el inmediato plazo para los programas, para los spoteos, esto es en radio y televisión, los programas mensuales de cinco minutos y spots de 20 segundos nacionales, estamos acudiendo a la tecnología disponible y barata que existe, que es el sistema de videograbación digital; que es este sistema que seguramente ustedes han visto comercializado que permite señalar ciertos momentos de grabación durante el día de forma automatizada, para que nutrir al sistema con los pautados de cuándo aparecen los programas de cinco minutos y cuándo aparecen los promocionales, se graban automáticamente, se verifican diario y se mandan los reportes diarios. -----

Si vemos la siguiente gráfica, hay un sistema de SKY, hay también un sistema de Cablevisión, pero por las condiciones de donde está el Instituto no entra el cable, tiene que ser señal. Este sistema de SKY Plus, graba y reproduce, tiene un disco

de almacenamiento de 150 gygabites. Estamos viendo con la UNICOM la posibilidad de ampliar la capacidad de almacenamiento, que hasta el momento es de 120 horas. Hay una grabación temporalizada, se programa específicamente el horario, los días y el canal; programa la grabación de dos canales al mismo tiempo; tiene un costo la verdad mínimo que es un pago único de 999 pesos y una renta de 99 pesos mensuales. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: A ver, Diputado y luego yo tengo una duda. -----

El C. representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, Diputado Jesús Sesma Suárez: Haciendo mención a lo que decía el Consejero Arturo, me parece muy bien que en SKY, si lo grabamos, podemos ver si el spot salió. Pero entendemos y hemos vivido durante todas las elecciones que algunas de las repetidoras de las televisoras tienen la maña de que ese tiempo lo separan, los bloquean y venden. ¿Cómo nosotros podemos tener testigos o vamos a tener testigos estatales de que el spot nacional sí se llegó a tener? Porque si yo lo grabo aquí, pues lo vamos a tener, pero no sé si la repetidora, por ejemplo, Cancún o el caso de Quintana Roo -que acaba de ser la elección- si hay repetidora Cancún, Cozumel, Playa del Carmen, Solidaridad. Entonces estamos hablando de cuatro de una misma entidad, que es Quintana Roo. ¿Tenemos algo parecido o todavía no? -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: O sea, este es un esquema nada más para identificar las transmisiones de origen nacionales. Pero, en el inmediato plazo, no tendríamos ahora posibilidades de verificar el spoteo en el resto del país. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Yo nada más quisiera hacer una precisión. Hay que tener cuidado, Fernando, con eso de modificar el disco duro, porque es un aparato que no es nuestro, es un aparato que es de SKY, supongo. Entonces, yo creo eso de andar alterando aparatos que no son nuestros, digo... Sí, sí, hay que tener nada más cuidado en eso, no por querer hacer una cosa buena vayamos a caer en una cosa que es peor, y ya grabado. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Se tiene que transferir. Finalmente, lo que se graba en ese disco duro, tiene que contar con la evidencia necesaria y tendremos que establecer otro mecanismo para almacenar los incumplimientos, no necesariamente dentro del sistema. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: A ver, Virgilio. ---

El C. Consejero Electoral, Maestro Virgilio Andrade Martínez: Lo importante de destacar en esta primera etapa es que son las Juntas las responsables. Y son las Juntas las responsables con el personal que se tiene actualmente, y solamente en parte de una reorganización, pero en parte de una ampliación presupuestal, podrá fortalecerse el esquema, de tal suerte que no sólo recaiga en las Juntas, o si recae en las Juntas que se apoye en alguna estructura administrativa especializada que vaya encadenada con la Dirección de Prerrogativas. -----

El C. representante propietario del Partido Acción Nacional, Senador Federico Döring Casar: Es que hay Software que puede encontrar el Instituto y hacerlo ustedes mismos y se le manda a la Junta. -----

El C. representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, Diputado Jesús Sesma Suárez: A lo mejor las Juntas pueden ayudarnos a hacer el sistema al azar, no todas, de grabar el spot de cinco minutos o el de 20 segundos, digo los spots de 20 segundos que son nacionales, agarrar al azar para ver si están saliendo, para supervisar a las televisoras. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Arturo.-----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: A ver, nada más para no tener equívocos. El Comité está delegando en las Juntas la responsabilidad del Comité de monitorear. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Virgilio Andrade Martínez: Exacto. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: Nada más para que quede claro. O sea, ellos no son los responsables de monitorear; los responsables somos el Comité, y lo estamos delegando de esa manera. Ahora, es un sistema muy probado, como bien dice el Director Ejecutivo (refiriéndose al Secretario Técnico), y en ese sentido, sí necesitamos un esquema de ampliar y, sobre todo, porque ahora estamos monitoreando programas de cinco minutos en un número limitado de canales de radio y de televisión. -----

El C. representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, Diputado Jesús Sesma Suárez: En la televisión ha habido deficiencias fuertes que los partidos políticos hemos mencionado en el momento de las impugnaciones por los topes de campaña que llegaban a pasarse, que no tenían ustedes un sustento de cuántos spots eran. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: El esquema actual es para monitorear los programas de cinco minutos en todo el país. Eso es en el inmediato plazo, que ya está trabajándose desde hace dos años en eso, se está haciendo. Para monitorear los spots, en el inmediato plazo estamos proponiendo hacerlo a través de este sistema, que sería operado aquí, en oficinas centrales. Por supuesto podríamos, aleatoriamente tomar, con el apoyo de las Juntas Distritales o Locales, ciertos spoteos claves o muestrales para ver si las repetidoras están transmitiendo los spots o los están bloqueando, eso sí, sin lugar a dudas. Ahora bien, en el corto plazo, que ya es una situación presupuestal, en radio, lo que estaríamos pensando es que aquí en oficinas centrales si monitoreamos las 61 estaciones de radio que integran el Plan de Medios, podríamos hacer una verificación mensual que son aproximadamente 240 promocionales de 20 segundos al mes y ocho programas de cinco minutos. Entonces, también lo estaríamos haciendo con nuestros recursos, pero también bajo un esquema muy rudimentario. Esto es nada más para el inmediato plazo. ----
En el corto plazo lo que estamos proyectando, planeando, es que tengamos un sistema integral. Un sistema donde se ingesten los programas y los spots de los partidos políticos en centros de acopio, quizá distribuidos en distintos puntos de la República o en oficinas centrales. Esto se está estudiando apenas, pero lo importantes es la parte conceptual. Se reciben los materiales de los partidos políticos sean los programas de cinco minutos o los spots de 20 segundos y en el momento en que se hace la ingesta se incluye un sello digital. -----

La remisión a los concesionarios es vía satélite por la reserva del Estado mexicano que opera o bien ILCE o la Dirección General de Televisión, de la Secretaría de Educación Pública, ellos tienen la reserva del Estado vía satelital

que podríamos montarnos en ese ancho de banda para transmitir a todos los concesionarios del país los materiales con una confirmación de cada medio de comunicación de que recibieron los materiales vía electrónica. De tal suerte, que los promocionales, junto con las pautas, se podrían verificar a través de reportes diarios, porque el sistema identificaría las huellas digitales en el momento preciso en que el spot fue transmitido, y no nada más eso, sino que también se estarían grabando las 24 horas o las horas de transmisión de los canales de radio y televisión en todo el país, para tener los testigos correspondientes en caso de que haya omisiones o haya incumplimientos parciales de los pautados que ordene el Comité de Radio y Televisión. La tecnología existe, es un proyecto muy ambicioso que incluiría distintos puntos en el país, y sobre el cual se está trabajando de cara a la ampliación presupuestal que tiene que solicitar el Instituto Federal Electoral en el mes de marzo a la Secretaría de Hacienda, para hacer a los nuevos retos que dispone el COFIPE. Esta sería la estrategia del corto plazo. Donde podríamos garantizar 100 por ciento. -----

El C. representante propietario del Partido Acción Nacional, Senador Federico Döring Casar: ¿Lo ideal es que la señal cuando la baje el ILCE llegue directo al master del concesionario? -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Mira, la situación es que se almacenaría en un disco duro en todos los concesionarios del país, puede ser en el master, puede ser posterior al master. -----

El C. representante propietario del Partido Acción Nacional, Senador Federico Döring Casar: O sea, pueden tener un RAM y luego meterlos ellos a su master. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Exactamente. Pueden tener un RAM y meterlos a su master. -----

El C. representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, Diputado Jesús Sesma Suárez: En este sistema pueden ustedes dar una clave a todos los partidos políticos para que vayamos monitoreando cómo van saliendo nuestros spots. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Sí, esa sería una de las aplicaciones que podría tener, que en línea ustedes pudieran tener el acceso de cómo están transmitiéndose los promocionales. El sistema en sí da reportes diarios, que son, evidentemente, para conocimiento de los partidos políticos, pero también se generan las grabaciones correspondientes para, en su caso, dar vista de los incumplimientos. Ahora, la gran ventaja de este sistema tiene dos partidas importantes: uno, que a través de las huellas digitales podemos identificar los promocionales que nosotros mandamos. O sea, si aparece un promocional que no tiene esta huella digital esa es en incumplimiento de la disposición constitucional y legal. Una segunda aplicación importante es que nos permite detectar no nada más si el spot se pasó en tiempo, sino en qué momento del día fue transmitido. Es decir, si hay incumplimientos en virtud de las pautas, no en virtud de la no transmisión del promocional. Si el promocional está pautado para el segundo segmento programático entre las 10:00 y las 10:30 de la noche y lo pasaron a las 11:45, el sistema también lo reporta y el reporte de verificación muestra si se transmitió en tiempo, si no se transmitió o a qué hora se transmitió el promocional,

y esto es tanto en radio como en televisión y abarcaría prácticamente el 100 de las transmisiones. -----

El C. representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, Diputado Jesús Sesma Suárez: Esta es la rifa del tigre. ¿Qué pasaría, por ejemplo, si nosotros como partido político contratamos nuestro sistema de monitoreo y, en el ínter que llega esto, nosotros encontramos deficiencias en las transmisiones por parte de los concesionarios, de los spots de 20 segundos? ¿Se los hacemos llegar a ustedes para que ustedes se los hagan llegar a los concesionarios y así puedan hacer lo pertinente en cuestión de retransmitir el mensaje y las cuestiones punitivas que traiga? -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Ahora, esta es una exposición muy elemental del proyecto. -----

El C. representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, Diputado Jesús Sesma Suárez: ¿Si podemos hacer ese proceso? -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Yo tendría mis dudas, Fernando. Yo creo que es una cosa que tendríamos que ver. Lo que sí se puede hacer es que ustedes presenten una queja utilizando como base el monitoreo que ustedes hicieron, esa es una evidencia, y ya nosotros, dentro del proceso de investigación podríamos requerirle al concesionario información que podamos comparar contra, efectivamente, el monitoreo. Pero desde un punto de vista legal, y de rebote, a mí me parecería que podría ser complicado que nosotros utilicemos un monitoreo que provee un partido político, para nosotros hacer. Sí, pero a fin de cuentas ordenada por ti. No lo sé, yo creo que vale la pena echarle un análisis a este tema. -----

El C. representante propietario del Partido Acción Nacional, Senador Federico Döring Casar: Esta propuesta del Partido Verde, si la retoman en el espíritu para el Reglamento, y el Reglamento establece que la Dirección acreditará aquellas empresas que pudieran llevar a cabo las funciones, entonces podría ser admisible. Siempre y cuando la empresa estuviese validada en lo técnico y un profesional por la autoridad competente con base en un Reglamento que tiene este Comité. -----

El C. representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, Diputado Jesús Sesma Suárez: El testigo del día, que eso lo tienen los medios de comunicación; a la hora de confrontarlo, uno lo que hace como partido político es llegarle: Oye Radio Fórmula ¿sabes qué? no me salió mi spot a las nueve y no salió ni a las 10:00, ni a las 11:00, ni en todo el día. Aquí está el testigo de toda tu programación. Ellos tienen guardado en su disco toda la programación y se dan cuenta que no sale. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Yo creo que hay que echarle una pensada, porque eso no nos releva. Primero, no nos releva a nosotros de la obligación que tenemos de monitorear; si nosotros lo reglamentamos, pues va a ser evidentemente por una situación muy transitoria. ---

El C. representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, Diputado Jesús Sesma Suárez: Que sea transitoria, en lo que ustedes ponen este corto plazo. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: La forma no importa donde quede, en un Acuerdo, en un Reglamento. El caso es darle la

solidez jurídica que se necesita para que esa evidencia que no está recabando el IFE, sino una empresa que ustedes contrataron, pueda ser hecha valer dentro de todo este proceso. Honestamente, la respuesta no la sé ahora, pero vale la pena estudiarla. O sea, el quid, la litis es eso, porque proviene de ustedes, no quiere decir que sí o que no. Hay que echarle un ojo. -----

El C. representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Fernando Vargas Manríquez: Algún monitoreo propio, por supuesto tendría que seguir la cadena impugnativa, no podría ser de esa manera, tendría que constatarse con la verificación del IFE y elementos que nosotros ponemos. Pero a mí me parece que debemos de estar buscando procedimientos más ágiles, o sea, no estar acumulando, estamos en tiempos de campaña, son los más importantes, o los de ahora, de tipo no de campaña. Por supuesto que nos interesa el cumplimiento y la transmisión, y vamos a estar incidiendo en eso. Esta parte de verificación me parece que debería de tener un contacto con los concesionarios donde el reporte sea de spots no transmitidos, los que se transmiten y se verifican está muy bien. Pero tendría que haber una notificación lo más pronto posible, y un medio de comunicación con los, yo propondría un medio de comunicación con los propios medios, donde le digas al siguiente día: Oye, te mando este reporte por una vía expedita, verifícalo tu para efecto de que se vaya construyendo también una acreditación sobre lo que no pasa, y la reposición que podría de ser del propio medio. Porque de lo contrario, me preocupa que todo lo mandemos exclusivamente a los procedimientos de quejas, y a un procedimiento que... -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: No, no, no. Pero, a ver, entiendo tu preocupación y está atendida. Evidentemente nosotros tenemos que asegurarnos que los spots se transmitan por dos razones. Primero, por el tema de los contenidos de la libertad de expresión y el tema de la guerra sucia, o como sea llamado ese tema, no se trata de entrar en polémicas, sino tenemos que verificar los contenidos que puedan llegar a afectar la equidad, y también afecta la equidad en el caso que un concesionario no cumpla de forma puntual con la transmisión de spots. Pero el sistema que se está presentando aquí, Fernando corrígeme, establece una confirmación inmediata cuando el spot se transmita, es decir, al momento en que se transmite. Al tener el spot una huella electrónica, manda la señal al monitoreo, y ya tenemos evidentemente, al mismo momento en que se transmita o no, evidencia si efectivamente se cumplió o se incumplió. Lo que el IFE tendría que hacer en precampañas y en épocas de campañas, es iniciar inmediatamente un procedimiento con el concesionario para que ese tema se reponga o de plano se sancione. Pero eso va a ser inmediato, no va a ser, ni nos vamos a esperar a que haya una queja, porque si no, vamos a caer en lo mismo que caímos en el 2006, ni mucho menos, pero esto es parte también de otra discusión y de otro de los pendientes que tenemos que ir verificando. Creo que aquí lo importante es que el sistema a corto plazo que se está proyectando da la seguridad de que en el momento de la transmisión nosotros tenemos evidencia si se cumplió o no se cumplió con los pautados. -----

El C. representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Fernando Vargas Manríquez: Estoy planteando una cosa distinta a eso que se plantea. Nosotros necesitamos canales muy ágiles en esta parte. Nosotros necesitaríamos establecer con los concesionarios una forma de comunicación de

inmediatamente reportemos: Oye, te estoy informando que no me estás reportando, y no estamos sujetos a prueba, y no estamos sujetos a testigos, estamos sujetos a un reporte inmediato. De manera que el medio también pudiera ofrecer una solución inmediata. Porque la otra es: Inmediatamente a queja. Pues desde luego entra el procedimiento, entra el derecho de audiencia y toda esta situación, el asunto de acreditar, el mismo monitoreo propio. Ya es otra situación. Yo lo que estoy proponiendo es que establezcamos un medio de comunicación ágil con el concesionario, permisionario, que nos permita reportes inmediatos de decirle: Oye, te estoy detectando estos incumplimientos. Una comunicación informal que permitiera al concesionario ofrecernos una solución antes, o igual estamos tramitando la queja, cuando puede haber una solución y se quede sin materia ese asunto. A mí me gustaría que pudiéramos encontrar esos mecanismos más viables, porque también se nos puede ir acomodando. El compañero habla de todos los agravios que cargamos y luego vayamos acumulando más. Vayamos estableciendo una estrategia de comunicación con ellos, para que tampoco vayamos acumulando. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Es la idea, esa conformación de transmisión o no transmisión, evidentemente la vamos a conocer nosotros, pero la va a conocer también el concesionario, y en esa medida, en ese mismo momento, va a haber una gente encargada. Ahora ven ese mapa de Nayarit, ahora están los mapas de frecuencia de concesionarios, y a nivel local, va a haber gente que va a estar checando que se cumplan los pautados por regiones en todo el país. Eso, precisamente, está previsto, porque, evidentemente, el problema es ése. De nada sirve darnos cuenta que no se transmitió un spot si lo vamos arreglar tres meses después, ya que acabó el proceso. Todo este sistema, y lo que se está presentando tiene como fin establece procedimientos ágiles que resuelvan la problemática de no transmisión o de contenidos en... -----

El C. representante propietario del Partido Acción Nacional, Senador Federico Döring Casar: Entremos al caso de Nayarit, como para ver ese tema ya más actualizado. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Nada más estamos a punto ya de cerrar esto. Lo que trato de decir es que, efectivamente, esa preocupación es la preocupación nuestra, y lo que se está proyectando, cotizando y probando tiene como finalidad resolver los problemas en el momento, y ya lo veremos. ¿Alguien tiene alguna otra consideración sobre este tema? -----

El C. representante suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: Yo nada más dejar un comentario ahí, que tengo muchísimo escepticismo en ese tema, insisto, la burra no era arisca, y yo creo que éste es de los puntos donde más cuidado se le debe de poner. Sí, Fernando lo explica, incluso hasta se ve fácil y a todo dar y lo compramos, pero operarlo. Es decir, verificar mil 300 emisoras.-----

El C. representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, Diputado Jesús Sesma Suárez: Esto, nosotros, por ejemplo, nosotros lo hemos contratado y sí existe y es automático. Tal cual lo tienen ustedes, sí lo tenemos con sello digital y nos hacen los reportes diarios, y la totalidad de emisoras de donde yo quiero mis plazas lógicamente. -----

El C. representante propietario del Partido Acción Nacional, Senador Federico Döring Casar: El ILCE tiene su propio Software. El ILCE tiene ese Software. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Y el DGTV también. -----

El C. representante suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: Aunque una cosa muy distinta va a ser recibir el material, y otra va a ser transmitirla. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: A ver, pero nada más un tema. El diseño que se establece, entiendo que implica subirse a la frecuencia del ILCE o el de DGTV, pero con un esquema totalmente propio y diseñado para tales efectos. Porque lo que se busca en un monitoreo de esta magnitud, lo que yo entiendo es que no existe en México ningún aparato -que sí existen los aparatos- que van a tener la magnitud que va a tener todo el país, todas las frecuencias. Entonces va a ser un diseño especial, va a ser un diseño único, que es precisamente lo que se está manejando. A ver, el representante del PRI. -----

El C. representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Carlos Francisco Ortiz Tejeda: Yo creo que una serie de inquietudes, muy especialmente la del representante del Verde, deben ser tomadas en cuenta a la hora de la reglamentación. Yo creo que el directamente perjudicado cuando algo falla es un partido político. Entonces, el partido debe tener el derecho reconocido de venir y presentar su queja, y presenta las pruebas conducentes. Si los señores tienen esta oportunidad y dicen: Mire, a lo mejor a todo el sistema del IFE se le escapó por "x" razón; aquí está donde yo enuncio y pongo mi prueba, incluso tiene que operacionalizarse una acción rápida de ustedes con el concesionario; a lo mejor dice: Tiene razón, me allano, una disculpa y repongo. Pero que el partido tenga esa posibilidad de iniciar una queja y poner sus pruebas. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Yo estoy de acuerdo. Creo que la posibilidad de que se inicie un procedimiento con eso no está a discusión. El tema es utilizar esas evidencias para actuar de inmediato sin cumplir con las formalidades de la audiencia previa, etcétera, y ese tipo de cuestiones. No digo que no. Lo que propongo es que le echemos una estudiada para encontrar mecanismos transitorios hasta que este esquema esté funcionando a plenitud y eso nos lo llevaríamos, Fernando, también de tarea. ¿Hay algún otro comentario? Por favor. -----

El C. representante de Alternativa Socialdemócrata, Licenciado Gustavo Alberto Ramírez Pedrosa: Una preocupación, que es si este monitoreo esta sujeto a la ampliación presupuestal de Hacienda. ¿Quién está integrando esta ampliación presupuestal? Que el Comité deje muy en claro que esto, tanto para nosotros partidos, como para ustedes Instituto, nos es indispensable. O sea, no podemos dar cumplimiento a la Constitución y al COFIPE si no tenemos el presupuesto para hacer esto. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Totalmente de acuerdo contigo. Es más, mi intención es que fierros, números, etcétera, quede perfectamente bien claro por este Comité y del conocimiento de todos los

integrantes y que coadyuvemos todos a explicar lo que implica una inversión de esta naturaleza. Por eso, el esquema de construcción de este Comité tiene que ser junto y compartir la corresponsabilidad de lo que esto implique en inversión y en operación. Arturo. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: Sí, pero yo creo que esto que menciona el representante de Alternativa es el fin de una cadena. ----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Sí, claro. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: Primero tenemos que tener clara la producción de los spots y de los programas; tenemos que tener certeza del envío correcto y oportuno con un mecanismo que ya está en marcha; tenemos que tener el acuse de recibo de cada uno de los concesionarios de que recibió el spot y tenemos que tener prueba de la transmisión. Entonces, es una cadena bastante más compleja que nada más un monitoreo. Esto puede estar funcionando ahora, insisto, porque tenemos un número acotado. Pero cuando hablemos de todas la estaciones de radio y de todos los canales de televisión de todo el país, es una cuestión que sí amerita una reflexión amplia y yo me sumo a lo que dice el Consejero Presidente del Comité, tiene que ser un esfuerzo del Comité para clarificar por qué se requiere una inversión grande al respecto. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Diputado. -----

El C. representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, Diputado Jesús Sesma Suárez: Perdón, sé que no es materia de hoy, pero vamos a ver lo de los reglamentos. Nada más quisiera dejar en la mesa para el estudio, en algunos casos, en algunos estados, cuando se manda el material al Instituto, porque es el Instituto el que lo tenga que entregar a los concesionarios, ha habido ocasiones que llegan tarde; ésos ya se pierden y no están; pero en el caso de las elecciones del año pasado ninguno se volvió a retransmitir. Entonces, que sí tengan contemplado que, a lo mejor, en el ínter de que llegamos a esto o en la operatividad, si llegase a haber el caso de que el Instituto mande tardío el spot, hay algunos concesionarios que dicen: siete días; otros tres; otros 24; otros 48 horas, y no se diga en tiempo y forma, ver la posibilidad de que sí se retransmitan los spots perdidos por parte de los partidos políticos. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Sí, sí, de acuerdo. Aunque para mí, en mi interpretación, la ley no le da opción al concesionario. -----

El C. representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, Diputado Jesús Sesma Suárez: No, es que el concesionario... -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: O sea ¿tú dices que no se transmita el spot por una causa atribuible al IFE? -----

El C. representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, Diputado Jesús Sesma Suárez: Exacto, o sea, eso es lo que hay que checar, porque el Instituto es el que está mandando el material con la pauta. Si el Instituto manda la pauta y dice: El día 18, y el día 17... Tienen sus métodos de trabajo los concesionarios; algunos van ser 48 horas, hay algunos que son cuatro. Ustedes tienen que cubrirse, pedir más tiempo, porque ha habido ocasiones, en el caso de Zacatecas, por ejemplo, nosotros perdimos casi 25 spots, porque llegó tarde el material que dio el Instituto a los concesionarios. Porque en los estados, como bien lo dice mi compañero del PT, el estado de Hidalgo es muy complicado, y de

un extremo a otro se hacen casi 16 horas en coche para entregarlo. Entonces, si va a ser por medio de Software o lo que sea, nada más que ustedes lo tengan ahí contemplado. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Está claro, está muy claro. Mi amigo. -----

El C. representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Fernando Vargas Manríquez: En estos casos que se plantean, tendría que, digo, el sentido común nos daría que si es responsabilidad del IFE, el IFE tiene tiempo y podría reponerlo por supuesto. Pero, a ver, yo lo que ya está brincando aquí de la transmisión y demás, la parte de lo jurídico. Nosotros ya estamos poniendo fecha para aprobar pauta y demás, pero me preocupa, por ejemplo, el 74, 2 habla de un asunto de Reglamento y eso me preocupa respecto a los concesionarios. A mí me va a decir: Bueno ¿cuánto tiempo tengo yo para recibirlo? ¿Qué me obliga? ¿Qué me vincula? Sí me preocupa, porque estamos incidiendo cada vez en la parte del Reglamento. Aquí, por ejemplo el 74, 2, en el asunto de los spots, nosotros, el Reglamento tiene que establecer el tiempo para poder entregarlos y transmitirlos. No tenemos Reglamento. Me preocupa porque esta ruta que nos hemos dado para empezar a transmitir tiene que ir empatando con el Reglamento de Radio y Televisión. No sé en ese sentido cómo vaya, digo, cada vez nos está tocando... ---

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Sí, pero las reglas también de transmisión genéricas, también pueden estar incluidas en un Acuerdo que previamente apruebe este Comité, en previsión a lo que sería ya el Reglamento definitivo que también ya se está trabajando y ya se tiene un avance en esos temas. -----

Entonces, lo que les propongo es el tema de los pautados, es el 27. De cualquier forma antes del 27 los voy a convocar nuevamente, precisamente para cubrir todo el soporte legal y otro tipo de cuestiones que necesitamos para darle plena movilidad y eficiencia al primer pautado que nosotros enviemos. Entonces, sí está previsto, ya está agendado. Lo único que les pido es paciencia para entrarle antes del 27 también en este tipo de temas que tendrían que ser notificados a los concesionarios previamente o de forma simultánea: Ahí te van los pautados y estas son las reglas de operación que aprobó el Comité y sobre eso nos vamos. --

El C. representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Fernando Vargas Manríquez: Yo estoy planteando una situación ideal que nosotros hacemos transmisiones con un Reglamento, esa es una situación ideal que debemos plantearnos en la complejidad, sería lo ideal, incluso para nuestro trato con los medios de comunicación. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: En el primer saque, yo casi lo veo imposible. Después, ya para marzo, finales de marzo, lo vería ya un poquito más viable, menos imposible. ¿Hay algún otro comentario sobre este tema? Bien. -----

Antes de pasar al tema Nayarit, yo preguntaría, tenemos todavía dos temas pendientes que tenemos desahogar. ¿Están todos de acuerdo en seguir hasta acabar? -----

El C. representante propietario del Partido Acción Nacional, Senador Federico Döring Casar: ¿Cuánto falta? -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Tres temas y ya: Nayarit, Televisa y asuntos generales. A ver, punto siete. El tema de Nayarit, Fernando, por favor. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: A ver, aquí sí les quiero pedir una disculpa, apenas terminamos el Plan de Trabajo ayer ya tarde, no se distribuyó con la anticipación debida. Entonces, acordado con el Presidente del Comité, nada más les haríamos una presentación. Esto, a reserva de recibir sus comentarios, quizá en un próximo Comité, pero lo cierto es que la elección estatal no se puede detener por los trabajos de este Comité y, en ese sentido, necesitamos seguir avanzando. -----

Como ustedes saben, el 6 de julio se celebrarán elecciones en Nayarit. De acuerdo con la Ley Electoral de la entidad, el proceso electoral inicia el 22 de febrero. Las precampañas inician 50 días antes de las campañas. Estamos hablando de que las precampañas inician en mayo, 14 de mayo iniciarían las precampañas, lo que nos da un margen estrecho, pero al fin y al cabo, un margen para cumplir el mandato del COFIPE del 64, párrafo 1, de administrar los tiempos tanto de las precampañas, como de las campañas en coordinación y a partir de las pautas que presente la autoridad electoral local y que serán aprobadas por este Comité de Radio y Televisión en términos del artículo 65, párrafo 3, del COFIPE. -- Es muy importante mencionar que Nayarit se anticipó a los cambios legales y modificó su régimen interno después de la publicación de la reforma constitucional. Por lo tanto, están fuera del supuesto del Transitorio sexto de la reforma constitucional, porque ellos ya modificaron sus normas internas para adecuarlas a la legislación nacional a través de la Constitución, como de la federal. Entonces, creo que no hay mayor duda al respecto de que el estado de Nayarit será el primer estado en el que el Instituto Federal Electoral administre tiempos para una campaña local. Las pautas vienen para acá. -----

Hay unas consideraciones ahí sobre los minutos en las precampañas, cada partido político tiene diariamente 12 minutos en todas las estaciones de radio y canal de televisión de cobertura local. Las autoridades locales electorales asignarán dicho tiempo entre los partidos de acuerdo a lo establecido en el 56, párrafos 2 y 4 del COFIPE. Parece que en Nayarit no tenemos dos partidos locales, entonces, la asignación ya la realizará el Instituto Electoral Local, y éste nos propondrá una pauta de los mensajes de precampaña para su aprobación del Comité de Radio y Televisión, en términos del 65. -----

El C. representante propietario del Partido Acción Nacional, Senador Federico Döring Casar: ¿Quién nos va a proponer la pauta? -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Las autoridades electorales locales, proponen la pauta de los mensajes de precampaña para aprobación del Comité en términos del 65, párrafo 3. -----

El C. representante suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: Precampaña ¿ya lo hizo? -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: No. -----

El C. representante propietario del Partido Acción Nacional, Senador Federico Döring Casar: El 65, 3. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: 61, 3. -----

El C. representante suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: ¿Cuántos días hay para la precampaña? -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: La precampaña empieza ahora el 15 de mayo. Son 20 días de precampaña y 30 de campaña. -----

El C. representante suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: ¿20 días? -----

El C. representante propietario del Partido Acción Nacional, Senador Federico Döring Casar: ¿El 15 de mayo se registran los precandidatos? -----

Intervención: No, el 3 de junio, si mal no recuerdo. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Esta es la precampaña, el proceso de selección interno para el nombramiento de candidatos.

El C. representante propietario del Partido Acción Nacional, Senador Federico Döring Casar: ¿Ese es en mayo o junio?-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: En mayo. -----

El C. representante propietario del Partido Acción Nacional, Senador Federico Döring Casar: ¿Cuándo empiezan a subir con los derechos que tienen los precandidatos de tiempos de estado, en mayo o en junio? -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: En mayo, el 15 de mayo. En las campañas, los partidos políticos locales disponen de 18 minutos diarios. Nuevamente, la autoridad local propone la pauta de mensajes de campaña, y la aprueba el Comité de Radio y Televisión. Este Comité de Radio y Televisión. La duración del periodo de precampañas y campañas para diputados y ayuntamientos, 50 días antes de la jornada electoral. La jornada electoral es el 6 de julio. Entonces, 30 días corresponden a las campañas, 20 días anteriores corresponden a las precampañas. Las fechas precisas no las tenemos porque esas las determinará la autoridad local, a partir de qué día exacto, a partir del cómputo de estos días. -----

El C. representante suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: Pero ahí la autoridad local te va a proponer la pauta, porque ya adecuó la legislación local la fracción II, del 65. Que no es el caso necesariamente de Coahuila y Guerrero. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: No, porque ellos no han modificado su legislación local. Coahuila habrá que definir. -----

El C. representante propietario del Partido Acción Nacional, Senador Federico Döring Casar: Sí, pero si no la han adecuado, entonces se hace el sorteo -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Sí, Coahuila sería eventualmente la primera. Era la primera. Nayarit, se vuelve la primera por la adecuación que hicieron. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Ahora, lo que les queremos presentar son las líneas generales para instrumentar las disposiciones del COFIPE dentro del tema de Nayarit. Entonces estamos presentando un Plan de Trabajo, que lo único que pretendo es presentárselos. Entiendo que está siendo distribuido en este momento, pero les pido su comprensión por la cantidad de trabajo. -----

El C. representante suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: Todas estas actividades que viene aquí adelante, eso ya nos lo

brincamos o qué. Actividades de coordinación con las autoridades del Instituto Electoral de Nayarit. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: No, no, no, tiene razón. Regresamos si quieres. Nada más asegurarme que todos tengan el documento. -----

El C. representante suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: Este sí lo tenemos. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: ¿Todos lo tienen? Me parece que el Consejero Arturo Sánchez es el único que no lo tiene. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Virgilio. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Virgilio Andrade Martínez: ¿Qué pasos se han hecho hasta ahora? -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Qué pasos se han hecho hasta ahora. A ver, Fernando. Ya hay una reunión programada. ¿Por qué no dejamos que Fernando acabe, porque ya estaba incluido? A ver, Fernando. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Ya tenemos la información del padrón de medios electrónicos en la entidad, cobertura y alcance demográfico. Tenemos, y también la tienen ustedes, hay 17 emisoras de radio: 12 en AM, cinco en FM, son 17 emisoras de radio. Hay seis canales de televisión, dos son canales locales y cuatro son repetidoras de los canales nacionales, y además en el sistema de televisión restringida tenemos: Megacable, Telecable, Hiper cable y el sistema SKY. Son cuatro sistemas. Sí, en el Plan de Trabajo, es que tienen la presentación, se distribuyó la presentación tal como la estamos presentando, y tienen ya el Plan de Trabajo como un documento no en formato de presentación. Sí ahí están las estaciones, tanto de la televisión abierta como de las repetidoras en televisión. -----

El C. representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, Diputado Jesús Sesma Suárez: ¿Todos los municipios están cubiertos? -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Tenemos ya el alcance demográfico. Si me permiten mostrarles el mapeo que hemos hecho sobre las frecuencias a partir de su ubicación dentro del estado. Este todavía está incompleto, digo, hay que verlo con detalle, pero están enlistadas las estaciones de radio y televisión ¿cuáles son sus alcances, qué municipios alcanzan?, y sobre todo, tomando en consideración la distribución local, que si no mal recuerdo son 18 distritos locales, nosotros tenemos tres distritos federales. Entonces, aquí ustedes se podrán dar cuenta, si lo ven al detalle, cuáles son los alcances. Ahora bien, tenemos situaciones que estamos por comentar, de que por ejemplo hay un área de influencia aquí en el sur del estado respecto de estaciones que tienen su origen en Puerto Vallarta, en Jalisco. Entonces, ahí hay otra consideración importante, porque tiene, de acuerdo con un reporte que nos mandaron los vocales, tienen fuerte penetración en la parte sur, incluso llegan hasta la capital. -----

El C. representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, Diputado Jesús Sesma Suárez: En muchos estados pasa eso. En muchos estados pasa que hay algunas radiodifusoras que no cubren el estado, municipios del estado, y te tienes que brincar a otro estado para poder cubrirlo. ¿Y se va a poder contratar a los otros estados para que permee a los estados de elección? ---

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Sí, porque lo que mandata la ley es que tenemos que estar haciendo mapeos, lo que significa que tengamos como referencia no dónde está la estación, sino la cobertura de la misma. Otra cuestión, regresamos a la presentación. También tenemos concluida la información de medios electrónicos cuyas transmisiones se generan fuera del ámbito territorial del estado de Nayarit. Lo tenemos concluido, no lo tenemos mapeado, es a lo que me refería, pero ya tenemos las estaciones, sobre todo del sur, de Puerto Vallarta, pero asimismo las de Sinaloa, que también llegan a influir al estado. De parte de Zacatecas, creo que no hay zona de influencia por las condiciones geográficas, y Durango también. Sería, más que nada, hacia el sur y hacia el norte las áreas de influencia. Estamos, como les decía, en la elaboración del prototipo de mapa de cobertura de las señales, que es ése que les enseñé, de las señales radiodifundidas. En Nayarit, les decía que falta, está en proceso incorporar las que tienen su domicilio en los estados vecinos de Nayarit. -----

Contacto entre autoridades del IFE y el Instituto Estatal de Nayarit. El primer contacto se hizo a través del representante del IFE en la entidad, quien ha tenido un par de reuniones con las autoridades. Yo mismo me voy a desplazar a Nayarit el lunes para tener un primer acercamiento con el Presidente y el Consejo de Nayarit. Es un primer acercamiento, un primer contacto, sobre todo, considerando que no hay una normatividad del IFE que ya regule estas condiciones, y que vamos a tener que trabajar seguramente sobre lo que es un convenio que establezca los mecanismos y modalidades a través de los cuales vamos a coordinar estos esfuerzos, y que haremos, por supuesto, de conocimiento y con la participación de este Comité. Hay reuniones de coordinación entre funcionarios de la DEPPP, de las Juntas Locales y Distritales de la entidad y del órgano electoral. Estamos también en la elaboración de los escenarios de las pautas de transmisión en las estaciones de radio y canales de televisión, proporcionarle esta información a las autoridades locales para que a partir de ellas hagan la propuesta a este Comité, sobre las precampañas y las campañas. Solicitar al Instituto Electoral Local las pautas de distribución, las que mencionaba, con base en la distribución del 30, 70 por ciento, considerando que hay dos partidos a nivel local. Definir esquemas de entrega por parte del Instituto Electoral Local de los programas electorales locales, para su entrega a las emisoras de radio y canales de televisión de Nayarit. Esto significa un proceso de validación técnica sobre la calidad de los materiales, para que no haya excusas de parte de los radiodifusores y televisoras para su transmisión. -----

También, el IFE informará a los concesionarios y permisionarios de radio y televisión de Nayarit y a RTC, que a partir del inicio de las precampañas, el Instituto asumirá la administración de 48 minutos diarios de tiempo del Estado, y por lo tanto, la suspensión en Nayarit de las transmisiones de los programas de cinco minutos. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: Y los programas de propaganda gubernamental. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Por supuesto, sí. -----

El C. representante propietario del Partido Acción Nacional, Senador Federico Döring Casar: ¿Y éstos van a ser a partir del 15 de mayo? -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Cuando empiecen las precampañas, sí. -----

El C. representante propietario del Partido Acción Nacional, Senador Federico Döring Casar: Y más o menos depende del acuerdo del órgano estatal electoral. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Sí, porque ellos hacen propiamente el cómputo de los 50 días. -----

El C. representante propietario del Partido Acción Nacional, Senador Federico Döring Casar: ¿Pero si tú vas el lunes podrías medio tener ese dato al 27? -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Sí, por supuesto. -----

El C. representante propietario del Partido Acción Nacional, Senador Federico Döring Casar: Ok. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: No sé si sea motivo de un Acuerdo del Instituto Electoral Local, pero sí, ya tendrían ellos las fechas definidas y yo las traería aquí, con ustedes. El IFE informará a los canales nacionales con repetidoras en Nayarit, que el IFE repetirá la pauta de los 48 minutos diarios en televisión directamente a las repetidoras. La obligación es de los concesionarios en la entidad. Televisa, a nivel central o TV Azteca a nivel central, no tienen mayor injerencia en un tema que corresponde a los concesionarios locales. Esas son las concesionarias locales, las repetidoras del Canal 2,5, 7 y 13. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: Pero, entonces, las repetidoras de estos canales sí bloquearán. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Tendrán que bloquear. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: Sí tendrán que ver, tanto los 20 segundos, como los programas de cinco minutos. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Sí, y los programas gubernamentales. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: Y los programas gubernamentales, que sí pueden transmitirse en el resto del país. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Que sí pueden transmitirse en el resto del país. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: Pero, solamente en Nayarit no. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Exacto. -----

El C. representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, Diputado Jesús Sesma Suárez: ¿Los 20 segundos también? -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Claro. -----

La C. representante suplente del Partido Nueva Alianza, Licenciada Patricia Venegas Rojas: Sí, el esquema permanente. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Exactamente. -----

El C. representante propietario del Partido Acción Nacional, Senador Federico Döring Casar: ¿Es qué? ¿Qué preguntaste, Jesús? (refiriéndose al representante del Partido Verde Ecologista de México). -----

El C. representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, Diputado Jesús Sesma Suárez: Que una vez entrada a la precampaña todos los spots de 20 segundos y los de cinco minutos se caen. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: En Nayarit se caen. Sí, porque llegamos a administrarlos. -----

El C. representante propietario del Partido Acción Nacional, Senador Federico Döring Casar: Y la propaganda gubernamental es 75 federal y local. ----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: Federal y local. -

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Sí. Los órganos desconcentrados, locales y distritales tendrán funciones auxiliares, el mismo COFIPE lo mandata. El Instituto solicitará a los concesionarios y permisionarios de la entidad sus barras de comercialización, a través del Vocal Ejecutivo de la Junta Local. Ahí viene el tema el bloqueo de las transmisiones de programas de cinco minutos y programas gubernamentales en señales de televisión de los canales de televisión nacionales o de otras entidades con cobertura en Nayarit. No transmitir programas con alguna carga política para no rebasar los 48 minutos diarios que el IFE administra en Nayarit, o sea, RTC y Gobierno no podrán pautar en Nayarit en el periodo que ya comentamos. -----

El C. representante propietario del Partido Alternativa Socialdemócrata, C. Luciano Pascoe Rippey: A ver, perdón ¿esto qué quiere decir “con alguna carga política”? -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Bueno, sí, es que debería decir “con carga política”. -----

El C. representante propietario del Partido Alternativa Socialdemócrata, C. Luciano Pascoe Rippey: Pero, para programas ¿es carga política? -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: A ver, Virgilio. ---

El C. Consejero Electoral, Maestro Virgilio Andrade Martínez: No, es para preguntar. ¿Aquí te estás refiriendo al asunto de la propaganda constitucional? ----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Sí. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Virgilio Andrade Martínez: O sea, más bien del marco constitucional que prohíbe la transmisión de propaganda gubernamental. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Exactamente, es eso.

El C. representante propietario del Partido Acción Nacional, Senador Federico Döring Casar: Aunque yo quisiera llevarlo a otro lado. No sólo el 134, sino el caso de Nayarit va a aventar la primera creatividad de contenidos comprados. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Virgilio Andrade Martínez: Así es. -----

El C. representante propietario del Partido Acción Nacional, Senador Federico Döring Casar: Pero no enterados de eminente carga política. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Sí. -----

El C. representante propietario del Partido Acción Nacional, Senador Federico Döring Casar: O sea, sí es un asunto que hay que tener radar. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Sí, o sea, no pierdan de vista que nosotros llegamos a administrar los 48 minutos en la entidad. -----

El C. representante propietario del Partido Alternativa Socialdemócrata, C. Luciano Pascoe Rippey: Pero estamos hablando del fenómeno de poderes fácticos. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Sí. -----

El C. representante propietario del Partido Acción Nacional, Senador Federico Döring Casar: Eso se tiene que monitorear, al margen de la suspensión de la difusión gubernamental, porque la primera creatividad se va a explorar ahí; ése va a ser como el spot de Fidel Herrera, que fue el que, en plena sesión del COFIPE, sacó el spot Fidel Herrera, que dio el espíritu del 228. Entonces, esa creatividad es la que yo creo que vamos empezar a encontrar en Nayarit, de gente que va a vender interpretaciones ad hoc de las reglas electorales para darle la vuelta. Que están más allá de los tiempos de Estado. -----

El C. representante propietario del Partido Alternativa Socialdemócrata, C. Luciano Pascoe Rippey: Sí, pero eso me parece delicado, digamos. -----

El C. representante propietario del Partido Acción Nacional, Senador Federico Döring Casar: Es la verdad. -----

El C. representante propietario del Partido Alternativa Socialdemócrata, C. Luciano Pascoe Rippey: Yo sé, pero cómo vas a decir a alguien que no puede transmitir una entrevista porque quien sabe si... -----

El C. representante propietario del Partido Acción Nacional, Senador Federico Döring Casar: No, no la entrevista, pero sí hay que notificarles lo que dice la legislación, cuando menos para que después, cuando algún partido pida que no se transmita un contenido porque considere que viola lo establecido en el Código. siendo un Código Federal, pues estimo que había notificado previamente, y en ésta instancia se va a discutir ahí por primera vez si algún spot es denigrante o no, y si se baja o no, a eso vamos. -----

El C. representante propietario del Partido Alternativa Socialdemócrata, C. Luciano Pascoe Rippey: Eso sí, digo, perdón, nada más para precisar un poco mi preocupación sobre está frase. Estamos hablando de no transmitir programas con carga política, pensando que quitamos alguna. Eso, insisto, a qué están ustedes dirigiéndolo. En qué estaban pensando en ese fraseo. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Entiendo que la intención es, corrígeme Fernando, la suspensión de lo que establece el 134 constitucional, que es propaganda institucional, porque ya cualquier otra propaganda política que no provenga de lo que autorice este Comité de Radio y Televisión es, en sí misma, prohibida. Entonces, a lo único que podemos referirnos es a la carga política que tiene que ver, o más bien las propaganda institucional del 134, no con carga política. -----

El C. representante propietario del Partido Alternativa Socialdemócrata, C. Luciano Pascoe Rippey: De gobernadores, de ondas de gobierno. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: De ese tipo de propaganda institucional que se tiene que suspender en Nayarit. Y sí creo que también tenemos que poner en la mesa cuál va a ser la competencia del IFE respecto de los estados, para el tema de libertad de expresión y el tema que, efectivamente, se está poniendo aquí en la mesa por el senador Döring; porque, inicialmente, creo que el IFE puede administrar los tiempos, pero el IFE no sé si pueda convertirse en una autoridad en la materia, sí puede coadyuvar con el

Instituto, pero ese coadyuvar es pasarle de forma inmediata resultados de monitoreo, las evidencias que necesite para que ellos provean la equidad y lo que se requiera para tales efectos, salvo en el caso que efectivamente se de una violación en materia de radio y televisión, que tendrá que ser sancionada por nosotros en el fenómeno particular que estableces Federico. Pero yo creo que esos temas son parte indispensable de tú reunión del lunes, y parte indispensable también de lo que este Comité determine en un futuro. -----

El C. representante propietario del Partido Alternativa Socialdemócrata, C. Luciano Pascoe Rippey: Yo nada más no quisiera que se viera esto como una lógica censora de los programas. -----

El C. representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Carlos Francisco Ortiz Tejeda: Yo leo que dice ahí: no transmitir programas con alguna carga política, punto. Pero luego dice: para no rebasar los 48 minutos diarios. No es para no rebasarlos. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Es porque está prohibido. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: Exacto. Es a lo que iba yo. Me gustó más la frase como tú resumiste o interpretaste, estas dos líneas. Aquí se refiere al artículo 134 constitucional, la actividad con concesionarios y permisionarios es: alertar sobre las características del 134 constitucional y evitar ese tipo de publicidad. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Así es. Muy bien, Fernando. Adelante, si nadie tiene alguna observación. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: El IFE administrará los tiempos del Estado, las estaciones y canales con cobertura en la entidad de que se trate. Eso no nos hace responsables, como bien mencionaba el Consejero Marco Gómez, sobre la elección local. El IFE incluirá a las emisoras de radio y canales de televisión que no estando físicamente en la entidad su cobertura sea importante. Me parece que eso obedece el espíritu de la ley, ya no la intención del legislador. -----

Las empresas de televisión restringida. Las empresas de televisión de paga locales cable o satelital que retransmitan las señales de los canales abiertos originarios de la Ciudad de México, serán responsables de bloquear en Nayarit el esquema permanente durante las precampañas y campañas, y se les suministrarán las pautas específicas. Este es un tema importante porque, de otra suerte, se estaría vulnerando el principio de... -----

El C. representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, Diputado Jesús Sesma Suárez: Se agregan a ellos para que las tengan, pero ellos no tienen ninguna facultad para poder sacarlas. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: A ver, Arturo. ----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: Yo supongo que se le dice al Canal 2: Lo que llegue a Nayarit, le quitas esto y le pones esto. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Más bien le dices al de Nayarit: Lo que te llegue del centro, no transmites esto y pasas esto otro. -----

El C. representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, Diputado Jesús Sesma Suárez: Sí, porque tienen espacios las cableras, espacios para comercialización. -----

El C. representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Carlos Francisco Ortiz Tejeda: Lo que llega sólo sale de la Ciudad de México. ¿No puede haber que lleguen de otro lado? de Guadalajara, de Monterrey. Porque si no sería simplemente así: los canales abiertos originados en cualquier lado. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Eso es importantísimo, Fer. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: Muy bien, no nada más de la Ciudad de México, sino de donde vengan. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Los concesionarios de radio y televisión se obtendrán de comercial el tiempo no asignado por el Instituto. Lo anterior será aplicado en lo conducente a los permisionarios. Por lo que se refiere a los partidos políticos, los partidos políticos que transmitan bajo el esquema permanente en el resto de los estados, no deberán incluir en sus programas mensajes alusivos a la campaña electoral, ni a los candidatos de Nayarit. En cualquier caso, se solicitará la suspensión general del esquema permanente los tres días previos a la jornada electoral, por tratarse de un periodo de veda total, en Nayarit. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Virgilio Andrade Martínez: En Nayarit. -----

El C. representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, Diputado Jesús Sesma Suárez: No, no, no, es en todo el país. -----

El C. representante propietario del Partido Alternativa Socialdemócrata, C. Luciano Pascoe Rippey: (Inaudible). ...general del esquema permanente? -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Son los cinco minutos. -----

El C. representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, Diputado Jesús Sesma Suárez: En los cinco minutos yo no puedo hacer referencia a nada que tenga que ver con la elección de Nayarit. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: A ver, Arturo. ----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: Actividad para con los partidos políticos. En el resto de los estados no deberán incluir en sus programas mensajes alusivos a la campaña electoral, ni a los candidatos en Nayarit. No se vale que en Guadalajara se vea publicidad, en tus cinco minutos, para tus candidatos en Nayarit. No se vale, ni en los cinco minutos. -----

El C. representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, Diputado Jesús Sesma Suárez: Pero, ¿no puedo hacer referencia a algo de la campaña?. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: Eso es lo que me gustaría que precisáramos. En cualquier caso, se solicitará la suspensión general del esquema permanente los tres días previos a la jornada electoral en Nayarit. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Yo creo que este tema, Arturo, es otro tema que tiene que estar pendiente, que tenemos que definir en el muy corto plazo. -----

El C. representante propietario del Partido Acción Nacional, Senador Federico Döring Casar: Incluido esto de que no se puede hacer alusión en otras entidades. Porque esa sí, no sé de dónde la sacaron. Nada más díganme. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Por eso, lo que tenemos que hacer es dar la discusión y definirlo. -----

El C. representante propietario del Partido Acción Nacional, Senador Federico Döring Casar: Si quieres lo vemos el día 27, que es como el día del tema. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Pues le entramos el 27, y mientras, lo vamos armando para venir aquí a traer una propuesta ya razonada de ese tema. Este es un temón que tenemos que resolver ya. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: A ver, porque un partido puede decidir que la importancia nacional para el partido de Nayarit es tal, que quiere que todo el país conozca qué está haciendo Nayarit, o no. Pero no sé si hay elementos para evitarlo, desde el punto de vista de este Comité, ahí no está claro. -----

El C. representante propietario del Partido Acción Nacional, Senador Federico Döring Casar: No hay ninguna disposición del Código que lo prohíba. Pero mi argumento es, si lo que se buscaba era las elecciones concurrentes, este candado es un estímulo a no empatar los tiempos y hacerlas concurrentes. Porque entonces, cada quien se va por la libre, y podría ser parte de una estrategia de homogeneizar las reglas y de evidenciar los rezagos democráticos y de transición de algunas entidades federativas en materia electoral, como un estímulo a hacer las concurrentes. Es decir, si no quieres ser ventaneado, has la concurrente donde la mirada de información y de procesos no te ponen el ojo de la palestra nacional.

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Vamos encorchetándolo, y permítanos presentar un razonamiento para el propio 27, y sí distingo una cosa. Este es el primer experimento que vamos a hacer para implementar eso, y por eso es importante estas discusiones y estos criterios, porque esto va a ser la fuente de los reglamentos que en definitiva se presenten en la Junta General Ejecutiva. Entonces, resumiendo: encorchetamos el tema y lo presentamos el 27, junto con todos los pautados. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: Una cosa. Lo que sí hay que resguardar, que no recuerdo -igual está y lo pasé sin fijarme- en la actividad con los concesionarios o con las autoridades de Nayarit. Es que, sí se suspende toda la propaganda tres días antes de la elección. Pero esto tiene que ver, en el estado, esto tiene que ver con partidos políticos, y yo creo que es una acción del IFE. El IFE no puede pautar nada tres días antes ¿estamos? -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Sí, absolutamente. ----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Adelante, Fernando. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Estamos todavía en el periodo de suspensión del esquema permanente. Durante las precampañas y campañas de Nayarit se suspenderá el esquema de tiempo permanente programado de cinco minutos y 20 segundos, y se reanudará hasta que la autoridad electoral dé por concluido el proceso. El inicio de la suspensión del esquema permanente en la entidad deberá ser el lunes de la semana en que inicien las precampañas, con independencia de la fecha de inicio que determinen las autoridades electorales de Nayarit. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: La desconfianza que termine el proceso ¿por qué no hasta que termine la campaña? -----

El C. representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, Diputado Jesús Sesma Suárez: No va a haber tiempo suficiente para que todos los partidos políticos salgan con sus tiempos. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: No, pero ese no es problema. O sea, la responsabilidad del Instituto es que ustedes tengan tiempos permanentes en toda la República donde no haya ni precampaña, ni campaña. -----

El C. representante propietario del Partido Acción Nacional, Senador Federico Döring Casar: Tu argumento, si alguien está en el TRIFE, o sea, esa es otra materia distinta la nueva comunicación. -----

El C. representante propietario del Partido Alternativa Socialdemócrata, C. Luciano Pascoe Rippey: La campaña, es la jornada electoral. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Más bien es hasta después de la jornada electoral. -----

El C. representante propietario del Partido Alternativa Socialdemócrata, C. Luciano Pascoe Rippey: Sería hasta el día después de la jornada electoral. -----

El C. representante propietario del Partido Acción Nacional, Senador Federico Döring Casar: Pero el proceso todavía está sub judice en el TRIFE, eso hay que cambiarlo. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: Sí, porque aquí dice: se reanuda hasta que la autoridad electoral dé por concluido el proceso. No, se reanuda cuando termine la campaña electoral. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: No, no la campaña. ---

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: La jornada electoral, la jornada electoral. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Yo creo que este tema también valdría la pena echarle una pensada para ver, y platicarlo también en el caso de Nayarit, para ver cómo terminan, en qué momento es el más conveniente. -----

El C. representante propietario del Partido Acción Nacional, Senador Federico Döring Casar: Cuando den las constancias de mayoría, y matas ya la grilla. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Exactamente. El chiste es que no vaya a haber ahí elecciones conflictivas y empecemos a transmitir esto. -----

El C. representante propietario del Partido Acción Nacional, Senador Federico Döring Casar: No, porque si es después del día de la jornada y hay un conflicto poselectoral, vamos a los tiempos para echarnos. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Ese es el tema. Entonces, por eso mejor hay que amarrarlo con los de Nayarit. -----

El C. representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, Diputado Jesús Sesma Suárez: En el caso de Quintana Roo, a todos ya se habían dado constancias, menos el municipio de Cancún. -----

El C. representante propietario del Partido Alternativa Socialdemócrata, C. Luciano Pascoe Rippey: O sea, tiene un altísimo costo para nosotros los partidos hacer de escala nacional un conflicto local, en el sentido que sea. -----

El C. representante propietario del Partido Acción Nacional, Senador Federico Döring Casar: Pero la idea es que no usemos los tiempos para contaminar aún más un proceso que, ya de suyo, está siendo litigado sub judice en el TRIFE. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Y es, en sí mismo, gobernabilidad para la propia autoridad estatal. -----

El C. representante propietario del Partido Alternativa Socialdemócrata, C. Luciano Pascoe Rippey: Yo no lo veo tan grave que después de la jornada electoral, pero. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Digo, yo creo que ese también hay que encorchetarlo. Arturo. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: Nada más yo me iría a la ley. Toda la ley hace referencia al tiempo en lo federal. De dónde sacamos, en la federal, que los tiempos de los partidos se reanudan hasta que termina el proceso. Si toda la ley dice en tiempos de precampaña y campaña ocurrirá esto. Igual en el estado. Yo no veo con qué argumento. Lo que quiera hacer el partido con sus tiempos federales después, es su derecho. No podemos negarlo. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Yo creo que al tema de un conflicto poselectoral vale la pena echarla una pensada Arturo, y sobre todo que este tema se socialice con las autoridades locales de Nayarit. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: Está bien, ya veo. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Digo, dejémoslo para el 27. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: Encorchetémoslo. -----

El C. representante propietario del Partido Alternativa Socialdemócrata, C. Luciano Pascoe Rippey: Es lo que dije, que después de la jornada electoral tendría que reiniciarse la transmisión. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Porque sí es un tema. Pero ya los grandes temas hay que irlos pensando, ya presentamos una propuesta el 27. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Siguiendo de acuerdo con la ley la responsabilidad de elaborar las pautas de los mensajes de 30 segundos, así lo menciona la ley local, y de uno y dos minutos de los partidos políticos durante las precampañas y campañas recae sobre la autoridad local, misma que aprobará este Comité de Radio y Televisión. Y, también, es que ellos tendrán que ver el tema de las coaliciones, partidos políticos locales. Ellos hacen las pautas, nosotros las aprobamos con base en el esquema de 30 segundos, uno y dos minutos. -----

Como señala la propia ley, la elaboración de cada pauta debe contener para cada mensaje la estación, canal, así como el día y hora en que deberán transmitirse. El Consejo Estatal Electoral acordará la duración estándar de los mensajes. En ese

sentido, el IFE coadyuvará con la autoridad local para proporcionarle las herramientas metodológicas y técnicas que permitan la toma de decisiones para la elaboración de las pautas. Y está ahí el calendario de actividades, yo les rogaría que lo vieran. Yo sigo avanzando, porque el tema es apremiante. -----

El C. representante propietario del Partido Acción Nacional, Senador Federico Döring Casar: Volviendo a la discusión del Resolutivo cuarto del Acuerdo, yo creo que sí sería muy importante que en la reunión del lunes se pudiera sensibilizar a la autoridad electoral para efectos de su pauteo de este criterio. Un poco para que ellos también observen la preferencia de los partidos políticos, que se tratara de homogeneizar eso, no en aras de su autonomía local les vayan a decir es otro. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Aunque a fin de cuentas también quien autoriza eso somos nosotros. A nivel tiempos hasta los... --

El C. representante propietario del Partido Acción Nacional, Senador Federico Döring Casar: El Código no define cómo se lo podemos cambiar o no. -

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Pero este Comité eventualmente puede cambiar la distribución de tiempo de partidos de Nayarit, y hasta la distribución de tiempos del propio Instituto Local. -----

El C. representante propietario del Partido Acción Nacional, Senador Federico Döring Casar: Si no son compartidos aquí en los estados. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Digo, en dado caso, si se percibe ahí una, digo, a lo mejor no doy ideas pero... Mejor sigamos con el punto nueve. No, pregunto si hay alguna otra duda sobre este tema. -----

A ver, pasamos al punto nueve del orden del día, que es la discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de respuesta que se dará a la empresa Televimex, S. A. de C. V., en relación con la transmisión de los programas de los partidos políticos. Yo quisiera que Fernando nos pusiera al tanto de lo que son los antecedentes, y a mí me gustaría, inmediatamente después entrar, a cual es la litis, que creo que va más allá del proyecto de respuesta que nosotros estamos presentando. Fernando. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Muy brevemente, ya fueron circulados desde hace tiempo, tanto la consulta como el proyecto de respuesta que está a consideración de este Comité, sobre una interpretación que pretende darle Televisa a la ley, y que me parece que es una interpretación que debe discutirse en el seno de esta autoridad, sobre el alcance y contenido de los programas que se transmiten en televisión. -----

Como les comenté en anteriores comités, hay plena regularidad en las transmisiones; las transmisiones se están dando sin ningún problema, independientemente del contenido a destacar. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Muy bien. ¿Cuál es la litis desde mi perspectiva?, y en esa medida me gustaría enfocarla, porque este creo es uno de los criterios torales que van a tener con materia de radio y televisión. -----

Televisa pregunta y pregunta con razón, si en el contenido de los spots de partidos políticos se pueden utilizar y difundir imágenes de militantes suyos que sean servidores públicos, porque se podría interpretar que si se utilizan tiempos de partidos para difundir a servidores públicos, pudiere llegar a contravenir lo

dispuesto por el 134 constitucional, que prohíbe la difusión personalizada de servidores públicos. -----

Quisiera, para abrir el debate. Compartir con ustedes cuál sería un punto de vista muy personal. El IFE tiene la exclusividad, cuando yo digo el IFE, más bien son los partidos a través del IFE, tienen la exclusividad de transmitir lo que es propaganda política y electoral, esa es mi interpretación de la Constitución y del COFIPE. En esa medida, si se tiene esa exclusividad -la tienen ustedes a través del IFE- creo que eso implica que ustedes pueden difundir o podrían difundir las acciones de servidores públicos que sean sus militantes en la medida que el partido lo autorice. Es decir, los programas de cinco minutos y los spots que se difundan no son spots que contrate el servidor público, ni los contrate el militante; los ordena el partido a través de los procedimientos que libremente convengan en sus estatutos o en su administración para ello. En consecuencia, si un partido político decide transmitir figuras relevantes de su partido que sean servidores públicos, en mi opinión sería lícito. Yo estoy hablando desde un punto estrictamente legal, y esa sería mi interpretación personal, que se pone en la mesa, sobre todo por las repercusiones que pudiera llegar a tener que se utilicen esos spots de ustedes difundiendo la imagen de gobernadores, funcionarios. -----

El C. representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, Diputado Jesús Sesma Suárez: El representante público es un representante de la sociedad, no tendría por qué tener una bandera partidista. En ese entendido, no creo prudente que ningún representante pueda ser incluido dentro de los cinco minutos o de los 20 segundos de los partidos políticos. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Ese es un tema, digamos. -----

El C. representante propietario del Partido Alternativa Socialdemócrata, C. Luciano Pascoe Rippey: Esa es una interpretación y creo que es, además, un poco el meollo de la discusión. Para nosotros la interpretación que hace el Consejero Gómez es, digamos, lo más cercano, por lo menos en mi interpretación, y porque estamos todavía en el terreno del sospechosismo con esta ley. Es lo más cercano a lo correcto. Porque nosotros, los partidos, tenemos muchos, en efecto, funcionarios, o pocos -dependiendo ahí de los resultados electorales de cada quien- que tienen una militancia con nuestro partido, y la militancia es un derecho, y es un derecho de los partidos también hablar de... Porque sí hay una diferencia entre un gobernador saliendo en los spots del gobierno, pagados, digamos, con ese presupuesto, a un gobernador saliendo en los tiempos oficiales de su partido, hablando de las causas y temas de su partido. Es decir, sí creo que lo importante de esta reforma era desmarcar el gasto de comunicación social que era comunicación personal, y que era para construir figuras y para construir precampañas o precandidaturas. -----

Creo que lo relevante en esto es, en efecto, que coloquemos la posibilidad de que esos funcionarios tengan militancia, y de que los partidos podamos utilizar el éxito o no de esas gestiones para hablar de la agenda de nuestros partidos. ¿Qué les quiero decir? Alternativa, en efecto, todavía no tiene Presidente de la República, es cosa de tiempo, pero sí tenemos legisladoras y legisladores en lo local, en lo federal, que queremos que puedan aparecer en la cápsula: oigan de veras las cápsulas son de cinco minutos, si está de hueva. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: A ver, Arturo Sánchez y después el representante del Partido Verde. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: Yo creo que este es otro de los temas que tenemos que discutir con bastante cuidado. No sé qué pase en el 2011, pero si hay un partido que es evidente que va a tener un candidato único y un precandidato único y utilizan noviembre y diciembre de 2011 para en sus spots permanentes sacar lo que el funcionario público hizo, pues está dándole una vuelta muy retorcida a lo que la ley quería o quiere evitar. Pero, digo, no estamos en el 2011, estamos en un tiempo suficientemente lejano de cualquier campaña electoral. Las precampañas todavía están lejos, falta casi un año para que empiecen las precampañas en la federal. Y, en efecto, los partidos están realizando eventos en donde, por la calidad del evento, están presentes funcionarios públicos, sus gentes. En uno de los programas de cinco minutos del Partido Acción Nacional sale el Presidente de la República, en varios, es más prácticamente en todos salen funcionarios. Entonces, a lo que voy, nada más es esto. Creo que independientemente de casos específicos, habrá que darle una forma, quizá en la parte reglamentaria a este problema para no tener una camisa de fuerza que no puedan los partidos hacer nada, pero también cuidar que no sea un camino para darle la vuelta a lo que la ley pide. -----

El C. representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, Diputado Jesús Sesma Suárez: Si bien es cierto que tienen un derecho por ser militantes, también nos podemos ir a estatutos de otros partidos que existen adherentes y simpatizantes que también tienen esos derechos para poder decir. Sin embargo, yo quisiera poner dentro de esta mesa esta propuesta. ¿Por qué no ponemos personalidades que tengan cargos, independientemente de si es un representante público, sin tener un cargo dentro del partido? Ahí ya tendríamos, ya podríamos acotar más, y ya podría hablar un Diputado o un Senador que pudiese tener el cargo de Secretario de Acción Electoral del Partido Acción Nacional, pudiese hablar como miembro del partido. De otra forma, tenemos el hecho que está comentado el Consejero Arturo, que tenemos gobernadores, y me extraña que un partido como Alternativa, como puede ser el Verde, que no tenemos gobernadores y que podemos visualizar que a futuro podríamos tener estos conflictos y va a llegar en el 2011 y vamos nosotros a levantar la mano: ¿Oye, de qué se está tratando? Lleva a lo mejor, Andrés Manuel se va a estar 10 meses con los spots del partido. Entonces, sí hay que ser delicados. Yo quisiera poner esto en la mesa, a lo mejor pueden ser personalidades o funcionarios públicos que tengan cargo dentro de los partidos políticos. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Sí, cómo no. -----

El C. representante propietario del Partido Alternativa Socialdemócrata, C. Luciano Pascoe Rippey: Para alusiones personales. Es rápido, son poquitas alusiones personales. No es un problema de veras, que se promocionen figuras que ocupen cargos. O sea, el espíritu de la ley era que no se usen los recursos públicos para promover a las personas. Ese era el espíritu. No que un militante de un partido, ocupe el cargo que ocupe, pues tenga una aspiración y se quiera promover dentro de las instancias que ese partido tenga. -----

Es decir, yo sí quiero creer que la idea es, que los partidos tenemos sentido y utilidad desde nuestro desempeño público, pues no desde lo que hace un

funcionario. Porque entonces vamos a caer en una simulación adicional y es pues ahora todos tienen cargo público, cargo dentro del partido. Es decir, no caigamos en simulaciones. Puedes crear tus cargos honorarios y pues ahí les das un espacio honorario a todo mundo. No. Yo de veras creo que los partidos tenemos derecho a que utilicemos a las personas que han logrado cosas de nuestra agenda para que hablen en estos spots. Lo que debemos de evitar, y es el espíritu, insisto, que es que se usen recursos públicos para promover a una persona en particular. Pero, los partidos, creo que tenemos ese derecho. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: A ver, Senador. - **El C. representante propietario del Partido Acción Nacional, Senador Federico Döring Casar:** Un poco ya compartir con ustedes la nota como se discutió el 228. Como se planteó el 228, que es el que les permite a todos los funcionarios públicos hacer lo que dice Luciano, la vieja usanza, no tenía ningún límite. Podría ser ad perpetuum, y se prestaba a muchas triquiñuelas, como las que señala hoy el Consejero Arturo Sánchez. Pues gobernador, que dice: sí, yo voy a rendir un Informe, nada más que lo voy a rendir por regiones. Entonces, es itinerante el Informe, entonces estoy 52 semanas para arriba, o Senador de la Ciudad de México, que es una por delegación. Entonces, le pusimos un dique de que es una sola vez al año, y nada más siete días. En ese espíritu es que no sea con nuestros impuestos que alguien se haya promocionado. Pero yo sí creo en la absoluta libertad de cada partido para comunicar lo que le venga en gana. No cómo lo comunique, puede comunicar lo que le venga en gana. Ahora, si lo comunica violando alguna disposición de otro orden jurídico, el partido tendrá que asumir esas consecuencias. Pero, en este caso en específico, a mí me parece que el estímulo no va a ser necesariamente a que sean las grandes figuras de los partidos los que se estén promocionando. Me parece que sería un asunto quizá difícil de ver. -----

Si yo tomo el argumento del consejero Arturo Sánchez y bueno, y qué partido ahora, cuando menos no el mío, y me imagino que varios no, pues puede tomar la acción de promover una sola persona a cinco años. Está como complicado. Entonces yo, no sé si haya una contrapropuesta en la mesa, pero de la respuesta original, me parece que hay que incluir una parte donde se deje claro una cosa que yo creo que sería muy sana: Que este Comité no prejuzga ni censura sobre las formas y contenidos de comunicar de los partidos políticos. -----

Porque aparte, la instancia para bajar una comunicación de un partido no es ésta, es otra. Entonces, sí creo sería muy importante que se dijera la respuesta se transmita, y que este Comité no prejuzga sobre ningún contenido. Porque si entramos a esa dinámica también, aunque sea vía reglamento, como decía el representante del Verde, entonces vamos a tener que discutir previo si algo es concomitante. Yo prefiero que sea de absoluta libertad de expresión, que en este Comité no se prejuzgue. Y si algún partido se siente agraviado por el contenido de algún otro partido, el mensaje de algún gobernador, algún legislador que sea doloso y que sea, inclusive, algo que esté contraviniendo algún otro ordenamiento jurídico, pues que se lleve a otro Comité. Pero que se incluyera eso en la respuesta. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Virgilio. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Virgilio Andrade Martínez: A eso voy. Yo coincido en que es valioso incluir el fraseo de que no hay prejuicios en torno a los contenidos que los partidos políticos pongan en sus programas, y que, en todo caso, eso se atiende a través de las vías litigiosas competentes dentro del Instituto, yo creo. -----

Apoyo, pero en parte nada más, el asunto de que en plena libertad los partidos políticos decidan sus contenidos. Es correcto el principio general, pero en algún momento del tiempo, a lo mejor más pronto que tarde, va a ser conveniente que el Consejo General dé algunos parámetros adicionales sobre la vinculación entre el artículo 134, los programas de los partidos políticos, pero sobre todo estos dos factores, ligados con el asunto de las precampañas y las campañas. ¿Por qué? Porque el punto de Arturo (refiriéndose al Consejero electoral) sí es relevante. Debemos cuidar al sistema, pero sobre todo ustedes, los partidos, de situaciones de actos anticipados de campaña. Si se pone algún parámetro para campañas federales o campañas locales, a lo mejor eso se puede evitar, y puede ayudar, manteniendo, desde luego, las premisas de que los partidos políticos pueden transmitir las actividades de sus servidores públicos militantes el tiempo que quieran, cuando quieran, de quien quieran, además, porque esos debates ya van a ser internos. Es decir un partido político decide transmitir las actividades de “x” permanentemente y no de “y”, que está compitiendo en precampaña o que piensa competir, pues es un problema interno del partido político ver adónde manda lo que le llamaban cargada. Lo que le llamaban en el pasado cargada. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Representante del PRI y después Arturo Sánchez, y luego yo. -----

El C. representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Carlos Francisco Ortiz Tejeda: He escuchado argumentos muy interesantes a favor y en contra. Y, entonces, mi primera propuesta sería que si no tenemos muchas cosas encorchetadas dejemos ésta, porque se me ocurre la siguiente hipótesis: el Secretario de tal parte, que va a ser, pide licencia, le presenta al señor Presidente su renuncia porque va a ser el candidato para el estado de ebriedad. Pero ya tiene él con mucha anticipación todas las filmaciones que hizo, cuándo inauguró, cuándo regó, cuándo todo; y, ahí, no era un militante. Ahí era un funcionario público, y lo más seguro es que todo ese stock había sido por cuenta de la Secretaría de la que él era titular. Resulta que presenta su renuncia porque su partido lo postula. Entonces, los cinco minutos están siendo todo lo grandioso que fue su gestión. Yo creo que puede tener su derecho, si lo hizo muy bien. Para que lo luzcan, es que no lo hizo mal, sino hasta lo tapa cada partido. Por una serie de consideraciones así, aunque yo soy partidario de la más absoluta libertad y de no prejuicio, pediría que lo pensáramos y lo discutiéramos luego. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: Nada más estando de acuerdo, a mí me preocupa una cuestión. Este es un debate que estamos dando en un contexto que no creo que sea lo que haya que contestarle a este señor. Yo creo que la respuesta que se está prefigurando, incluyendo el fraseo que se hablaba de no prejuzgar, debe proceder. ¿Qué quiere esta empresa? Dice en la última parte de su carta: Lo anterior con el ánimo de poder estar en condiciones de transmitir con seguridad jurídica los materiales

encargados por ese H. Instituto a mi representada. Entonces, qué le tenemos que decir: Maestro, transmite, no te preocupes, tienes la seguridad jurídica. Nosotros no prejuzgamos y si hay algún elemento, como bien dice el texto, el IFE en sus instancias correspondientes es la que tiene que hacer la interpretación correspondiente. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Nada más déjame hacerte ahí una apostilla, porque aquí el quid es decirle: Sí, transmite, porque tú me estás preguntando si el contenido viola el 134. Entonces, a lo que nosotros le estamos preguntado, estamos anticipando ya una respuesta, porque le estamos diciendo: Lo que tú específicamente me preguntaste yo te estoy contestando, que no prejuzgas y tienes la seguridad jurídica de transmitirlo. Nada más que si contestamos eso es afirmar que, efectivamente, el partido puede transmitir lo que quiera. No quiere decir que esté mal. Lo que quiere decir es eso, incluyendo además que hubo una propuesta muy puntual, evidentemente yo también, me leían el pensamiento, quisiera ya definir en forma contundente si se puede o no se puede, y no dejarlo abierto. Y para ello, antes de elaborar una respuesta, sí tenemos que tener bien definido cuál es el criterio y los alcances que puede generar este tema. Porque hablar de libertad de expresión ahora, es muy bueno, es muy rentable, es muy sano. Hasta que vemos al candidato del contrario o al servidor público del contrario que está saliendo mucho. Digo, por eso hay que meditarlo bien. -----

El C. representante propietario del Partido Acción Nacional, Senador Federico Döring Casar: Si puedo argumentar. Si nos vamos como está la respuesta con eso de que aquí no se prejuzga, en el hipotético supuesto de que alguien algún día se querelle contra algún asunto, es en otra instancia, y es una instancia que no es definitiva, va a ir al Consejo General. Nosotros no podemos acordar algo que contravenga un Acuerdo del Consejo General, que en su momento hubiese quedado firme en el Tribunal Electoral. Entonces, es un poco como la tesis de Chihuahua de Juan Gabriel “pero qué necesidad”. Vamos con lo que tenemos, y si alguna vez el Consejo establece un criterio que esté firme en el Tribunal, bueno, con base en ese criterio que nos rebasa, pues adecuamos, si prejuzgamos o no, si limitamos o acotamos. Pero ahora que ni el Consejo le ha entrado al tema. Que yo creo que la prioridad sería más monitoreo, recursos para el monitoreo, el pauteo en Nayarit. En este tema nos vamos echar otras semanas. Desde mi punto de vista, vámonos como va, y cuando el Consejo General resuelva algo que quedase firme, pues lo adaptamos y aquí lo ajustamos. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Yo creo que... A ver, mi amigo y luego yo. -----

El C. representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Carlos Francisco Ortiz Tejeda: Yo creo que entre menos oportunidades les demos a los concesionarios de interpretar, aquí los únicos que interpretamos somos nosotros. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: Exacto, que es lo que dice la ley. -----

El C. representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Carlos Francisco Ortiz Tejeda: Y, entonces, ¿cómo llegan estas cosas a los concesionarios? ¿Cómo llegan? Porque nosotros se las mandamos. ¿O no fue

eso, no fue un programa que nosotros mandamos? Entonces, antes de mandarlo, tenemos nosotros que ver si sí o si no. Si se lo mandamos, hasta nos esta haciendo como el favor de preguntarnos. Pero como ellos no hacen favores, sino que siempre traen la cola atrás; lo están haciendo para poner un cuatro. Porque lo que nosotros les contestemos lo van a agarrar para otras muchas cosas de su conveniencia. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Yo, estando de acuerdo, creo que no debemos de apresurarnos en la respuesta. Yo creo que la respuesta tiene que ser clara y puntual. Decirle: Sí se puede transmitir servidores públicos que vengan en programas de partidos políticos por esto, y punto. Pero si nosotros a una petición expresa contestamos que tienes la seguridad jurídica para transmitirlo. -----

El C. representante propietario del Partido Acción Nacional, Senador Federico Döring Casar: No, no, esa parte no. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: ...estamos antecediendo, digo, estamos un poco anticipando un criterio que todavía no está definido aquí, por un lado; por otro lado, creo que también lo sensato, no le veo problema, de que se posponga un par de días hasta que esto se resuelva. No tiene que ser el 27, lo podemos atender la semana que entra también. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: Yo nada más haría eco, podemos responder esto después, estoy de acuerdo. Pero haría énfasis en lo que dice el representante el Partido Revolucionario Institucional, si les decimos: "sí se puede, por esto", entonces, yo medio interpreto, yo reviso: "Me dijeron que sí", entonces "sí", y aquí "no", entonces "no". Ellos no deciden si suben al aire, bajo ninguna circunstancia. Los responsables de que las cosas estén al aire es este Comité que manda y el partido que manda. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Pero ese no es el tema. Nosotros podemos contestar exactamente lo mismo que está en la carta. Lo único que yo estoy anticipando, por eso la litis, no es la respuesta de esta carta; la litis es definir si todos estamos aquí de acuerdo en que salgan o no salgan funcionarios públicos en los spots o programas de los partidos políticos. Si nosotros llegamos a algo podemos contestar lo mismo. -----

El C. representante propietario del Partido Alternativa Socialdemócrata, C. Luciano Pascoe Rippey: No, pero a ver, es sacar a funcionarios públicos. Y que me impugne el Verde. Pero es una... o sea, lo que le quiero decir es: me parece que lo que está clarísimo es "nosotros les mandamos", nosotros, digamos, tenemos el derecho sobre ese tiempo y nosotros mandamos lo que tiene que ir en ese tiempo, y nosotros nos hacemos cargo de lo que salga en ese tiempo. Por supuesto que los medios pueden tener toda la certeza jurídica de que si ahí sale una, si sale en el Canal 2 una cosa salvaje del PAN contra el PRD -no vaya a ser o viceversa, no es culpa de Televisa. O sea, no es culpa de Televisa, y no es responsabilidad de Televisa, y tendrá que seguir otro cauce. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Sí, sí, estoy de acuerdo. Pero mira, ha sucedido otro evento en Jalisco con el tema del Informe del Gobernador. Hubo concesionarios que no difundieron lo que ya se tenía contratado por temor al 134. Digo, eso no es problema nuestro, pero ya están

generándose dudas que necesitan un criterio firme y contundente que tenemos que discutir, con independencia de la respuesta. -----

El C. representante propietario del Partido Alternativa Socialdemócrata, C. Luciano Pascoe Rippey: ¿Pero se emite aquí? No. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Si, no tenemos el criterio. -----

El C. representante propietario del Partido Acción Nacional, Senador Federico Döring Casar: No, aquí no. O sea, a ver, el propio Código. Ahora lo busco, dice que hay asuntos que pueden traer al Consejo General materia de este Comité. Entre menos respondamos mejor, porque yo sí creo que es una definición que nos rebasa. Por eso decía, mi fraseo de: Aquí no se prejuzga, es a la Poncio Pilatos, decirle a ese concesionario o a todos “aquí no traigas esas peticiones de definición”, y si quieren dar la discusión, los partidos y el Consejo General, que la den en esa otra instancia. Y si resuelven algo y queda firme, nos adaptamos aquí. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Nada más hay un tema. -----

El C. representante propietario del Partido Acción Nacional, Senador Federico Döring Casar: ¿Pero nosotros queremos entrar a esa discusión ahora? -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Y nosotros somos competentes y estamos obligados a entrarle a esa discusión. -----

El C. representante propietario del Partido Acción Nacional, Senador Federico Döring Casar: Pero también podemos mandar la bola al Consejo General, se supone. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Sí, totalmente. Pero lo que no podemos contestarle es que hay otra autoridad dentro del IFE que es competente. -----

El C. representante propietario del Partido Acción Nacional, Senador Federico Döring Casar: No, pero podemos decir que como no prejuzgamos: transmite, que es algo ni sí, ni no. Como no prejuzgo: transmite. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: No, no, no, porque como nosotros estamos avalando que transmiten algo que todavía no decidimos aquí. -----

El C. representante propietario del Partido Acción Nacional, Senador Federico Döring Casar: Bueno. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: No, cómo no. A ver, Virgilio y Arturo. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Virgilio Andrade Martínez: Tú lo habías...---

El C. representante propietario del Partido Acción Nacional, Senador Federico Döring Casar: Un (inaudible) previo. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: No, no, no, se trata de atar un criterio. -----

El C. representante propietario del Partido Acción Nacional, Senador Federico Döring Casar: Ex ante ¿nos vamos a revisar el contenido, abogado? Ex ante. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: No, no es sentar a un criterio. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: Yo creo que la intención del Consejero Presidente... -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Censura es no transmitir algo que ya me mandaste. Aquí estamos sentando un criterio que puede generar efectivamente que no se llegue a los contenidos, pero eso no es censura.

El C. representante propietario del Partido Acción Nacional, Senador Federico Döring Casar: Pero el derecho que le reconozcamos, perdón, Arturo, a este funcionario, así de criterio, va a ser esgrimible por otros funcionarios en otro proceso. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Claro, entonces no nos adelantemos, dejémoslas, no respondamos ahora. -----

El C. representante propietario del Partido Acción Nacional, Senador Federico Döring Casar: Sí, pero ahora vamos a estar discutiendo supuesto por supuesto cada vez. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: No, por eso queremos definir un criterio. Arturo. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: Yo creo que hay dos litis. Una es que, en efecto, y creo que la propuesta es correcta, no puede ser que no haya lineamientos mínimos para contenidos de esta materia. Y creo que el Consejero Virgilio Andrade dice: eso seguramente, en un momento, el Consejo General tomará cartas en el asunto con base en la ley y demás, y tendremos esos lineamientos. Y ahí tendremos que discutir, seguramente, en este Comité, y después en Consejo General, qué es lo que queremos establecer claramente o cuáles son las fronteras entre lo que se puede y lo que no se puede. ¿Para qué? Para que si un partido transmite un programa violentando esos lineamientos, haya base jurídica para poder actuar, y defensa entre los partidos políticos. Pero en todo esto no están los medios de comunicación. En todo esto no participan los medios de comunicación, participamos nosotros. Ahora, segunda litis. ¿Qué hacemos con los medios que deliberadamente están queriendo ampliar su espacio para poder ser ellos los que decidan?. Y está es la pregunta que está aquí atrás. Yo creo que, la respuesta como viene, apunta a un estilo de respuesta que no debe ser la definitiva, vamos a pulirla, pero es: señores, quien interpreta somos nosotros. Segundo punto, no vamos a prejuzgar; tercero, no te preocupes, ten seguridad jurídica y adelante. La bronca es nuestra. Esa es una línea de respuesta. El Consejero Gómez nos propone a analizar el tema, ir más a fondo, y ver cuáles podrían ser las consecuencias de eso, hagámoslo. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Nada más una precisión. El no prejuzgar es un poco llegar y decirles, si lo que queremos decir es: ¿Sabes qué? No censure ¿Está claro? Eso no lo pueden hacer. Ellos tienen la obligación legal de transmitir. Pero eso no brinda seguridad jurídica y te voy a decir por qué. Porque el concesionario es responsable si transmite un contenido que sea ilegal, y nosotros no estamos siendo puntuales en el sentido de decirle: Si tú transmites un spot de servidores públicos, o sea, de partidos donde vengan servidores públicos, no pasa absolutamente nada. Eso es lo que estamos discutiendo. Y eso no se resuelve diciendo: Oye, nosotros no prejuzgamos. Claro que no. Eso se resuelve estableciendo el criterio se puede o no se puede. Porque si nosotros no llegamos, cualquier tercero, un partido político puede ir y presentar una

queja con el concesionario, y nosotros estaríamos obligados a sancionar al concesionario si el criterio es que se difundió a un servidor público en un spot de partidos, aun y cuando nosotros lo hayamos transmitido, porque no podemos prejuzgar. -----

El C. representante propietario del Partido Acción Nacional, Senador Federico Döring Casar: Yo insisto en el asunto. Este es un tema que si lo decidimos acometer como propone el Consejero Marco Gómez, es de tantas interpretaciones. Entonces, lo único que es cierto, es que cualesquiera que sea la redacción se va a recurrir en el Consejo General y en el Tribunal por alguno de los partidos que discrepe. ¿A eso queremos ir o queremos ir a optimizar el tiempo del Comité en conseguir un buen resultado en Nayarit, en conseguir la ampliación del monitoreo y demás? A mí me parece que ese es un tema que entre menos se defina mejor. Si se le respondiera eso al concesionario, y el concesionario tuviese esa queja y demás, pues será un juez federal en materia administrativa el que le pida a está autoridad responsable que defina, porque no puede más que conceder un amparo para efectos, porque no hay un criterio. En lo que consigue un amparo para efectos, eso va a tomarle un año, año y medio, pero nosotros nos vamos a meter en este dilema ahora, sin haber explorado Nayarit. Yo lo que pediría es: si se ha dicho que el laboratorio es Nayarit, y que es parte de la aportación al Proyecto de Reglamento y criterios y demás, pues compremos tiempo para Nayarit y no fijemos ahora un criterio que podría ser la otra semana o cualquiera, que quizá después de Nayarit nos vamos a dar cuenta que no era lo atinado. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Estamos de acuerdo, el caso es no resolverlo ahora. -----

El C. representante propietario del Partido Acción Nacional, Senador Federico Döring Casar: No le contestamos nada. Es otra opción. No le contestemos nada. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: No podemos dejar de contestar. El problema es que no tenemos que contestar ahora si siguen existiendo estas dudas, y si hay partidos que están pidiendo tiempo., porque entiendo que hay dos. Entonces, si este es el tema, no contestemos ahora y sigámoslo discutiendo. -----

El C. representante suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: Nada más que no saquen del aire los materiales. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: A ver, Virgilio, y luego vemos un poquito de los fragmentos, porque vale la pena que veamos de qué se está tratando. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Virgilio Andrade Martínez: No mucho más que agregar. La respuesta sólo debe tener dos elementos: Uno, que el concesionario debe garantizar la transmisión, esa debe ser su preocupación central; y, dos: si hay alguna preocupación nuestra en relación a la falta de criterio, sobre todo del manejo del 134, esperemos a que el Consejo General, a ver si en el transcurso de las próximas dos sesiones, emite los criterios correspondientes. Yo he escuchado a Federico (refiriéndose al representante del Partido Acción Nacional), y Federico es de la idea de que tampoco nos adelantemos en el criterio. Yo ahí sí difiero. Yo creo que sí va a ser urgente poner un criterio, porque el día de mañana -me voy a desviar un poco- pero 20 segundos, el día de mañana ya tiene

que empezar a operar a plenitud el 134, y no veo criterios, porque las leyes que los tienen que establecer todavía no están. Entonces, le podemos entrar nosotros por mientras. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Exacto, pero esa es otra cosa. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Estos son los programas a los que alude. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: No los vamos a ver todos. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: No, no, no, son los fragmentos donde aparecen los funcionarios públicos. Este es del Partido Verde Ecologista de México. Vamos a otro, el Revolucionario Institucional. Creo que queda claro aquí también. Ya el último del Partido Acción Nacional. Todavía aparece el Senador Santiago Creel. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: A ver, Arturo. ----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: No había caído en cuenta de que sigue apareciendo, entiendo que hubo un debate sobre la aparición del presidente legítimo de México. -----

El c. representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Carlos Francisco Ortiz Tejeda: No fue en los debates, fue en los programas de 30 minutos, y se consideró que cada partido podía ponerle a su representante ante cámaras como quisiera, y se votó. No, yo entiendo debates. El programa de 30 minutos de debate. -----

El C. representante propietario del Partido Acción Nacional, Senador Federico Döring Casar: No tengo idea de cómo votó el PAN esa vez. -----

El C. representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Carlos Francisco Ortiz Tejeda: Sí, él lo promovió, y perdió. -----
Pero, a ver, para cuando pensemos esto, yo creo que sí podemos distinguir también lo que son los legisladores, que son además líderes natos de sus partidos, y que su obligación es hacer esa política, y los administradores. Digo, como un detallito para discutir cuando llegue el tiempo. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Creo que este tema por hoy, creo que ya está agotado, Arturo. Quería decir algo. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: Pues es más materia para lo que haya que definir en Consejo General. Porque lo que vamos a definir en Consejo General tiene que ver con ese tipo de criterios, y también lo que vamos a entender por instituciones y demás. Pero bueno. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Entonces, este tema lo encorchetamos. Esperamos a ver qué resuelve el Consejo sobre este tema, el 134 que tiene que ver con estos contenidos. -----

El C. representante propietario del Partido Acción Nacional, Senador Federico Döring Casar: ¿Eso para cuándo, para el 27? -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Yo creo que antes ya vamos a tener una definición en este... -----

El C. representante propietario del Partido Acción Nacional, Senador Federico Döring Casar: ¿Perdón, pero hay una fecha tentativa de convocatoria antes o no? -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: ¿De qué? -----

El C. representante propietario del Partido Acción Nacional, Senador Federico Döring Casar: Para ese tema. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Sí, claro. El miércoles los voy a convocar, ya sea en la mañana o en la tarde. Todavía no está definido, yo espero notificarles el día de hoy para seguir con los trabajos de este Comité, y las demás tareas pendientes. Hay un tema que es el tema de asuntos generales. Estamos a sus órdenes. -----

La C representante suplente del Partido Nueva Alianza, Licenciada Patricia Venegas Rojas: Yo sí tengo una duda, es una pregunta. ¿Qué vamos a hacer con los estados o qué indicaciones vamos a seguir, en donde por su legislación estatal tienen que cumplir con determinados tiempos de transmisión?. Ejemplo Michoacán. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: A ver, Fernando.

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Efectivamente, a través de la representante de Nueva Alianza, tenemos conocimiento de que el Instituto Electoral de Michoacán le está solicitando a los partidos políticos los materiales para transmisiones de programas de 10 minutos en el Sistema Michoacano de Radio y Televisión. A partir de que nos hicieron de conocimiento esto, nosotros estamos proyectando una respuesta en el sentido de que la única autoridad que administra tiempos en radio y televisión... -----

El C. representante propietario del Partido Acción Nacional, Senador Federico Döring Casar: ¿Ese permisionario está regulado aquí? -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Sí, por supuesto. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Entonces esos programas se van a tener que bajar. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Sí, o sea, que el único que puede administrar tiempos de Estado en radio y televisión, independientemente de si es sistema local o es sistema federal es el... -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Se va a reiterar el comunicado que se envió en noviembre a todos lo institutos estatales locales del país, en el sentido que el único que puede autorizar difusión de tiempos es este Comité. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Ahora, independientemente de esto, que nosotros vamos a hacer un rastreo, sí sería muy conveniente, como lo hizo Nueva Alianza, hacernos de nuestro conocimiento este tipo de circunstancias para tomar cartas en el asunto. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Alternativa. -----

El C. representante propietario del Partido Alternativa Socialdemócrata, C. Luciano Pascoe Rippey: Entendiendo una vez más la carga de trabajo que tienen, el cansancio extremo, pongan la mayor cantidad de documentos disponibles en Intranet de todo esto. Es decir, denos todas estas herramientas para que podamos estar a la par de ustedes, al tanto de las discusiones. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Esa es muy buena idea, y podemos implementarlo ¿no, Fernando? -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Fernando Agíss Bitar: Hay que resolver nada más los accesos, pero yo trabajo en eso. -----

El C. Presidente, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Nada más, ténganos paciencia. Muchas gracias. Nos vemos el miércoles. -----
No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las 14:55 p.m. -----

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN, LIC. MARCO ANTONIO GÓMEZ ALCÁNTAR.- Rúbrica. EL SECRETARIO TÉCNICO DELCOMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN, MTRO. FERNANDO AGÍSS BITAR.- Rúbrica.